

FRANCO

CONVOCA A LOS ESPAÑOLES PARA LA PAZ FUTURA



PATRIA

Depósito legal: GR-3-1958

GRANADA, miércoles, 23 de noviembre de 1966

AÑO XXXI. - NUM. 9.688

Director: Eduardo Molina Fajardo

2,00 pesetas

Oficinas, Redacción y Talleres: Oficios, 10. — Teléfonos: 22593 - 22595. — Prensa y Radio del Movimiento. Avenida del Generalísimo, 142, Madrid

EL SEÑOR DEL AUTO-RADIO

MODELOS 15" 23" 25" y 27"

Distribuidor: **BAQUERO-MOTOR**

AVDA. CALVO SOTEL 81 TEL. 33100

ESPAÑA NO TENDRA MOTIVOS DE INCERTIDUMBRE EN EL PORVENIR

Franco presenta a las Cortes la
nueva Ley Orgánica del Estado

El Movimiento Nacional queda perfectamente definido como columna de nuestros principios y pervivencia del desarrollo político»

(Texto íntegro del discurso del Caudillo, en páginas 4 y 5)

Se acerca...

¡El frío!

VENZALO CON
LOS ESTUPENDOS

ABRIGOS

DE

La Santa Cruz

MESONES, 38 - 40 — JAUDENES, 2
ZACATIN, 43

Y COMO SIEMPRE...

¡Más barato que nadie!

EL JEFE DEL ESTADO PERSONIFICA LA SOBERANIA NACIONAL, Y DESIGNARA Y RELEVARA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

EL NOMBRAMIENTO SE HARA A PROPUESTA DE UNA TERNA DEL CONSEJO DEL REINO

El mandato del presidente del Gobierno será por cinco años y ejercerá la Jefatura del Movimiento Nacional en nombre del Jefe del Estado

La Jefatura nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco, Caudillo de España

(Texto íntegro de la Ley Orgánica del Estado, en las páginas 6 y 7)



SE REAFIRMAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

EL CONSEJO NACIONAL DEFENDERA LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS Y LAS LIBERTADES RECONOCIDAS EN LAS LEYES FUNDAMENTALES

Las Cortes, que son reformadas, decidirán sobre la propuesta que se les haga, a título de rey, sobre persona de estirpe regia

SI NO EXISTIERA PERSONA CON ESTAS CONDICIONES, SE PROPONDRA UN REGENTE

(Información en las páginas 6 y 7).



El Caudillo Francisco Franco, durante su trascendental e histórico mensaje de presentación de la Ley Orgánica del Estado. — (Foto FERRER, tomada de TVE).

ESCASEZ ALIMENTICIA MUNDIAL

EN los últimos tiempos y con desusada frecuencia se han venido celebrando reuniones a nivel internacional para ocuparse de los problemas referidos a la agricultura y a la alimentación. La más reciente de estas reuniones ha sido, hasta ahora, la que ha tenido lugar en París con asistencia de los ministros de Agricultura de la OCDE, organización a la que, como es conocido, pertenece España desde hace ya bastantes años.

El porqué de estos contactos a escala internacional tiene una clara explicación, dado que las tendencias actuales de la producción mundial de alimentos, no son ni mucho menos alentadoras. Es cierto que determinadas naciones, entre las que figuran algunas de gran poderío industrial, poseen fuertes excedentes agrarios, en ocasiones difíciles de colocar en los mercados exteriores. Sin embargo, en los países de escaso desarrollo y, sobre todo, en los de bajo nivel económico, los cuales constituyen lo que se ha dado en denominar "el tercer mundo", la insuficiencia alimenticia es notoria, con el agravante de que, en ellos, la producción de alimentos mantiene un ritmo de crecimiento inferior al que registra el aumento de población.

El enfoque realista del problema y la contemplación de la efectiva evolución experimentada por los últimamente citados países, está llevando a la conciencia de que la penuria de alimentos —la cual da lugar a que las dos terceras partes de la Humanidad se encuentre subalimentada— no podrá eliminarse sino es con una poderosa impulsión de las actividades agrarias, sobre todo en aquellos países de mediano y bajo desarrollo, en los cuales se encuentra el 60 por 100 de la población mundial.

Esta impulsión se ha de producir, esencialmente, por una fuerte incorporación de técnica y de capital a las actividades agrarias, ya que sólo así podrá lograrse una eficaz elevación, tanto del rendimiento por hectárea, como de la productividad por hombre empleado en el citado sector.

La escasa producción deriva de la deficiente productividad de la agricultura en la inmensa mayoría de los países, la cual, a su vez, es causa, no sólo del deficiente nivel de vida de los agricultores, sino de casi la totalidad de las poblaciones de los indicados países. Se trata de un problema humano pero que, al igual que tantos otros de la misma índole, tiene que ser resuelto merced al empleo de medios técnicos y económicos precisamente orientados a realizaciones sociales.

El capital y la técnica eficientemente aplicados —es decir, dirigidos a lo que con toda justeza se denomina "rentabilidad social"— son los factores que, en efecto, tienen que conducir a la eliminación de una penuria alimenticia que como más arriba hemos indicado, tiende a agravarse como consecuencia de la "explosión demográfica" que se viene registrando en todos los países en vías de desarrollo y en la mayoría de los cuales, los recursos naturales permiten elevar en grado enorme las producciones agrarias, siempre que cuenten con medios adecuados para ello.

En las naciones de escaso desarrollo y precisamente por falta de capitales y una casi absoluta ausencia de técnica, los porcentajes de población activa empleados en sus respectivos sectores agrarios son elevadísimos, llegando en ocasiones a alcanzar las tres cuartas partes de la población activa total. Pero la cantidad de alimentos y de materias primas de origen agrícola que se obtiene por hombre empleado en el sector, apenas si basta para cubrir las necesidades de cuatro o cinco personas.

Y esto ocurre en un período en el que se ha logrado tal progreso, que en los países que han alcanzado un nivel elevado de perfección agraria, cada campesino produce alimentos y materias primas suficientes para abastecer a una familia de personas.

Naturalmente, las bajas productividades de la tierra, derivadas de la falta de técnica y de capital, sobre quienes con mayor fuerza recaen es sobre las propias poblaciones campesinas, pero la pobreza de las mismas influye de forma decisiva en todos los habitantes de los países que se ven afectados por este mal. Por otro lado, los sectores agrarios necesitan ser ayudados por las actividades no agrarias para salir de su actual situación y dado que, en numerosas ocasiones, las restantes actividades del país no poseen fuerza suficiente para impulsar la agricultura, se piensa que esa ayuda exterior que los países ricos parecen estar dispuestos a prestar, se centre, precisamente, en los sectores agrícolas de los países beneficiarios.

ARTE Exposición de Allan Clark

Ayer se abrió la exposición de obras, aguafuertes y grabados en litografía, cuyo autor es un joven inglés llamado Allan Clark.

El primer encuentro con los trabajos de este expositor, colgados en la primera sala, todos ellos paisajes, da la sensación de que se trata de un pintor de más edad; pues esos paisajes nos traen a la memoria una época monacal, recordando a La Roche, Martín, Méndez Branga... por que en aquella época y visión es en lo que Clark se ha inspirado para hacer los lienzos de dicha primera sala.

Claro está que eso que digo se refiere solamente a una mera influencia, ya que en lo tocante a realización, todo le falta mucho para asemejarse a las obras que lo inspiran. Se trata de un joven que tiene un gran poder de realización o fecundidad; así lo proclaman sus treinta y ocho cuadros expuestos. Resalta fuertemente su gran vocación, su arrolladora afición, una afición admirable que es lo que más destaca en este adelantado aspirante.

Realmente la mejor disposición para avanzar por el camino de la pintura, es esa fuerza vocacional, esa afición que, en definitiva, es el motor que le impulsará para recorrer el largo camino que tiene por delante.

Aprender a leer y escribir es asomarse a un mundo maravilloso de posibilidades.

No obstante tratarse de la obra de un aficionado, encontramos en ella algunas cualidades muy estimables; sus paisajes —todos ellos— están perfectamente encuadrados merced a un correcto dibujo; en cuanto a colorido es bueno, en principio, por cuanto que su paleta es generosa y utiliza todas las gamas, tanto fría como cálida, esto es una nota de valentía y sinceridad pictórica muy de estimar en los actuales tiempos.

Respecto a luminosidad, es la verdad que Allan Clark tampoco se arredra de la brillosa luz grandiosa; es más, resulta que, es tanta la luminosidad que quiere imprimir al paisaje de Granada —para lo cual emplea excesivamente el blanco— que resultan sin relieve ni contraste; así es de traicionero el blanco.

De entre sus paisajes destacan «Cortijo de Santo Domingo en verano» muy a lo Isidoro Marín, «Olivar en primavera», preciosa sinfonía de verdes, «Olivar en verano» con su cálida y florida armonía, y «Olivar cerca de Huérfano Vega» a mi juicio el más valiente y original de sus cuadros. En aguafuertes el título «Toros» es una exacta impresión de lo que debe sentir un inglés y, desde luego, una buena expresión de lo «antiquarian», así como el grabado «Sangre y Arena» reitera la desmayada sensación de un blando observador de nuestra fiesta. Dichas obras expresan bien una sensación, más o menos acorde con la realidad, y por ello tienen intrínseco valor.

LORENZO RUIZ DE PERALTA

Elogio y elegía del árbol

Por el doctor ALFONSO ALVAREZ VILLAR

LUEVEN sobre las redacciones de los periódicos las cartas de muchos madrileños que se quejan de la tala de árboles que el Ayuntamiento ha emprendido ya en algunas calles, como la de Serrano o la de Ríos Rosas. Yo no voy a sumarme al coro de denuestos, sino que dirijo una súplica más al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para que siga compensando esta tala de árboles con la creación de zonas verdes; que otros árboles vivos sustituyan a estos troncos muertos, en los que ni siquiera florece ya, como en la esquina del verso de Machado, un brote de pétalos amarillos.

EVITEMOS UNA CIUDAD ARTIFICIAL

Que no ocurra lo que en aquella visión horripilante de Lee Harding, que en su novela "Investigación", describe la tragedia de un hombre del futuro que vive en una ciudad en donde todo es artificial hasta tal punto que es imposible distinguir a los hombres de los robots. El protagonista de esta novela camina kilómetros y kilómetros por las aceras asfaltadas de una ciudad gigantesca, "monotonía sucesiva". Busca una brizna de hierba o el aroma de una flor, hasta que alguien le proporciona un aeroplano y al cabo de varias horas de vuelo ininterrumpido llega a una franja de terreno sobre la que parecen brotar las plantas más maravillosas de la creación. Nuestro protagonista se tiende sobre el césped y un animal extraño bate sus alas sobre él; se trata de un pájaro. Luego divisa con asombro unos diminutos animales que salen de la tierra en hilera, y por su conocimiento de zoología reconoce en ellos a una de las especies del orden de los insectos, ya extinguida, salvo en aquel paradisíaco rincón.

Pero termina descubriendo, que aquellas flores son imitaciones de plástico impregnadas con perfumes químicos; que hasta los pájaros y las hormigas son autómatas concebidos por el talento creador del demiurgo humano. Y ipso facto tragedia: cuando cree que al menos la sangre fluye de sus arterias seccionadas es sangre "viva", descubre antes de ser aniquilado por los rayos iónicos de los policías, que él también es un robot, construido con tejidos sintéticos.

No creo que la humanidad pueda soñar nunca esta pesadilla, pero la visión de estos trópicos tendidos como los gigantes que aniquiló el rayo de Júpiter, me hacen recordar la novela de Harding. ¡Que por lo menos Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, no surja dentro de nuestra capital algo que recuerde a esa visión escalofriante! Porque, además, no es necesario leer esta novela de fantacencia para sentir que algo muy íntimo que late dentro de nosotros y que la tecnología moderna no ha aniquilado aún, se estremeca ante esas fibras vegetales ya muertas.

EL ÁRBOL Y EL HOMBRE PRIMITIVO

Y es que el hombre moderno sigue siendo primitivo, con todas las virtudes y defectos que implica esa mentalidad. En este caso concreto, un hombre del talento de Jung descubriría en esta repulsa de los madrillos ante la tala de árboles de su ciudad, el terror sacro que experimentaban nuestros antepasados cuando la necesidad les impulsaba a extinguir la vida de una planta. Paradójicamente de esta presencia de lo numinoso (en términos de Rank) que el hombre primitivo evidenciaba en el árbol, abundan a millares en los informes de los antropólogos.

Copemos, por ejemplo, este extracto de "La Rama dorada", de Frazer: "Entre los antiguos germanos fueron corrientes los bosques sagrados y el culto del árbol no está totalmente extinguido entre sus descendientes actuales. La severidad del culto en sus primeras épocas puede deducirse de las penas feroces que señalaban las antiguas leyes germánicas para el que se atrevía a descortezar un árbol". Y más adelante, el frazista antropólogo transcribe la leyenda del neoplatónico Porfirio: "¿Por qué ha de ser la matanza de un buey o de una oveja mayor agravio que el sentimiento por la tala de un árbol o de un roble, ya que también estos árboles tienen alma?"

Las citas podrían multiplicarse indefinidamente. Por ejemplo (reservo una casita más amplia para mi obra, actualmente en prensa, "Psicología de los pueblos primitivos") Lexy Brin cita el caso de una tribu de Nueva Guinea que

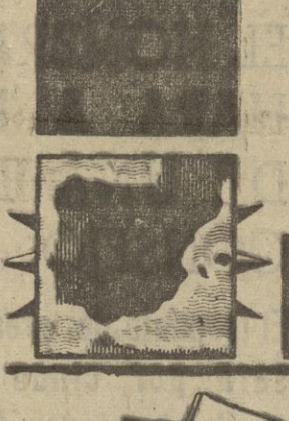
cuanado va a talar un árbol coloca en el tronco una escalera, para que puedan descender por ella los espíritus encarnados en las fibras vegetales y emigrar a otras plantas, sin que sientan ofensa. La costumbre de algunos contemporáneos nuestros de tocar madera cuando alguien amaga con un acontecimiento desagradable no tiene otro significado que el de ponerse en contacto con los genios benéficos que habitan en las moléculas de lignina y de celulosa. Esta comunidad entre el hombre del árbol está tan extendida en todas las latitudes y resiste con tanta eficacia la apisonadora implacable del progreso, que muchos patronímicos siguen siendo nombres de vegetales. ¿No se acaba de constituir una sociedad en España integrada por individuos con nombres botánicos? y la Metamorfosis de Ovidio recoge esta protovivencia de la conversión de un ser humano en una planta. Pero no hay que acudir a las letras latinas, sino a nuestros poetas actuales, como, por ejemplo, Vicente Aleixandre, que ha descrito con más lirismo que nadie esta hermandad entre el hombre y el árbol: "Bajo la tierra el día —oscurece. Ave rara —arriba en el árbol —que cantas pena un muerto. —Bajo la tierra duermo —como otra raíz —de ese árbol que a solas en mi nutro. —No sepas, árbol temeroso y terrible que emerges a los aires —que en mi pecho naces con un verdor urgente —para asomar y abrirte en rientes ramajes. —donde un ave ahora canta vivaz sobre mi pecho. —Hermosa vida clara de un árbol sostenido —sobre la tierra misma que un hombre ha sido un día. —Cuerpo eabal que aún vive, ni duermo, nunca duermo. —Hoy vela en árbol lúcido un sol traspasa ardiendo. —No soy

memoria, amigos, ni olvido, al subo, —ligero, rumoroso, por tronco a la vida. —Amigos, dame. Mi copa canta siempre, —gera en el espacio, bajo un continuo".

Y en otro verso el gran poeta español compara el árbol como "muslo plañte", que se yerga dómito en el paisaje. Y si de poetas pasamos a los pintores, ¿cuántos follos necesitaríamos para extendernos sobre el culto tético y casi panteísta que tras la escuela de Barbizon a los árboles de esta privilegiada comarca francesa? ¿Y cuántos más para hablar de la segunda vida que fundió Van Gogh a los olivos la Provenza?

Poetas y pintores, por un lado y pueblos primitivos por otro, sentido ese "misterium tremendum" de las fuerzas cósmicas, corren por los vasos liberantes las plantas y por las arterias nervios de los hombres, uniéndolos en un vínculo común el de la vida. Más adelante, han venido científicos para demostrar que las plantas convierten, gracias a su función clorofílica, el anhídrido carbónico irrespirable en el oxígeno que hace arder la gran dera de la existencia animal. terrenos que habían sido transformados en páramos lunares tras el vuelto a ser repoblados para las aguas aluviales no atraer al hombre el pan nuestro de cada día. No, señores condeces Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, yo no les critico a ustedes, pero quiero que compartan mi melancolía y la de muchos madrileños que aún seguimos pensando, como Jesucristo, que una flor despliega más belleza que el rey Salomón con toda su pompa y poderío.

(Exclusivas PYRESA)



Extensa documentación geográfica sobre los múltiples aspectos naturales, económicos-sociales y culturales de la vida española, con amplia información actualizada.

comunicaciones
industria-comercio
agricultura-ganadería
caza-pesca
espectáculos-deportes
monumentos-iglesias
colegios-universidades
fiestas
curiosidades etc.

empresas industriales-comerciales
entidades científicas
centros docentes
comunidades religiosas
diputaciones ayuntamientos
centros militares
organismos oficiales
bancos y compañías de seguros
agencias de turismo
escritores

Y en general a todas las personas que requieran datos concretos y seguros sobre las realidades nacionales.

DICCIONARIO GEOGRAFICO DE ESPAÑA

17 tomos

El contenido: 6.120 al.

EDICIONES DEL MOVIMIENTO

OBRA COMPLETA, ya editada, que consta de 17 volúmenes de unas 800 páginas cada uno, editados pulcramente, en formato de 16 x 22, con cubierta a dos colores.

EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA
y en Gaztambide 59. Telef. 243.00.01. MADRID 15

EMOCION Y FERVOR EN TORNO AL CAUDILLO

CRONICA DE MADRID ANTICONGELANTE PARA TODOS

Por ENRIQUE DE AGUINAGA
(Cronista oficial de la Villa)

22 de noviembre. — "Todo sigue igual, sólo que mejor". Los analistas de la Ley Orgánica del Estado, presentada esta tarde por Franco a las Cortes Españolas, sin duda a conclusiones más depuradas; pero en aquella frase inicial, pronunciada sobre la marcha por el taxista que me conducía a lo largo de las absortas calles de la ciudad y con la radio a todo volumen, se resume el sentimiento popular de la jornada.

La calle, una vez más, ha sido la protagonista espontánea, directa y natural de un acontecimiento histórico. Y la calle, primero expectante, después reafirmada, ha dado aquí una palpable sensación de alivio y seguridad, una palpable sensación, en suma, de futuro. En la multitud congregada ante el palacio de las Cortes se apreciaba como síntoma la dominante juventud.

Sin necesidad de recurrir a estadísticas demográficas, claro está que en el próximo referéndum es la juventud la que tiene un papel decisivo y que, en definitiva, esta Ley Orgánica del Estado, que culmina treinta años de afanes y trabajos, de tensiones y esfuerzos, es fundamentalmente una ley para los jóvenes.

Esta concepción juvenil de la ley unida a la idea claramente establecida de que sea el pueblo español su directo administrador, siendo el dueño de su destino, es el dictamen del hombre de la calle que, con frase resonante en toda España, "ya no tendrá motivos de incertidumbre en el futuro".

Mientras que escribo, los periódicos preparan ediciones extraordinarias, esperadas ávidamente para confirmar lo que todos ya sabemos, para saber que una vez más han fallado los pronósticos aparatosos y sorprendentes. La electricidad que carga la calle con los "extras" de los periódicos es, en este caso, una electricidad positiva y serena que elimina cualquier prestidigitación, cualquier resolución del futuro por sorpresa.

Hoy el pueblo español sabe intuitivamente que el futuro le pertenece y que lo recibe sin hipotecas y sin más limitaciones de las que en cada momento aconsejen su prudencia, su instinto de conservación y los naturales afanes de desarrollo y perfeccionamiento de la sociedad. De cara al referéndum nacional el texto de la ley tendrá que ser objeto de todo género de análisis y consideraciones; pero hoy por hoy, desde la calle de Madrid, lo que resalta es ese aire de seguridad en sí misma.

Las conversaciones, la espera del programa de televisión y de las ediciones extraordinarias de los periódicos, el propio semblante de las gentes respiran esta especie de decepción optimista y deseada ante los pronósticos que pretendían que la Historia diera un doble salto mortal sin partirse la crisma.

La Historia de España ha progresado hoy por sus pasos contados, que son los pasos firmes y seguros, los que hacen el camino que no se hace con arbitrios ni con experimentos, sino caminando. En esta noche fría parece que al hombre de la calle le han entrado unas especiales ganas de caminar. Hoy, después de la helada noche anterior, han aumentado apresuradamente las ventas del líquido anticongelante para los automóviles. Diríase ahora que por Madrid se circula sin temor al enfriamiento, como si todos hubieran puesto ya el anticongelante en los motores.

Copyright PYRESA. — Prohibida la reproducción.

EL SALON DE LAS CORTES RESULTO INSUFICIENTE

ASISTIERON 595 PROCURADORES Y ESTAN
HABILITADOS 504 ESCAÑOS

EL RECORRIDO DEL CAUDILLO POR LAS CALLES
MADRILEÑAS, REALIZADO ENTRE CONTINUOS
VITORES DEL PUBLICO

MADRID, 22. (Crónica especial para "Pyresa", por ALBERTO DELGADO). — La tarde era fría, pero no desahogada. Desde las tres el público se había congregado en los alrededores del palacio de las Cortes. Las calles aparecían engalanadas con banderas nacionales. Los periodistas nacionales y extranjeros fueron los primeros en llegar a las Cortes. El salón, los pasillos, las diferentes dependencias se encontraban engalanadas. El salón resultó en esta ocasión insuficiente. De 607 procuradores, 11 habían excusado oficialmente su asistencia; es decir, había 595 para 504 escaños, que son los que se encuentran normalmente habilitados. Fue preciso, por tanto, habilitar sitio para ellos en la última fila. A la derecha del asiento del presidente se situaron 6 procuradores, cuyo apellido comenzaba por "V". Como es sabido, la disposición de los escaños está establecida por orden alfabético. En frente de estos procuradores se situaron otros 12 sillones para procuradores y los escaños de los ausentes fueron ocupados por otros 11 cuyos apellidos comenzaban por "Y" y "Z".

Poco antes de las cuatro, comenzaron a llegar procuradores. Uno de los primeros fue el alcalde de Madrid, don Carlos Arias Navarro, y Purificación Seden, una de las cuatro procuradoras femeninas de las Cortes. Poco después, los pasillos y los salones se llenaron de procuradores e invitados. El número de peticiones para esta solemne ocasión fue muy numeroso y no pudieron atenderse en su totalidad. Finalmente se concedieron 355 invitaciones, de las cuales 249 se situaron en la tribuna del salón de sesiones y 106 en el salón de conferencias, donde se podía escuchar y presenciar lo que acontecía en el salón a través de cuatro pequeños monitores de televisión.

Minutos antes de las cinco, el Gobierno y la Mesa de las Cortes acudieron a la entrada principal del edificio, que aparecía cubierta con un enorme y lujoso dosel.

Su Excelencia, el Jefe del Estado, acompañado del presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi, salió del palacio de Oriente y a través de las calles de Bailén, Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo, llegó a las Cortes, escoltado por un escuadrón de Caballería del regimiento de la Guardia de Su Excelencia.

El recorrido, que estaba cubierto por fuerzas de la División Acorazada Brunete número 1, se realizó surcado por los aplausos y continuos vitores del público.

A los acordes del himno nacional, Su Excelencia, que vestía uniforme de Capitán general, descendió del automóvil y pasó revista a una compañía del batallón de Infantería del ministerio del Ejército. Seguidamente, saludó uno por uno al vicepresidente y ministros del Gobierno — salvo el ministro del Ejército, que se encuentra ausente — y a los miembros de la Mesa de las Cortes. Mientras el público prorrumpe en entusiastas vitores, A continuación hizo su entrada en el recinto de las Cortes, pasando a las cinco y siete minutos al salón, donde fue acogido con una enorme ovación por los procuradores, puestos en pie. Seguidamente Su Excelencia pronunció su trascendental discurso.

Los aplausos jalonaron el discurso

MADRID, 22. (CIFRA). — El mensaje que ha dirigido a las Cortes Su Excelencia el Jefe del Estado se ha visto jalado por los aplausos de los procuradores. Especialmente algunos párrafos y pasajes merecieron el entusiasmo de los reunidos. Durante cuarenta segundos fue aplaudido el que hacía mención al análisis hecho por el Caudillo de la obra realizada desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días. El mejoramiento material de la vida de nuestros compatriotas fue ovacionado durante diez segundos y, durante quince, el que hizo mención a lo que padecemos en España durante más de cien años. Una nueva y entusiasta interrupción mereció el párrafo que se refería a los hombres que hicieron la Cruzada para ganar la paz, que se prolongó durante diez segundos.

El examen de nuestras instituciones y la apertura de la vida española a la democracia auténtica merecieron, igualmente, la aprobación de la Cámara que fue refrendada con sendas ovaciones así como las palabras del Jefe del Estado que dieron paso a la intervención del presidente de las Cortes.

Las palabras del señor Iturmendi fueron acogidas con una gran ovación al aludir a quién corresponde la Jefatura nacional del Movimiento, así como el final de la lectura de la ley, acogida con una ovación de quince segundos.

A las 19,10 toma nuevamente la palabra el Jefe del Estado y pide la aprobación de las Cortes para la ley cuya lectura acababa de escuchar. La ovación aprobatoria se prolongó por espacio de treinta segundos. Entre los aplausos, que duran cuarenta segundos es refrendada la aprobación.

ONCE NACIONES SOLICITARON SU CONEXION CON T.V.E. PARA TRANSMITIR EL ACTO DE LAS CORTES

MADRID, 22. (PYRESA). — Once países han solicitado conexión con TVE para transmitir el acto de esta tarde en las Cortes Españolas. A las ocho de la tarde TVE a través de Eurovisión dará un flash de cinco minutos que recogerá la llegada del Jefe del Estado y diversos momentos del pleno y que será televisado a toda Europa. Las emisoras que han solicitado esta conexión son: BBC y ITN (Gran Bretaña), ORTS (Francia), RTD y BRT (Bélgica), (emisión francesa y holandesa), NTS (Holanda), ARD y ZDF (Alemania), ORF (Austria), DR (Dinamarca), SRT (Suecia), NRQ (Noruega), YLE (Finlandia), SRG (Suiza), RAI (Italia), RTO (Portugal), ABC (USA).

Además de esta conexión han pedido transmisiones unilaterales ORTS, de Francia, una de diez minutos para toda Francia; RAI, SRT, ARD y BBC, otra de veinte minutos. Todas estas transmisiones serán hechas por los diversos países y técnicos de esos países que se encuentran en Madrid y explicarán las cosas por comentaristas enviados especialmente para esta ocasión.

La cadena de NBC, de Estados Unidos, realiza filmaciones en color que serán enviadas a las emisoras de su país.

REACCION EN LONDRES
LONDRES, 22. (EFE). — Todas las agencias informativas internacionales han dado amplios extractos del discurso pronunciado hoy en Madrid por el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, al presentar a las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado, cuyo texto sintetizan y analizan con amplitud.

Por su parte, la Prensa daba, antes de pronunciarse el discurso, amplias reseñas sobre los actos a celebrarse en el Palacio de las Cortes, en el momento de conocer el texto de la Ley Orgánica.

ATENCION EN LOS MEDIOS
DIPLOMATICOS DE LONDRES
LONDRES, 22. (EFE). — "Una invasión de democracia a las Cortes Españolas" condensa brevemente la primera reacción de los parla-

mentarios laboristas consultados por la agencia "Efe" acerca del proyecto de ley presentado esta tarde por el Jefe del Estado a las Cortes Españolas.

Tanto el discurso como el proyecto de ley habían suscitado vivo interés en los medios políticos de esta capital. La Prensa se hacía eco esta mañana de la expectación reinante en Madrid y acentuaba en sus comentarios las posibilidades del proyecto.

Los boletines de radio y televisión han seguido el acontecimiento durante su desarrollo. La Prensa vespertina trae detalles en sus primeras páginas.

Aunque las primeras opiniones tienden a reservarse un ulterior juicio, cuando haya habido tiempo para considerar todas las implicaciones de la nueva Ley Orgánica, los medios diplomáticos londinenses prestan especial atención a la separación de poderes lo cual, según algunos, acrecienta apreciablemente el prestigio y autoridad de la Jefatura del Estado español.

Los medios políticos por su parte se detienen con mayor atención en la figura nueva de un "heredero del Trono", que consideran reviste capital importancia en cuanto al establecimiento de un sucesor de estirpe regia en la Jefatura del Estado. Esto parece revestir especial significación en cuanto a que concede a España una continuidad constitucional de plena garantía.

Los círculos de inversión de capitales en el extranjero se muestran especialmente sensibles a este respecto sucesorio del proyecto de Ley constitucional.

Para los parlamentaristas y partidarios del sufragio la concesión de dos representantes de elección directa en cada provincia se les antoja un paso "in the right direction" que si algunos quisieran ver pronto ampliado, otros argumentan en favor de la prudencia y recuerdan las turbulencias españolas de los períodos liberales y republicanos.

EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 22. (EFE). — Gran relieve ha concedido la Prensa

y la Radiotelevisión argentinas al discurso pronunciado hoy en Madrid por el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, al presentar a las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado.

Tanto el canal nueve de la televisión, como Radio Rivadavia y Radio Libertad han difundido amplia información sobre el discurso y la Ley Orgánica. Por su parte, el diario de

Buenos Aires "Crónica" dedica toda una plana a la citada información. Todos estos despachos han sido difundidos citando a la agencia "Efe" como fuente de los mismos.

Noticias procedentes de Asunción, Montevideo, Lima y Santiago de Chile confirman igualmente la gran atención prestada por los medios informativos de estos países iberoamericanos al discurso de Franco.

ECOS DE LA CALLE A LA LEY ORGANICA

MADRID, 22. (CIFRA). — Un equipo de redactores de la agencia "Cifra" está en la calle con el único y exclusivo objeto de recoger las sencillas opiniones del "hombre medio", del español que trabaja y espera confiado en el porvenir, como también de los extranjeros que al calor de la paz española viven con igual intensidad que los nacidos aquí estas horas de expectación e interés. Estas opiniones son muy breves. Las recogemos con el púrpura de las declaraciones del general García Rebull, delegado nacional de Excombatientes, que unos momentos antes de hacer su entrada ha declarado a un redactor de "Cifra".

"Tengo la completa convicción antes de conocer el mensaje, de la oportunidad del mismo para ser pronunciado y de que su contenido será expresión fiel de la justicia y acierto que siempre han presidido todas las decisiones del Caudillo y, como consecuencia, lo más conveniente para la unidad de los españoles. Yo espero que el mensaje sea el motivo fundamental que asegure y garantice la continuidad de este Régimen de unidad, paz, alegría y prosperidad que disfrutamos y que desterró al viejo sistema liberal, de nefastos partidos políticos y politicastros, promotores y causantes del tributo de un millón de muertos que nuestra sufrida y abnegada generación hubo de soportar y los españoles no debemos olvidar".

Y a continuación las restantes: Emilio Galante, Avenida del Generalísimo, 149, estudiante, 21 años:

"CREO QUE LO QUE ESPAÑA NECESITA EN ESTOS MOMENTOS LO DARA FRANCO", DIJO UN ESTUDIANTE

"LO IMPORTANTE ES QUE FRANCO CONTINUE",
OPINA UN GUARDA DE JARDINES

"FRANCO ARREGLARA LAS COSAS, NOSOTROS LE ADELANTAMOS EL 'SI'", AFIRMA UN TRABAJADOR

"Creo que lo que España necesita en estos momentos lo dará Franco." Frank Ingham, inglés, residente en Anvers (Francia): "Todo lo que sea institucionalización del Régimen será un paso adelante para el pueblo español."

Juan Sánchez Matesanz, guarda de jardines, domiciliado en Miosotis, 61, Madrid: "Al margen de lo que pueda ocurrir esta tarde dentro de las Cortes, lo importante es que Franco continúe."

Rafael Núñez, conductor, Plaza del Caudillo, 2 (Valencia): "Lo que Franco diga estará bien. Lo importante es que lo deje todo bien arreglado."

"FRANCO SEGUIRA AL FRENTE"

MADRID, 22. (CIFRA). — En Vallecas, barrio obrero, popular y sencillo, que bien puede agrupar las condiciones determinadas del pueblo

llano, se ha pasado en un tris de la expectación a la confianza: "El Jefe del Estado no se va". Así puede quedar resumido el sentir general de la gente sencilla. Después de eso, la Ley Orgánica del Estado, ha establecido la confianza en una continuidad política.

Sobre las cinco de la tarde, todo el mundo vibraba en manifestaciones espontáneas: "¿Qué diría Franco?" Luego, por minutos y a medida que el Caudillo expuso la realidad política, social y económica de la nación, se valoró en su medida todo el contexto. Obvio era que el mensaje radiofónico se presentaba transitorio. Sin embargo, como llamada de atención, afloraba el talento político del obrero, del empleado, del artesano, del ama de casa:

"Franco nunca ha ido a contrapelo de su pueblo", dice un agente co-

(Pasa a la pág. octava)

FRANCO DIJO AYER A LOS ESPAÑOLES

«Sobre el 18 de Julio hay que asentar definitivamente el punto de arranque de la moderna y fecunda historia de España»

MADRID, 22. (CIFRA).—A las cinco y ocho minutos de la tarde, S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, pronunció en la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas el siguiente discurso:

Señores procuradores:

Como en ocasiones anteriores, os he convocado hoy, como legítima representación de la nación, para daros cuenta y pedir vuestro acuerdo, en cuestiones fundamentales que considero trascendentes para el futuro de nuestra Patria.

XXX aniversario del Movimiento nacional

En este año se cumplen los treinta de aquel en que tomé solemne posesión de los poderes que me entregaba la Junta de Defensa Nacional, constituida en los primeros días de nuestra guerra de liberación, que concentró sobre mi persona la enorme responsabilidad de ganar la guerra y labrar la paz.

Esta decisión, inmediatamente respaldada por las fuerzas políticas de la nación que integraban el Movimiento, fue solemnemente ratificada el 17 de junio de 1947, cuando por referéndum nacional los españoles me confirmaron los poderes, que me habían sido confiados diez años antes. Referéndum que vino a subrayar, en expresión ordenada antes las urnas, la voluntad inquebrantable referendada por el riesgo de la propia vida, y la decisión que había expresado el pueblo español, en momentos en que el desconocimiento y la incompreensión de los vencedores de la segunda guerra mundial, pretendían ahogar nuestras aspiraciones mediante el aislamiento y el bloqueo de nuestra Patria.

Parece ocasión oportuna la del XXX aniversario para recapitular sobre lo hecho, examinar lo conseguido y meditar sobre el porvenir. Por eso deseo, ante vosotros, ante las Cortes, que son, por definición de su ley constitutiva, el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, recordar lo que estos treinta años de Gobierno han supuesto para España y para los españoles.

La Humanidad aspira a nuevas fórmulas

Treinta años constituyen un largo período en cualquier coyuntura histórica, pero, de modo muy especial, en los tiempos que nos ha tocado vivir. En esta generación se han producido, en efecto, cambios que en otras épocas de menos dinamismo revolucionario hubieran requerido siglos. En estos años decisivos se ha alterado el equilibrio mundial, se han transformado las estructuras internacionales, el mundo ha conocido una revolución científica y técnica sin precedentes, han variado los supuestos ideológicos y culturales, y la humanidad aspira a nuevas fórmulas económicas, sociales y políticas.

Si miramos a nuestra nación, las transformaciones no han sido menores: Terminada nuestra Cruzada, sufrimos los asedios y amenazas de la gran contienda universal; varias veces los peligros de la guerra llamaron a nuestras puertas con grandes alabanzas; pero sin que las cancelas de nuestro solar se abriesen a presiones de unos y otros. Dios quiso darnos la fuerza necesaria, la clarividencia precisa, para que tal cosa sucediera así, en beneficio de nuestro pueblo, dedicado a la honrosa tarea de reconstruir su hogar destruido, hasta elevarlo a una altura en que no había estado desde tiempos casi infinitos.

Consagrado a la causa de España

Durante estos treinta años he consagrado toda mi voluntad, todo mi quehacer y todas mis energías a la causa de España. Y era tan grande la distancia que separaba el punto de partida de las metas impuestas, que sólo la fe y la ayuda de Dios, me dieron fuerzas para aceptar la alta y grave responsabilidad de gobernar al pueblo español. Convencido de que quien adquiere esta responsabilidad, en ningún momento puede acogerse al alivio ni al descanso; antes, al contrario, ha de consumirse en la conclusión de la empresa comenzada, en la mejora del sistema elegido y en la terminación de la tarea para la que fue llamado por quienes se levantaron para salvar a la Patria, y que viene siendo ratificado ante el mundo, por la voz y la adhesión de nuestro pueblo durante treinta años.

Nuestra economía ha crecido de modo acelerado en esta etapa. El nivel de vida ha subido. La educación ha alcanzado niveles insospechados, los españoles han visto elevarse sus oportunidades personales, familiares y nacionales. Muchos de nuestros compatriotas han pasado del campo a la ciudad. Estas se han multiplicado, los transportes y las comunicaciones han crecido vertiginosamente, y todo ello se ha realizado en un clima de paz, de orden, de mutua inteligencia, de convivencia ordenada, de fecunda unidad nacional, de verdadera y profunda libertad.

«Se procede a una amplia democratización en la composición de las Cortes, del Consejo Nacional y del Consejo del Reino»

«Lo hecho en estos treinta años es enorme, si se compara con lo realizado en España desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días»

La España de antes y la de ahora

Estos sí constituyen verdaderos poderes, otorgados por el esfuerzo colectivo, que se prestigia de fe, aquel día 18 de Julio, sobre el que hay que asentar definitivamente el punto de arranque de la moderna y fecunda historia de España: los poderes de la paz verdadera. Ella ha sido la meta generosa del bienestar colectivo, de la vuelta al mar, de la industrialización del país, de la transformación del campo, de la atención del Estado a los problemas del hombre y del trabajador, de la ordenación sindical, de la canalización de los esfuerzos individuales, de los estímulos a los artistas, a los poetas, a los pensadores; de la regulación de una vida política sana y eficaz, actuando de filtro depurador del veneno o los narcóticos que obnubilaban un día a los viejos políticos y a sus frustrados intentos, para hacer de este país algo que tenía muy poco que ver con este viejo y señero León Ibérico, cargado de historia y de virtudes que no se podían olvidar. La paz ha sido la plataforma que ha hecho posible la recuperación de uno de los más preciados valores de los hombres, la familia y la colectividad española con su sentido abierto, honrado y admirable de la hospitalidad. Pensad en aquellos pobrecillos y desconsolados españoles de los años treinta, y meditad si hubiesen tenido que enfrentarse con la visita de diecisiete millones de extranjeros, que son hoy otros tantos agentes voluntarios que propagan por el mundo la noticia de nuestra paz. El proclamar hoy una noticia de paz verdadera es acontecimiento poco común, una especie rara que parece haberse extinguido entre los hombres empeñados en luchas, que han frustrado dramáticamente la paz de muchos pueblos.

Desearía dar con el tono preciso, para presentaros una valoración justa de las metas conseguidas, que nos sirviese de plataforma para encarar de forma acertada nuestra problemática de futuro. Tened presente la Patria que he recibido, y que de aquella España anárquica y empobrecida, ha surgido un orden social y político, mediante el cual hemos logrado transformar nuestras estructuras, alcanzando un ritmo de perfeccionamiento y progreso nunca igualados. Los que se empeñaban en no comprendernos, pretendían argumentar que nuestro desarrollo es lógico en la dinámica de la actual civilización tecnológica. Esto pueden decirlo quienes no han conocido la España anterior y no se han encontrado tras una cruenta guerra interior, con una nación sin economía, con las arcas vacías, falta de recursos y privada de toda ayuda exterior. Los que hemos vivido en la España vieja y trabajada desde entonces por levantarla de sus ruinas, en medio de un mundo en guerra, abandonados de quienes podían ayudarnos, sabemos que el resurgir de España, nuestro bienestar y desarrollo, es algo conseguido exclusivamente con la fe y el esfuerzo de todos los españoles, firmes en su inquebrantable decisión de conseguir la paz aquello por lo que lucharon en la guerra.

Lección y ejemplo

Para las generaciones de españoles que han llegado a la madurez junto a nosotros, poco habría que decirles que no sepan y que no hayan vivido; en cambio, para la joven generación, el recuerdo veraz, la panorámica retrospectiva de una historia reciente de treinta años atrás, serán la lección y el ejemplo que les legaran sus mayores. Y no sólo para que lo imiten en la historia por venir, en las encrucijadas que acechan en el tiempo, sino para que lo superen. Esta es nuestra confianza en una juventud que ha nacido y crecido en la paz española. Sin duda habrán de ser mejores que nosotros, como nosotros tratamos de serlo respecto a nuestros mayores. Si queremos que España deje cada vez más atrás las causas del caos político y económico, del desam-

paro social y cultural, del desastre moral en que se había metido, del envilecimiento y la pobreza a que una larga etapa de decadencia la había llevado, hemos de continuar con fe la obra emprendida entregándonos de generación en generación la antorcha encendida del resurgimiento.

¿Cómo era España antes de nuestra Cruzada? Una pobre nación, una vieja nación venida a menos "a tanto menos". Un noble país, al que siglos de decadencia y de servidumbre, siempre a remolque de intereses ajenos, había sumido en la más amarga decepción. El pueblo español, tan rico en virtudes, había llegado a perder la fe en sí mismo y se había refugiado sufriendo en la resignación de los que nada esperan, sin que logran sacarle de ella voces ni actitudes gallardas, surgidas esporádicamente aquí o allá. La España de 1936, regida por una República en la que nadie creía, sino como puente de transición hacia el caos o hacia la dictadura comunista, era una España en trance de agonía.

Desconcierto

El desconcierto había llegado a ser un común denominador en nuestra vida cotidiana. Los españoles no podían convivir, desconflaban unos de otros. La economía saltaba rota en pedruzcos, sometida a la presión de huelgas más o menos razonables, pero convertidas en aríetes que destruían la poca industria que entonces poseíamos, y que afectaban gravemente a los intereses elementales de la comunidad. La calle, bronceada por luchas fratricidas, era escenario para el envilecimiento de quienes no tenían otra forma de rebeldía que la de las pistolas, prestas a buscar una justicia social soportada en el crimen y en la degradación moral de la autoridad. Bien sabéis muchos cómo el crimen se enseñoreó de la vida española, ejecutado desde los más altos estamentos del Poder público, hasta convertirse en suceso común y corriente de los más bajos sectores sociales, adueñados por la incultura y estimulados por el odio en una alucinante carrera de descomposición de los valores humanos y espirituales.

Esto podría arrastrar a algunos a creer que aquellas generaciones que nos precedieron pudieran ser peores que las actuales. Sin duda, sus hombres serían similares a los nuestros. En ellas destacaron sabios, pensadores y valores en los distintos órdenes; se producirían técnicos, empresarios, trabajadores honrados y políticos honestos como los nuestros. Lo malo fue todo el sistema, la máquina política que los enfrentaba y destruía.

España, salvada por la fe y la acción de los españoles

En aquel trance español había que decir "basta", con todas las fuerzas del corazón, si queríamos evitar una desintegración total de nuestro pueblo. ¿Sabéis cuál fue el arma decisiva para ese grito, no menos bronco que el que salía de la calle cada día, temiendo a aquel de odio y azauro al hombre para perseguir al hombre, para que ese "basta" constituyese el punto de partida de una España nueva? La fe. La fe en los valores esenciales de nuestra gesta, la fe en nuestros hombres, la fe en la juventud que iba a tener acceso al Gobierno de su pueblo porque creía en él. La fe en torno a los valores cívicos, culturales y sociales de una comunidad, entonces aparentemente anulada no del caos, sino de su propio ser, porque con fe se salvaron su esencia, su historia, su honor, su cultura, su libertad, su unidad en el futuro, y la grandeza a que tiene derecho un pueblo que significa algo en el concierto mundial. Aquella fe irrenunciable que nos otorgó la victoria sobre las fuerzas que pretendían arruinar la España verdadera, nos trajo esta paz irreversible, que ha permitido la realidad de una España en unidad, diferente, diferente sobre todo de aquella que tuvimos que rescatar del caos.

Estudio de nuestra transformación

Es necesario que las nuevas generaciones estudien con objetividad, hasta

qué punto se ha transformado nuestro país en su ser físico y también en su ser moral durante estos treinta años. Estudiar este largo período con un sentido puramente crítico negativo, es contrario a la honestidad y al ansia de verdad que son características de la juventud. No queremos panegiristas de nuestra obra, sino hombres que la aprecien y la calibren en lo que vale, y estoy seguro de que aquellos que la estudien con esa alteza de miras, sin dejar que su juicio sea deformado por la pasión o el odio preconcebidos, encontrarán en ella, junto a los defectos de toda obra humana, y más cuando gran parte de la misma se ha realizado en circunstancias más que difíciles, desesperadas, grandes aciertos que han sacado a España de un sueño secular, de un apartamiento de las corrientes vitales de la civilización occidental, para colocarla, por primera vez en largos años, en orden de marcha hacia un futuro mejor.

No es necesario que se me recuerde lo mucho que queda por hacer. Nadie mejor que yo lo sabe, y en lo referente a los que así arguyen, sostengo, que eso poco hecho en estos treinta años es enorme si se compara con lo realizado en España desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días. (Ovación y gritos de Franco, Franco). Noche tras noche me correspondió velar junto al lecho de aquel enfermo que se moría, que se llevaban la guerra, la ruina y el hambre, al que rondaban como aves de presa los grandes de este mundo, a los que su propia guerra primero y luego la embriaguez lógica de los triunfadores, hacían perder los últimos escrúpulos y recurrir a las últimas coacciones.

Pecaría de injusto y de ingrato si aquí, al recordar lo que ha sido España en los últimos treinta años, no reconociese públicamente los portentosos casos que, no solamente en nuestra guerra, sino después de ella, Dios nos manifestó su protección ayudándonos a superar felizmente todas las dificultades.

Entrega a España

Durante estos treinta años han colaborado en la realización de esta tarea generaciones distintas, generaciones ilusionadas, que han entregado a España todo lo que podían darle. Generaciones que arribaron a la vida de la nación terminada nuestra contienda, y que con la enseñanza de sus mayores y el duro aprendizaje de los primeros años de su vida, alumbraron una forma de ser que ha cambiado radicalmente el rumbo de la vida de España en sus horizontes y sus afares. A ellas también mi gratitud.

Los puntos de la paz de España

Renuncio a acudir a la fría elocuencia de los números para ilustrar esta disertación, pues en esta ocasión es para nuestros fines más elocuente lo que falta por hacer, que el alabar lo que hemos realizado. Sólo haré una ligera referencia, por ser básico para nuestro desarrollo, al esfuerzo llevado a cabo en la expansión de nuestras culturas: España poseía antes del Movimiento 42.766 escuelas; hoy alcanzan las 110.000. Los maestros han pasado de 46.805 a los 130.000; los niños matriculados de 2,5 millones a los cuatro millones. De un porcentaje de asistencia de menos del sesenta a un ochenta y cinco por ciento.

En los centros de Enseñanza Media la diferencia es aún mucho más espectacular. De 111 Institutos se ha pasado a cerca de 1.700 centros, con una Enseñanza Media mucho más variada y adecuada a las múltiples necesidades de una sociedad en desarrollo. El profesorado que atendía aquellos centros era 2.739, hoy pasa de 26.000. Los alumnos de Enseñanza Media, que eran 130.000, de ellos 50.000 oficiales, 11.600 libres y 68.400 colegiados, pasan a 800.000, de los cuales son oficiales 140.000, libres 300.000 y colegiados 360.000.

Las escuelas del Magisterio han pasado de 54 a 152, y el número de alumnos de 21.000 a más de 50.000. Los alumnos de las Universidades se han multiplicado por tres. Todas las becas españolas de hace treinta años, son menos de lo que hoy concede el Pa-

tronato de Igualdad de Oportunidades en la menor de las provincias españolas, habiendo el Estado cedido para estas atenciones la totalidad de la contribución general sobre la renta.

En ingenieros de Caminos, España producía en 1935 24 ingenieros por año frente a 120 en 1965. De ingenieros Agrónomos, se pasa de 42 a 202, respectivamente. Para Montes, de 1 a 82. Para Minas, de 11 a 82. Para Industriales de 38 a 657. Para arquitectos 71 a 191.

España, preparada para acometer nuevas empresas

Si os cito estas cifras, no es para nos consideremos satisfechos en el empeño de la expansión de la cultura, sino para recordar que, pese a lo tosco de la empresa y a lo mucho que queda por alcanzar. Es cierto que no es perfecto, pero ¿ha sido perfecto nunca en ningún sitio? Lo que hemos hecho, se inició con materiales fortuna, carentes de todo, desde elementos físicos indispensables a la preparación de nuestra clase dirigente pero pese a esas condiciones especiales desfavorables, la fisonomía de la sociedad española ha sufrido un cambio radical y una transformación profundamente favorable, que harán labor de los que nos sigan infinitamente más fácil de lo que fue la nuestra. Hemos creado una España en condiciones de despegar hacia vuelos altos. En el orden material, con la plataforma que hemos alcanzado y las técnicas modernas, no será difícil llevar adelante un mejoramiento más notable que el conseguido en los treinta años. Pero no olvidéis, todo lo que es material es superficial, que si no sabemos mantener nuestra unidad, nuestra fe y nuestra solidaridad que hagan posible nuestro empeño, ese curso anterior se vería inutilizado y caería en la definitiva ineficacia, en la ineficacia y en el desmoronamiento.

Los demonios familiares de España

Recuerden los españoles que a da pueblo le rondan siempre sus demonios familiares, que son diferentes para cada uno. Los de España se llaman: espíritu anárquico, crítica negativa, insolidaridad entre los hombres, extremismo y enemistad mutua. Cuálquier sistema político que lleve en seno el fomento de esos defectos, liberación de esos demonios familiares españoles, dará al traste, a la larga o a la corta, mucho más probablemente a la corta que a la larga, a todo progreso material y con todo el mejoramiento de la vida de nuestros compatriotas.

Desde el momento que España se so sobre nuestros hombros la gran cada tarea de resolver la penosa contienda, fue una de nuestras preocupaciones más apremiantes el establecer un orden político embrionario, acogiendo en su seno cuantas ideas y fórmulas tuvieran la propensión a bien común, respetuoso de las libertades nacionales y basado en una más justa distribución de la renta nacional, un país sanamente dispuesto a renovar hacia un porvenir sólido y constructivo. Así, por una ruta sin mancha, alzamos la bandera de hermandad entre los hombres y las tierras de la patria, que se pasearía victoriosa por todavía viejas estructuras. Hubimos acometer el empeño en medio de un mundo de beligerancias totalitarias, luchas de clases a escala universal, y jo presiones, condicionamientos y circunstancias en las que no se encontraba ningún pueblo. Había que salvar a da costa los valores espirituales de nuestra fe y de nuestra tradición, regar, con el esfuerzo de todos, la zación de un orden político social, dera libertad y de justicia social, trayendo un Estado que fuese expresión política de los valores permanentes de nuestra comunidad nacional. mismo tiempo que un sistema institucional idóneo para la realización del orden del derecho, y un instrumento eficaz para el progreso, para la formación y el desarrollo de las condiciones básicas de la vida del pueblo español.

No era fácil, empero, esta tarea cuando, ni los rescoldos de la guerra estaban apagados con el estruendo del último cañón de la campaña, ni el uso natural de expresión de libertad dejaba de encerrar los peligros de un regreso al triste punto de partida, no se establecieran las etapas y adecuados al correr de los tiempos, los propósitos de bienestar y desarrollo eran otra cosa, que el empeño miento firme en una tarea, la reconstrucción de lo bueno y a la edificación de lo mejor.

Sentido cristiano de nuestra tradición
Si con el esfuerzo de todos...

FRANCO DIJO AYER A LOS ESPAÑOLES:

"El resurgir de España es algo conseguido sólo con la fe y el esfuerzo de todos los españoles"

(Viene de la pág. anterior)

fervor y el entusiasmo constante del pueblo español, hemos podido culminar un período de paz y prosperidad sin precedentes en nuestra historia, ha sido porque ha iluminado nuestra mente la luz de la fe en una doctrina que tenía su raíz en el sentido cristiano de nuestra tradición; doctrina que ha puesto de manifiesto, frente a la dura prueba de los hechos, su capacidad de respuesta a los difíciles problemas que en el mundo actual plantea el desarrollo del bienestar y la realización de la justicia social. Este idealismo nacional, enajenado con grandeza y emoción, necesitábamos proyectarlo sobre la realidad para que una España nueva, abierta a las corrientes del siglo, fuera la expresión actual más vigorosa de nuestra grandeza pasada y la misión de nuestra Patria en el mundo de hoy.

La revolución nacional y el futuro

Esto constituía una revolución y como revolución nacional lo concebimos, y como tal lo hemos venido consumando, ahorrando al país lo que en otros países ha exigido el sacrificio implacable de las generaciones, pero pudo hacerse más allá de las fuerzas de un hombre porque contábamos con esa doctrina, porque disponíamos de un pueblo que jamás nos regateó su esfuerzo y nos seguía una legión de españoles dispuestos al sacrificio, que jamás flaqueó durante estos treinta años.

Por eso, cuando se trata de afrontar el futuro, es esta base histórica, estas virtudes, esta fe, este entusiasmo, lo que verdaderamente hay que institucionalizar, por constituir la voluntad permanente de unidad, por encima de las discrepancias de los hombres y de los pareceres, como servicios sin regateos a la disciplina de la Patria; si esto fallara, si desde fuera o desde dentro lograsen resquebrajar esa moral nacional, esa voluntad de unidad, de continuidad y de servicio, todas las soluciones institucionales, todas las fórmulas de sucesión y hasta el mismo sistema político en su conjunto serían minado por su base. Por eso en nuestras leyes fundamentales hemos puesto el mayor cuidado en que las normas jurídicas básicas entrañen la custodia legal de este sagrado depósito de fe, fuente de todas las energías para enfrentar el futuro.

Un Estado es un sistema, un equilibrio de fuerzas dentro y fuera del mismo, sumamente complejo y cambiante. Por eso el espíritu de nuestra Cruzada no ha sido jamás un espíritu de regimiento ni de inmovilismo político, sino precisamente lo contrario. Continuamente un movimiento y nada sería más contrario a su razón de ser, que pudiese convertirse en inmovilismo o retrogrado. Sería la más torpe ocasión perdida de reconquistar y levantar España y el perder su espíritu y pujanza.

Como antes os decía, junto a las tradicionales virtudes de la raza, que han hecho de España uno de los pueblos forjadores de la gran Historia universal, hay que traer a consideración la tendencia individualista del pueblo español, la deficiente estructura socio-económica de su sociedad, la tendencia al extremismo y a las posiciones radicales y sectarias y la falta de arraigo de las fórmulas políticas prevalentes en Occidente. Por otra parte, las fórmulas políticas abstractas no son apenas nada, necesitan encarnarse en la propia naturaleza del sujeto para tener valor. Toda política necesita encontrar la forma política más adecuada a su temperamento. Un país que no encuentre su fórmula política propia, puede decirse que no tiene forma política alguna. El esfuerzo que hemos venido desarrollando en España, es el de encontrar nuestra fórmula política, ya sea la ajena, tantas veces ensayadas, han resultado prácticamente estériles y ruinosas. Esta es la obra común que hemos venido levantando y que ha tenido que hacerse poco a poco, como todas las cosas que han de ser duraderas.

Necesidad de un orden político nuevo

El acierto de nuestro Movimiento político es el habernos apercebido desde hace treinta años que nos quedaba ante una nueva era, ante que desde entonces el proceso político general se haya acelerado, que la dualidad pese a sus resistencias, había de dar paso a una sociedad dominante. El principio de justicia social que nosotros proclamamos, ya apestaba a su discusión, sino en cuanto afectó a sus formas prácticas de aplicación y de generalización; y ni el mapa puede excluir la trascendencia del hombre como portador de valores

«Pecaría de injusto e ingrato, si no reconociese públicamente que Dios nos protegió, ayudándonos a superar todas las dificultades»

El diálogo es la base de la política, pero no el diálogo anárquico y artificial de los partidos

Se trata de extraer las conclusiones de toda nuestra experiencia para institucionalizarlas y madurarlas en lo posible

eternos, que nosotros desde el principio definimos.

Ningún sistema, por perfecto que se conciba, se hubiera podido justificar sin una acertada acción política, que no puede existir sin un pensamiento o ideal que lo defina. El diálogo es la base de la política; pero no el diálogo anárquico y artificial de los partidos, suplantadores de las verdaderas esencias nacionales, sino el de los fieles representantes de las mismas. La diversidad de pensamiento en la política, tan inevitable como conveniente, necesita aceptar y respetar un denominador común, un campo único y unas reglas de juego, sin las cuales la política se convierte en un estado completamente larvado de guerra civil del que tenemos ejemplo viviente en el padecido por España durante más de cien años. (Muy bien, muy bien, ovación).

Salud pública, formidable

Para que exista la debida previsión del futuro, es necesario que exista una continuada acción política que esta sea respaldada por el pueblo, que asegure el desarrollo histórico y la marcha ascendente de la Patria y que evite que puedan reproducirse las causas y condiciones que llevaron a España a los sacrificios necesarios para salvarse. No se trata de una necesidad de urgencia, sino de una previsión del futuro. Hoy, y por muchos años, se tiene asegurada la estabilidad. La nación goza de una salud pública formidable. Su progreso social y su desarrollo son innegables. Jamás nación alguna ha disfrutado de una situación política más óptima. Las generaciones que encuadran la nación están formadas por los que conocieron y sufrieron el dominio rojo, y por los combatientes de la Cruzada, que saben lo que les costó la conquista de la paz. Y si esto no fuera suficiente, contamos con la asistencia comunitaria del pueblo, y con la guardia fiel de la paz por nuestros Ejércitos y fuerzas de orden público. (Ovación).

Precisamente porque somos fuertes, podemos prescindir de antibióticos y concedernos ciertas licencias, que aunque a primera vista pudieran producir escándalo, nos dan la temperatura de la nación y nos permiten descubrir como se mueven los eternos enemigos de nuestra paz interna. Nunca, ni en los días peores del nefasto pasado inmediato, condicionado al ritmo de una revolución, en la que cada etapa requería madurez para la seguridad de la forja de la siguiente, decayó un ápice nuestra fe y nuestro decidido propósito de que el régimen, permanentemente abierto, adoptara los perfeccionamientos continuos y operantes.

Política de realidades y de misión

Correspondiendo a la confianza que tantas veces y de modo tan eficaz me habéis confirmado, he dedicado mi vida entera a servir y hacer posible un orden político de unidad, de autoridad, de justicia y de progreso. Pero la instauración de este orden social y político va más allá de la vida de los hombres y aún de las generaciones. Hay en nuestro Movimiento nacional, en cuanto restauración de una tradición secular y honrado intento de interpretar las ideas cristianas de nuestro pueblo, unos elementos fundamentales de valor permanente, que han de ser la base de nuestra legislación; y otros históricos y coyunturales, que deben adaptarse a las realidades y necesidades de cada momento, por lo que son necesarias instituciones flexibles que puedan acomodarse a los cambios inevitables, todo ello con el asentimiento y mayoritario del pueblo, por cuyo bien común hemos laborado y debemos seguir esforzándonos.

Nunca nos han preocupado las palabras, sino los hechos. En política las palabras son fáciles: libertad, autoridad, fraternidad, derecho, progreso, justicia, y así sucesivamente se pueden combinar de muchas maneras en discursos elocuentes. Nuestros archivos parlamentarios están llenos de ellos, pero hay que leer al mismo tiempo el

resto de la crónica de aquellos años. Se puede hablar de democracia y luego interpretarla cada uno a su manera: democracia liberal, parlamentaria, popular, socialista, dirigida, gobernada, etc. Lo que es difícil es darle a un pueblo, en un momento dado, la realidad de una mejor economía, de una más auténtica justicia social, de unos principios verdaderos, de una mayor cultura, de un derecho vivido, de una democracia orgánica. Estos hechos, y no aquellas palabras vanas, son la verdadera, la indiscutible verdad de nuestras leyes y de nuestras instituciones. (Ovación. Gritos de Franco, Franco, Franco).

La democracia, que bien entendida es el más preciado legado civilizatorio de la cultura occidental, aparece en cada época ligada a circunstancias concretas que se resuelven en fórmulas políticas y variadas a lo largo de la Historia. No hay democracia sin bienestar; no existe verdadera libertad sin capacidad del pueblo para la satisfacción de las necesidades morales y materiales; no hay representación auténtica sin verdadera ciudadanía, pues los hombres y las unidades naturales de la sociedad tienen que hacerse presentes ante el Estado siendo plenamente dueños de sí mismos, única forma de que el Estado pueda mantener la autoridad al servicio del Derecho, sin imponer servidumbres o pretextos de liberar a unos y a otros de disciplinas artificiales.

Experiencia

Los partidos no son un elemento esencial y permanente sin los cuales la democracia no pueda realizarse. A lo largo de la Historia ha habido muchas experiencias democráticas sin conocer el fenómeno de los partidos políticos, que son, sin embargo, un experimento relativamente reciente, que nace de las crisis y de la descomposición de los vínculos orgánicos de la sociedad tradicional. (Ovación).

Desde el momento en que los partidos se convierten en plataformas para la lucha de clases y en desintegradores de la unidad nacional, los partidos políticos no son una solución constructiva, ni tolerable, para abrir la vía española a una democracia auténtica, ordenada y eficaz. Pero la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que contribuyan a perfeccionar la marcha de la comunidad.

Nuestro orden abierto de leyes fundamentales

A lo largo de estos años hemos ido estableciendo, de modo progresivo y prudente, un sistema que permita funcionar al Estado, sin oprimir a los individuos y a los grupos naturales intermedios, antes bien, potenciando todas sus posibilidades. Nuestros principios dogmáticos están recogidos en la ley de 1958, nuestros derechos y garantías básicos en el Fuero de los Españoles de 1945, nuestros anhelos y voluntad de justicia social en el Fuero del Trabajo de 1938. Esta que pudimos llamar parte dogmática de nuestro ordenamiento institucional, se complementa con una parte orgánica integrada por la Ley de Creación de las Cortes Españolas de 1942 (revisada en 1945 y reglamentada en tres ocasiones, la última la de 1957), la Ley de Referéndum Nacional de 1945 y la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 1947.

Basta este breve recuento de nuestras leyes fundamentales para advertir dos cosas: la primera, la oportuna prudencia con que hemos tratado, en medio de los increíbles avatares de estos treinta años, de no comprometer el futuro a la vez que íbamos echando sus cimientos; la segunda, la conveniencia de proceder ahora, por una parte, a revisar aquellas disposiciones, a la luz de la experiencia de estos años y de nuestras acrecidas posibilidades; de otra, a dar un nuevo y decidido paso hacia la meta, complementándola con un organismo que pu-

diera funcionar en cualquier hipótesis de los años venideros.

Maduración de lo que tenemos

Es claro que ni lo uno ni lo otro, supone la apertura de un innecesario período constituyente, bien al contrario, se trata de la maduración de lo que ya tenemos, de extraer las conclusiones de toda nuestra experiencia para institucionalizarlas y perfeccionarlas en lo posible; se trata, en fin, de seguir nuestro camino, del que ha salvado a España, y continuarlo más allá de cualquier incidente y a salvo de todas las asechanzas.

Reforma y sistematización de las actuales leyes fundamentales

Comenzaré por referirme a los ajustes que considero necesarios en las leyes ya promulgadas. Nada hay que decir sobre la Ley de Principios, ya que éstos son por su misma naturaleza permanentes e inalterables, así como la base de nuestra legitimidad. Mas para poder realizarlos del modo más perfecto, si proceden algunos retoques de las citadas leyes.

El Fuero del Trabajo fue la primera de nuestras leyes fundamentales. No puedo recordar sin emoción los momentos en que se proclamó. Eran los tiempos, que ya muchos no pueden recordar, en que España se jugaba el todo por el todo en una lucha en la cual el enemigo de enfrente no era verdaderamente los españoles que combatían, sino las ideas y los intereses de las internacionales que los aprisionaban. Había que dejar perfectamente claro por lo que se luchaba, que nosotros no lo hacíamos por una clase determinada o por una visión anticuada de la vieja España. Anslámbamos como el que más una España moderna, social, industrial, progresiva, en que todos los productores tuvieran un sitio digno, sin servidumbre de partidos ni abusos patronales, ni sindicatos saboteadores del producto nacional, sin odios ni rencores, una España impregnada de eficiencia económica y de justicia social. Al pueblo español, a nuestros soldados heroicos salidos de los campos y de los pueblos y también de las ciudades liberadas e incluso a los engañados del otro lado, les dijimos desde el primer momento la verdad porque luchábamos, nuestra verdad, esa que hoy no son programas ni palabras, sino instalaciones magníficas del Seguro de Enfermedad, instituciones de previsión social, Universidades laborales, legislación social ejemplar, esa paz y prosperidad del mundo del trabajo que España no había conocido antes. Yo bien sé que aún quedan metas por conquistar; no me canso de recordar a todos los españoles la necesidad de una más estricta conciencia social nacional, y una responsabilidad mayor en el manejo de los instrumentos públicos y privados que se nos confían, que no son para nuestro placer o para los lujos familiares, sino para la comunidad nacional. Pero no es menos cierto que el progreso social necesita seguir paralelamente al desarrollo económico; que la responsabilidad que antes recordaba alcanza a todos, que es necesario una lealtad a la empresa propia, que si se hunde se hundirá con todos, y lo mismo ocurriría con una economía nacional amenazada por la inflación y la ineficiencia.

Pues bien, el Fuero del Trabajo, verdadera carta magna de la justicia social de España, mantiene en su ideal todo su vigor. Estoy cierto que muchos de estos postulados han sido ya en gran parte alcanzados, pero su lenguaje ha quedado atrasado y merece revisión. Lo mismo sucede por lo que respecta a la enunciación de la vida sindical, en la que en estos años de paz han ido surgiendo nuevas iniciativas a desarrollar, plenamente acordes con la versión que de la doctrina social de la Iglesia han dado los más recientes documentos papales y conciliares.

Por todo ello, la exposición de motivos y varias declaraciones del Fue-

ro del Trabajo son objeto de nueva redacción, sin comprometer el futuro, en espera de una nueva Ley Sindical, que será en su día sometida a vuestro estudio para desarrollar algunos de estos preceptos fundamentales.

El Fuero de los Españoles no necesita de una reforma sustancial. Su espíritu, basado en un personalismo cristiano, equilibrado por la idea del bien común, es permanente; su definición concreta de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los grupos, se ha revelado como una base fecunda para el progresivo desarrollo de las correspondientes leyes orgánicas, algunas de las cuales han sido ya promulgadas. Únicamente ha sido necesario reconsiderar el artículo sexto relativo a la libertad religiosa, para acomodarlo a la vigente doctrina de la Iglesia, puesta al día en el Concilio Vaticano II.

Esto justifica la nueva redacción del mencionado artículo, al que ha dado su aprobación la Santa Sede y que recoge la ley.

Está prevista una eficaz tutela jurídica para ese derecho civil, al mismo tiempo que se cuida celosamente el tesoro de la religiosidad católica, que tutelaremos y fomentaremos con la justicia que a los gobernantes corresponde hacerlo, en armonía con las jerarquías eclesásticas, adaptándose a las normas conciliares, tanto en la extensión del derecho como en los límites del orden público, dentro de los que, según el propio Concilio, debe ocurrir su ejercicio.

Las Cortes Españolas creadas en 1942, reformadas en 1945 y objeto de una importante modificación reglamentaria en 1957, han sido, gracias a vosotros y a vuestro celo y competencia, a vuestra lealtad a la nación y a los legítimos intereses que cada uno representáis, una de las palancas fundamentales de nuestro desarrollo legislativo en el sentido más amplio. Vuestra hoja de servicios es realmente extraordinaria y ejemplar, por la elevada cantidad de leyes elaboradas, por lo valioso de las intervenciones y por el equilibrio que ha presidido siempre vuestras tareas. Pero su ley fundacional, dictada en momentos difíciles de la segunda guerra mundial, conviene sea adaptada a los tiempos actuales, dentro del mismo espíritu en que fué restablecida nuestra tradicional institución. Las Cortes Españolas, más antiguas que ninguna, fueron siempre un Cuerpo de representación orgánica de la sociedad. En ellas estuvieron presentes los brazos de un cuerpo social complejo a lo largo y a lo ancho de una variada geografía, y recogieron la rica diversidad de las funciones sociales, para que todas tengan una voz proporcionada y justa a la hora de discutir los grandes problemas jurídicos, económicos, sociales y culturales de la nación.

Por ello, en la redacción revisada del artículo segundo de vuestra ley, figura como cimientos básicos la representación sindical en la que confluyen los problemas de la economía nacional; la representación geográfica, de los municipios y de las provincias; y la representación familiar, que ahora logra también a este nivel la parte que le corresponde, con la importante innovación de que en ella participarán por igual el hombre y la mujer casados, protagonistas de la gran tarea de preparar a la generación siguiente y de administrar el consumo nacional.

Otras representaciones

Al lado de estos tres grupos básicos de nuestra doctrina representativa, todos ellos de raíz electiva, continúan figurando otras representaciones legítimas de la vida cultural y profesional y de las más altas funciones políticas y administrativas, a la vez que se reduce notablemente el número, por otra parte necesario, de aquellas personalidades que serían nombradas en atención a especialismos y relevantes servicios y experiencias al servicio de España. Al mismo tiempo, se hace electiva la Mesa de las Cortes y se perfeccionan otros artículos para dejar bien sentada la autonomía de la Cámara y su decisiva influencia en todo el proceso político de la nación.

La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado tuvo la doble trascendencia de determinar la naturaleza de nuestro Régimen, evitando especulaciones tendientes a la división y librarnos de los riesgos derivados de las contingencias de la vida humana. Permisito, asimismo, establecer instituciones clave, como el Consejo de la Regencia, el Consejo del Reino y la Regencia en un mecanismo equilibrado, que de haber existido en otros tiempos hubiera evitado las graves crisis sucesivas que en más de una ocasión han conocido nuestra historia pasada. La Ley de Sucesión fué, en fin, ocasión espléndida para experimentar el juego del referéndum nacional, dando al Cuerpo electoral su plena adhesión a lo hecho en España a lo largo de diez años sucesivos y de dar un mentís a las acusaciones forjadas de la falta de arraigo de nuestro Régimen y de ratificar su confianza en el Movimiento

(Pasa a la pág. siguiente)

LEY ORGANICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

El Estado español, constituido en Reino, es la suprema Institución de la comunidad nacional

He aquí el texto de la Ley Orgánica del Estado, aprobada por las Cortes Españolas en la sesión de las cinco de la tarde, del día 22 de noviembre de 1966:

TITULO I

EL ESTADO NACIONAL

Artículo 1.—El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional.

II. Al Estado incumbe el ejercicio de la soberanía a través de los órganos adecuados a los fines que ha de cumplir.

Artículo 2.—I. La soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión.

II. El sistema institucional del Estado español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.

Artículo 3.—Son fines fundamentales del Estado: La defensa de la unidad entre los hombres y entre las tierras de España; el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la nación; la salvaguarda del patrimonio espiritual y material de los españoles; el amparo de los derechos de la persona, de la familia y de la sociedad; y la promoción de un orden social justo en el que todo interés particular quede subordinado al bien común. Todo ello bajo la inspiración y la más estricta fidelidad a los principios del Movimiento nacional promulgados por la Ley fundamental de 17 de mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables.

Artículo 4.—El Movimiento nacional,

Las propuestas posibles de personas de estirpe regia se limitan a dos, pasándose en caso de no aceptación a las propuestas del Regente

Durante la ausencia del Jefe del Estado del territorio nacional o enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona, si lo hubiere
NO PODRAN REINAR LAS HEMBRAS, PERO SI TRASMITIR A SUS HEREDEROS EL DERECHO

Queda pues, trazada con carácter de novedad la figura del heredero de la Corona

comunidad de los españoles en los principios a que se refiere el artículo anterior, informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios.

Artículo 5.—La bandera nacional es la compuesta por tres franjas horizontales: roja, gualda y roja; la gualda, de doble anchura que las rojas.

TITULO II

EL JEFE DEL ESTADO

Artículo 6.—El Jefe del Estado es el

representante supremo de la nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los principios del mismo y demás leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los altos órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por

la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe a los representantes diplomáticos y realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las leyes fundamentales del Reino.

Artículo 7.—Corresponde, particularmente, al Jefe del Estado:

a) Convocar las Cortes con arreglo a la ley, así como presidirlas en la sesión de apertura de cada Legislatura y dirigirlas, de acuerdo con el Gobierno,

el discurso inaugural y otros mensajes.

b) Prorrogar por el tiempo indispensable, a instancia de las Cortes o del Gobierno y de acuerdo con el Consejo del Reino, una Legislatura cuando exista causa grave que impida la normal renovación de los procuradores.

c) Someter a referéndum de la nación los proyectos de ley a que se refiere el párrafo segundo del artículo diez de la Ley de Sucesión y el artículo primero de la Ley de Referéndum.

d) Designar y relevar de sus funciones al presidente del Gobierno, al presidente de las Cortes y demás altos cargos en la forma prevista por las leyes.

e) Convocar y presidir el Consejo de ministros y la Junta de Defensa nacional cuando asista a sus reuniones.

f) Presidir, si lo estima oportuno, las deliberaciones del Consejo del Reino y del Consejo nacional, siempre que las de aquél no afecten a su persona o a la de los herederos de la Corona. En ningún caso las votaciones se realizarán en presencia del Jefe del Estado.

g) Pedir dictamen y asesoramiento al Consejo del Reino.

h) Recabar informes del Consejo nacional.

Artículo 8.—I. La persona del Jefe del Estado es inviolable. Todos los españoles le deberán respeto y acatamiento.

II. Todo lo que el Jefe del Estado disponga en el ejercicio de su autoridad deberá ser refrendado, según los casos, por el presidente del Gobierno o el ministro a quien corresponda, o presidente de las Cortes o el presidente del Consejo del Reino, careciendo de valor cualquier disposición que no se ajuste a esta formalidad.

III. De los actos del Jefe del Estado serán responsables las personas que los refrenden.

Artículo 9.—El Jefe del Estado necesita una ley, o, en su caso, acuerdo o autorización de las Cortes, a los fines siguientes:

a) Ratificar tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad del territorio español.

b) Declarar la guerra y acordar la paz.

c) Realizar los actos a que hace referencia el artículo doce de la Ley de Sucesión y los que vengan determinados en otros preceptos de las Leyes fundamentales del Reino.

Artículo 10.—El Jefe del Estado estará asistido por el Consejo del Reino, para:

a) Proponer a las Cortes aquellos actos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, requieran una ley, acuerdo o autorización de las mismas.

b) Devolver a las Cortes para nuevo estudio una ley por ellas elaborada.

c) Prorrogar una Legislatura por causa grave y por el tiempo indispensable.

d) Adoptar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior, la independencia de la nación, la integridad de su territorio o el sistema institucional del Reino estén amenazados de modo grave e inmediato, dando cuenta documentada a las Cortes.

e) Someter a referéndum nacional los proyectos de ley trascendentes cuando ello no sea preceptivo.

f) Adoptar las demás determinaciones para las que una ley fundamental establece este requisito.

Artículo 11.—Durante las ausencias del Jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, o si mira sus funciones el heredero de la Corona si lo hubiere y fuese mayor de treinta años o, en su defecto, el Consejo de regencia. En todo caso, el presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Artículo 12.—La tutela de las personas reales menores de edad llamadas a la sucesión o del rey incapacitado, será aprobada por las Cortes a propuesta del Consejo del Reino. La designación ha de recaer en persona de nacionalidad española que profese la religión católica y es incompatible con el ejercicio de la regencia, de la Presidencia del Gobierno o de la Presidencia de las Cortes.

TITULO III

EL GOBIERNO DE LA NACION

Artículo 13.—I. El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de ministros.

II. El Consejo de ministros, constituido por el presidente del Gobierno, el vicepresidente o vicepresidentes, o el Jefe del Estado, y los ministros, es el órgano que determina la política nacional y asegura la aplicación de las leyes y reglamentos. La potestad reglamentaria y administrativa es de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos.

III. Los acuerdos del Gobierno son siempre refrendados por su presidente o por el ministro a quien corresponda.

(Pasa a la página siguiente)

MENSAJE DEL CAUDILLO A LAS CORTES

(Viene de la pág. anterior)

to Nacional, en sus instituciones y en sus hombres.

Corrección

Determinados artículos, sin embargo, de dicha Ley Fundamental, necesitan alguna corrección para evitar problemas de interpretación que pudieran suscitarse en la teoría o en la práctica. El Consejo del Reino, pieza clave del Estado y, como luego diré, también de la nueva Ley Orgánica del Estado, necesita de un ensanchamiento en la base que perfeccione su representatividad y robustezca su ahora amplia competencia.

Por otra parte, es menester la previsión precisa no sólo de las garantías y trámites de la primera sucesión, sino de las que hayan de seguirla una vez instaurado el orden normal.

La presente Ley Orgánica del Estado

Con esta referencia a las modificaciones necesarias de las viejas leyes, queda despejado el campo para exponer el contenido de la nueva Ley Orgánica del Estado, que viene a completar nuestro ciclo institucional sin dejar, por ello, de seguir abierto a ulteriores y posibles perfeccionamientos o ajustes, si se acusaran como necesarios. Porque nosotros no pensamos que la Constitución sea una herencia pura y simple del pasado, el producto determinado de la historia, el resultado de los hechos o doctrinas que aceptaron nuestros antepasados, aunque mantengamos viva la tradición en lo que tiene de realizaciones históricas de unos principios vivos. Tampoco aceptamos una visión racionalista que quiere ofrecernos un modelo universal y abstracto de instituciones, válido para todos los países, independientemente de su estructura social y de su modo de ser cultural, como anteriormente os he indicado. Frente a ambas posiciones, que se enfrentan trágicamente en España de 1808 a 1936, nosotros hemos de continuar nuestra prudente experiencia de un orden abierto y leyes fundamentales basadas en la experiencia del pasado y que tienen en cuenta el porvenir, que sólo podemos prever en parte. Por eso no hemos acometido decisiones improvisadas de conjunto, ni tampoco hemos dejado de ir poniendo piedra sobre piedra en un edificio institucional que no se agote con la vida de los hombres. Hemos seguido una evolución prudente, sin olvidar que la vida de los pueblos se mide por siglos. Al dar este paso decisivo, que en cierto modo es poner la clave del arco, no cerramos la puerta a ulteriores modificaciones y complementos que, eso sí, habrán de hacerse por el camino establecido y con las debidas garantías en evitación de improvisaciones peligrosas.

Regulación de instituciones

En él veréis una regulación orgánica del conjunto de nuestras instituciones,

capaces de funcionar como un sistema orgánico en cualquier situación de las que nos es dado prever. Advertiréis, al lado de la puesta al día del conjunto de las que se han ido creando a lo largo de los veinte años que van de 1938 a 1958, los perfiles de nuevos mecanismos y garantías. De acuerdo con nuestro espíritu católico, se ha tenido especial consideración de los perfeccionamientos de la doctrina de la Iglesia; se procede a una amplia democratización del proceso político en la renovada composición de las Cortes, del Consejo Nacional y del Consejo del Reino y de sus renovadas facultades; se perfecciona el ya muy avanzado estado de derecho en las disposiciones relativas al ejercicio de altos Cuerpos consultivos y de control y por el establecimiento de un amplísimo recurso de contrafuero.

El Movimiento Nacional queda perfectamente definido a la vez, como solera de nuestros principios y levadura del desarrollo político en ordenada concurrencia de criterios. Se establece una sistemática equilibrada de los órganos primarios del Estado y de sus relaciones recíprocas; se perfeccionan y clarifican los mecanismos sucesorios. Se establece un justo Poder Ejecutivo encabezado por un presidente del Gobierno, en quien se centra la dirección política y administrativa del país.

Plenitud de función de las Cortes

Las Cortes asumen la plenitud de la función legislativa y de control, y a través de un Consejo del Reino, que ellas mismas integran en gran mayoría, intervienen en los más altos nombramientos. Las Fuerzas Armadas asumen la garantía de la seguridad y el orden, así como de la unidad e independencia de la Patria. Se prevén las adecuadas medidas de salvaguarda para emergencias graves. La Administración local recibe adecuada consideración, como corresponde a las entidades naturales y estructurales básicas de la comunidad.

Tales son, a mi juicio, las características de la Ley Fundamental a que va a dar lectura inmediata el presidente de las Cortes Españolas. (Ovación, gritos de Franco, Franco, Franco).

(A continuación, el Excmo. señor don Antonio Iturmendi, presidente de las Cortes, da lectura al proyecto de Ley Orgánica del Estado, previamente distribuido a los señores procuradores).

Palabras finales

Creo que no necesito invocar en este momento histórico, en que el presidente de las Cortes termina la lectura de la nueva Ley Orgánica del Estado, mi ya larga experiencia de Gobierno y mis prolongados servicios a la nación. Toda mi vida discurre en la vanguardia de sus empresas, ya en gestas bélicas y victoriosas, como en la primera mitad de mi vida, ya pacíficas y de Gobierno al servicio del bien público, como en los

27 últimos años. Durante esta dilatada vida, en el afán constante de servicio, permaneci siempre atento a una observación minuciosa, a un análisis incansable de las grandes tendencias del mundo que pudieran afectar a nuestra Patria. A base de ello, y deseando completar el cumplimiento de mi deber, en estos años decisivos para la nación, y dado lo beneficioso de la total ordenación de nuestras instituciones para la estabilidad, el desarrollo y el bienestar de la nación, que ya no tendrá motivos

de incertidumbre en el futuro por la cuidadosa y prudente previsión del mismo que en dichas leyes se contiene; plenamente consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la historia, y haciendo uso de la potestad que me confieren las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, os pido vuestro consenso o acuerdo respecto al presente proyecto de Ley Orgánica, que deseo someter a la aprobación final en un próximo referéndum. (Bravos y ovación).

Tras el discurso de S. E. el Jefe del Estado, que fue acogido con una enorme ovación por los procuradores puestos en pie, el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi, pronunció las siguientes palabras:

“Queda adoptado por manifestación unánime de los señores procuradores presentes, el acuerdo de plena y solidaria aprobación de las Cortes Españolas, con la ya dada por S. E. el Jefe del Estado al proyecto de Ley Orgánica del Estado, con rango fundamental”.

Los procuradores, puestos en pie, tributaron una enorme ovación con gritos de “¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!”.

Seguidamente, a las siete y cinco de la tarde, el Caudillo salió del palacio de las Cortes a los acordes del himno nacional, y montó en el coche, acompañado por el presidente de las Cortes, camino del palacio de Oriente, entre los vítores, aclamaciones y aplausos incesantes de la muchedumbre que, agolpada en las proximidades de las Cortes y en las calles del recorrido, le hizo objeto de continuas manifestaciones de afecto.

Las calles de Ballén, Mayor, la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y la plaza de las Cortes, registraban ya una animación inusitada varias horas antes del paso de S. E. el Jefe del Estado. Cubrían la carrera fuerzas de la división acorazada Brunete núm. 1, cuyos escuadrón, bandera y banda se encontraban en la Puerta del Sol, concurridísima. A la puerta del palacio de las Cortes, una compañía de honores, con escuadra, bandera y banda, aguardaba la llegada del Caudillo. Los objetivos de los fotógrafos estaban prontos a captar el momento de la llegada. Las cámaras de televisión, alzadas sobre una plataforma, frente a la fachada neoclásica, recogían la animación de la calle.

La temperatura, baja, unos ocho grados a las cuatro y media de la tarde, hacía a la gente pasear, evitando un estacionamiento prematuro. Pero, al acercarse la hora, la muchedumbre ocupó totalmente los lugares inme-

APROBACION DE LA NUEVA LEY

diatos al palacio de las Cortes y se agolpó por las calles del recorrido.

Puntualmente, la comitiva de Su Excelencia llegó al palacio. El silencio con que la multitud esperaba, fue convirtiéndose, Carrera de San Jerónimo abajo, en salvas de aplausos y en gritos de “¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!”. El Caudillo descendió de su automóvil, escoltado por su guardia a caballo, para pasar revista a la compañía de honores. En este momento, el público, en su deseo de verle mejor, intentó rebasar a los agentes de la fuerza pública, mientras gritaba y aplaudía. Tras terminar su revista, efectuada con paso firme y rápido, el Caudillo pasó a saludar a los ministros de su Gobierno, que le aguardaban al pie de la escalinata del palacio de las Cortes.

Poco después comenzaba su trascendental discurso. Los gritos de “¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!” siguieron durante un buen rato. La multitud se dispuso a aguardar con paciencia la salida del Caudillo.

Los radiotransistores comenzaron a funcionar. Los que no los tenían se agrupaban para oírlos. Junto a los vehículos estacionados en las proximidades del palacio, el público se agolpaba para oír la transmisión. Poco más de dos horas ha durado el acto. Conforme se iba dando a conocer el contenido de la Ley Orgánica del Estado, surgían los comentarios, las interpretaciones. La mayoría del público, sin embargo, que seguía con evidente interés la retransmisión, no ha logrado aún una idea completa del contenido de la ley. “Habrá que ver la televisión después”.

El frío, al hacerse de noche, aumentó sensiblemente, descendiendo casi al borde de los cero grados. El cielo había quedado despejado. La larga espera se hacía más sacrificada por el frío. Pero el número de personas aumentó, según iba conociéndose el fin del acto.

Cuando, por fin, el Caudillo volvió a salir la muchedumbre prorrumió en nueva salva de aplausos, que le han seguido acompañando durante todo su recorrido, Carrera de San Jerónimo arriba.

LEY ORGANICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

En la reforma de las Cortes desaparecen como procuradores natos los alcaldes de capital de provincia

(Viene de la pág. anterior)

POR CADA PROVINCIA SERAN ELEGIDOS DOS REPRESENTANTES DE LA FAMILIA

Han quedado abiertas las posibilidades a divisiones territoriales distintas

EN MATERIA RELIGIOSA SE PASA DE LA TOLERANCIA DEL CULTO PRIVADO A LA «LIBERTAD TUTELADA»

manentes hasta cumplir la edad de setenta y cinco años, y las vacantes que en lo sucesivo se produzcan entre los mismos se proveerán por elección mediante propuesta en terna de este grupo de consejeros al pleno del Consejo.

c) Doce consejeros representantes de las estructuras básicas de la comunidad nacional:

—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de la familia.

—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de las Corporaciones locales.

—Cuatro elegidos entre sus miembros por los procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical.

d) Seis consejeros designados por el presidente del Consejo entre personas que presten relevantes servicios a los fines enumerados en el artículo anterior.

e) El secretario general, que ejercerá las funciones de vicepresidente.

Artículo 23.—Para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 21, el Consejo nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a) Promover la acomodación de las leyes y disposiciones generales a los Principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, ejerciendo a este efecto el recurso de contrafuero previsto en el título X de esta Ley.

b) Sugerir al Gobierno la adopción de cuantas medidas estime convenientes a la mayor efectividad de los Principios del Movimiento y demás leyes fundamentales del Reino y, en todo caso, conocer e informar, antes de su remisión a las Cortes, cualquier proyecto o modificación de ley fundamental.

c) Elevar al Gobierno los informes o memorias que considere oportunos y evacuar las consultas que aquel le someta, pudiendo, a tales efectos, requerir los antecedentes que considere convenientes.

Artículo 24.—El Consejo nacional funcionará en pleno y en Comisión permanente con arreglo a lo que disponga su Ley Orgánica.

Artículo 25.—El presidente del Gobierno, por su condición de jefe nacional del Movimiento por delegación del Jefe del Estado, ejercerá la presidencia del Consejo nacional y de su Comisión permanente, asistido del secretario general, en quien podrá delegar las funciones que estime convenientes.

Artículo 26.—El secretario general será designado por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno. El cargo de secretario general tendrá las incompatibilidades que señalen las leyes.

Artículo 27.—I. El presidente del Consejo nacional cesará en su cargo al cesar en el de presidente del Gobierno.

II. El secretario general cesará en su cargo:

a) Al cambiar el presidente del Gobierno.

b) Por iniciativa del presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado.

c) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno.

III. Los consejeros nacionales cesarán en su cargo:

a) Al término de su mandato, los de los grupos a) y c); al cumplir los setenta y cinco años, los del grupo b); y por decisión del presidente del Consejo, los del d).

b) A petición propia, cuando haya sido aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, a propuesta del presidente del Consejo.

c) Por incapacidad apreciada por el Consejo.

d) Por las demás causas que den lugar a su cese como procurador en Cortes.

Artículo 28.—Una ley orgánica establecerá las normas que regulen el Consejo nacional.

TITULO V

LA JUSTICIA

Artículo 29.—La Justicia gozará de

completa independencia. Será administrada en nombre del Jefe del Estado, de acuerdo con las leyes, por jueces y magistrados independientes, inamovibles y responsables con arreglo a la Ley.

Artículo 30.—Todos los españoles tendrán libre acceso a los Tribunales. La Justicia será gratuita para quienes carezcan de medios económicos.

Artículo 31.—La función jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en los juicios civiles, penales, contencioso-administrativos, laborales y demás que establezcan las leyes, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por la Ley Orgánica de Justicia, según su diversa competencia.

Artículo 32.—I. La jurisdicción militar se regirá por las leyes y disposiciones que privativamente la regulan.

II. La jurisdicción eclesiástica tendrá por ámbito el que establezca el Concordato con la Santa Sede.

Artículo 33.—La alta inspección de la Justicia corresponde al presidente del Tribunal Supremo, el cual será designado entre juristas españoles de reconocido prestigio.

Artículo 34.—Los jueces y magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por algunas de las causas y con las garantías prescritas en las leyes.

Artículo 35.—I. El ministerio fiscal órgano de comunicación entre el Gobierno y los tribunales de Justicia, tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de los intereses públicos tutelados por la Ley y procurar ante los juzgados y tribunales el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social.

II. Las funciones encomendadas al ministerio fiscal se ejercerán por medio de sus órganos, ordenados conforme a los principios de unidad y dependencia jerárquica.

Artículo 36.—Las autoridades y organismos de carácter público, así como los particulares, están obligados a prestar a los juzgados y tribunales el auxilio necesario para el ejercicio de la función jurisdiccional.

TITULO VI

LAS FUERZAS ARMADAS

Artículo 37.—Las Fuerzas Armadas de la nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las fuerzas de orden público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional.

Artículo 38.—La Junta de Defensa Nacional, integrada por el presidente del Gobierno, los ministros de los departamentos militares, el jefe del Alto Estado Mayor y los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, propondrán al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y defensa nacional. A esta Junta de Defensa Nacional podrán ser incorporados los ministros o altos cargos que, por el carácter de los asuntos a tratar, se considere conveniente.

Artículo 39.—Un Alto Estado Mayor, dependiente del presidente del Gobierno, será el órgano técnico de la defensa nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres Ejércitos.

TITULO VII

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Artículo 40.—I. La Administración, constituida por órganos jerárquicamente ordenados, asume el cumplimiento de los fines del Estado en orden a la pronta y eficaz satisfacción del interés general.

II. Los órganos superiores de la Administración, su respectiva competencia y las bases del régimen de sus funcionarios, vendrán determinados por ley.

III. La Administración estará asesorada por los órganos consultivos que establezca la Ley.

IV. El Consejo de Estado es el supremo Cuerpo consultivo de la Administración, y su competencia y funcionamiento se ajustarán a lo que disponga la Ley.

V. El Consejo de Economía Nacional es el órgano consultivo, asesor y técnico en los asuntos de importancia que afecten a la economía nacional.

Artículo 41.—I. La Administración no podrá dictar disposiciones contrarias a las leyes, ni regular, salvo autorización expresa de una ley, aquellas materias que sean de la exclusiva competencia de las Cortes.

II. Serán nulas las disposiciones administrativas que infrinjan lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 42.—I. Las resoluciones y acuerdos que dicte la Administración lo serán con arreglo a las normas que regulan el procedimiento administrativo.

II. Contra los actos y acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrán ejercitarse las acciones y recursos que procedan ante la jurisdicción competente, de acuerdo con las leyes.

III. La responsabilidad de la Administración y de sus autoridades, funcionarios y agentes podrá exigirse por las causas y en la forma que las leyes determinan.

Artículo 43.—Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.

Artículo 44.—Al Tribunal de Cuentas del Reino corresponde, con plena independencia, el examen y comprobación de las cuentas expresivas de los hechos realizados en ejercicio de las leyes de presupuestos y de carácter fiscal, así como las cuentas de todos los organismos oficiales que reciban ayuda o subvención con cargo a los presupuestos generales del Estado y de sus organismos autónomos, y realizar las demás funciones que le señale su ley orgánica.

TITULO VIII

LA ADMINISTRACION LOCAL

Artículo 45.—I. Los municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas de la comunidad nacional, agrupándose territorialmente en provincias.

II. La provincia es circunscripción determinada por la agrupación de municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la provincia.

Artículo 46.—I. Los municipios y las provincias tienen personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines peculiares en los términos establecidos por las leyes, sin perjuicio de sus funciones cooperadoras en los Servicios del Estado.

II. Las Corporaciones municipales y provinciales, órganos de representación y gestión del municipio y la provincia, respectivamente, serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el artículo diez del Fuero de los Españoles.

Artículo 47.—El Estado promueve el desarrollo de la vida municipal y provincial, protege y fomenta el patrimonio de las Corporaciones locales y asegura a éstas los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 48.—El régimen de la Administración local y de sus Corporaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y las garantías exigidas por el bien común en este orden, vendrá determinado por la ley.

TITULO IX

RELACIONES ENTRE LOS ALTOS ORGANOS DEL GOBIERNO

Artículo 49.—Las Cortes Españolas serán inmediatamente informadas del nombramiento de nuevo Gobierno y de la sustitución de cualquiera de sus miembros.

Artículo 50.—Además de su participación en las tareas legislativas, compete a las Cortes, en relación con el Jefe del Estado:

a) Recibir al Jefe del Estado y al heredero de la Corona, al cumplir éste los treinta años, juramento de fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás leyes fundamentales del Reino.

b) Resolver, de acuerdo con la Ley de Sucesión, todas las cuestiones que puedan surgir en orden a la sucesión en la Jefatura del Estado.

c) Autorizar al Jefe del Estado para realizar aquellos actos que, por ley fundamental, requieran la intervención de las Cortes.

d) Las demás que a este respecto les confieran las leyes fundamentales.

Artículo 51.—El Gobierno podrá someter a la sanción del Jefe del Estado disposiciones con fuerza de ley con arreglo a las autorizaciones expresas de las Cortes.

Artículo.—Salvo el caso previsto en el artículo anterior y los comprendidos en el apartado d) del artículo diez de esta ley y en el trece de la Ley de Cortes, el Gobierno no podrá dictar disposiciones que, de acuerdo con los artículos diez y doce de la Ley de Cortes, deban revestir forma de ley.

Artículo 53.—El presidente del Gobierno y los ministros informarán a las Cortes acerca de la gestión del Gobierno y, de sus respectivos departamentos y, en su caso, deberán responder a ruegos, preguntas e interpellaciones que se hicieren reglamentariamente.

Artículo 54.—I. Corresponde al Gobierno acordar la redacción del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y a las Cortes su aprobación, enmienda o devolución. Si la ley de presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico siguiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.

II. Aprobados los presupuestos generales del Estado, sólo el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento de los gastos públicos o disminución de los ingresos, y toda proposición de ley, o enmienda a un proyecto o proposición de ley que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos, necesitará la conformidad del Gobierno para su tramitación.

III. El Gobierno someterá a la aprobación de las Cortes la cuenta general del Estado, una vez examinada y comprobada por el Tribunal de Cuentas del Reino.

Artículo 55.—El Tribunal de Cuentas del Reino, en el ejercicio de su función fiscalizadora, deberá poner en conocimiento del Gobierno y las Cortes, a través de las correspondientes memorias e informes, la opinión que le merezcan los términos en que hayan sido cumplidas las leyes de presupuestos y las demás de carácter fiscal, conforme a lo prevenido en la ley que regula esta obligación y asimismo en todos aquellos casos en que, por su excepcional importancia, considere que debe hacer uso de esta facultad.

Artículo 56.—Sólo el Jefe del Estado puede pedir dictamen al Consejo del Reino.

Artículo 57.—Corresponde al Jefe del Estado decidir, conforme a las leyes, las cuestiones de competencia entre la Administración y los jueces o tribunales ordinarios y especiales y las que se produzcan entre el Tribunal de Cuentas y la Administración o entre dicho Tribunal y los demás tribunales ordinarios y especiales.

Artículo 58.—Los presidentes del Tribunal Supremo de Justicia, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional, serán designados por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.

II. Su mandato será de seis años, y sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalen las leyes.

III. Su cese se producirá:

a) Por expirar el término de su mandato.

b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.

c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino.

d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

TITULO X

EL RECURSO DE CONTRAFUERO

Artículo 59.—I. Es contrafuero todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás leyes fundamentales del Reino.

II. En garantía de los Principios y normas lesionados por el contrafuero se establece el recurso ante el Jefe del Estado.

Artículo 60.—Podrá promover recurso de contrafuero:

a) El Consejo Nacional, en todo caso, por acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus consejeros.

b) La Comisión Permanente de las Cortes en las disposiciones de carácter general del Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la mayoría de dos tercios de sus componentes.

Artículo 61.—I. El recurso de contrafuero se entablará ante el Consejo del Reino en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la ley o de la disposición de carácter general que lo motive.

II. El presidente del Consejo del Reino dará cuenta inmediata al Jefe del Estado de la interposición del recurso de contrafuero y lo pondrá en conocimiento de la Comisión permanente de las Cortes o del presidente del Gobierno, según corresponda, a los efectos de que si lo estiman necesario, designen un representante que defienda ante el Consejo

(Pasa a la pág. siguiente)

LEY ORGANICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

(Viene de la pág. anterior)

del Reino la legitimidad de la ley o disposición de carácter general recurrida, o, en su caso, del precepto o preceptos de ella que resulten afectados por el recurso.

Artículo 62.—I. El Consejo del Reino solicitará dictamen acerca de la cuestión planteada por el recurso de contrafuero a una ponencia presidida por un presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia e integrada por: un consejero nacional, un consejero permanente de Estado, un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y un procurador en Cortes, designados por la Comisión Permanente de las Instituciones respectivas y, en el caso del Tribunal Supremo, por su Sala de Gobierno. Dicho dictamen se elevará al Consejo del Reino con expresión de los votos particulares, si lo hubiere.

II. El Consejo del Reino, presidido a estos efectos por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, propondrá al Jefe del Estado la resolución que proceda.

Artículo 63.—En el supuesto de que la Comisión permanente de las Cortes advirtiera vulneración de los Principios del Movimiento o demás Leyes Fundamentales, en un proyecto o proposición de ley dictaminado por la Comisión correspondiente de las Cortes, expondrá su parecer, en razonado escrito, al presidente de las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la publicación del dictamen en el Boletín Oficial de éstas, quien lo trasladará a la Comisión que lo hubiere dictaminado para que someta a nuevo estudio el proyecto o proposición de ley de que se trate. Entre tanto, se suspenderá su inclusión en el orden del día del Pleno o, en su caso, será retirado del mismo.

Artículo 64.—La resolución que anule por contrafuero el acto legislativo o disposición de carácter general del Gobierno que haya sido objeto de recurso, obligará a la inmediata publicación en el Boletín Oficial del Estado de la nulidad acordada, con el alcance que en cada caso proceda.

Artículo 65.—I. El Jefe del Estado, antes de someter a referéndum un proyecto o proposición de ley elaborados por las Cortes, interesará del Consejo Nacional que manifieste, en plazo de quince días, si a su juicio existe en la misma motivo para promover el recurso de contrafuero.

II. Si el Consejo Nacional entendiera que dicho motivo existe, procederá a enmienda en la forma prevista en el artículo 61. En caso contrario, así como en el de quedar desestimado dicho recurso, la ley podrá ser sometida a referéndum, y después de su promulgación no podrá ser objeto de recurso de contrafuero.

Artículo 66.—Una ley especial establecerá las condiciones, la forma y los términos en que haya de promoverse y sustanciarse el procedimiento a que dé lugar el recurso de contrafuero.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El artículo 6 del Fuero de los Españoles queda redactado así: "Artículo 6.—La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial."

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público."

Segunda.—La exposición de motivos y las declaraciones: II (número 3); III (número 4); VIII (número 3); XI (números 2 y 5); y XIII (números 1, 2, 3, 4, 5 y 6) del Fuero del Trabajo, quedan redactadas en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el Pan y la Justicia."

Para conseguirlo—atendiendo, por otra parte, a robustecer la unidad, libertad y grandeza de España—acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa."

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española, en la hermandad de todos sus elementos, constituya una unidad de servicio a la fortaleza de la Patria y al bien común de todos los españoles."

El Estado español formula estas declaraciones, que inspirarán su política social y económica, por imperativos de justicia y en el deseo y exigencia de cuantos habiendo laborado por la Patria forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era nacional. Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza, declaramos:

Declaración II.

"3.—Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado."

Declaración III.

"4.—El Estado fijará las bases mínimas para la ordenación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las

empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como la ordenación de los elementos de la empresa, basada en la justicia, la reciprocidad lealtad y la subordinación de los valores económicos o los de orden humano y social."

Declaración VIII.

"3.—La dirección de la empresa será responsable de la contribución de ésta al bien común de la economía nacional."

Declaración XI.

"2.—Los actos ilegales, individuales o colectivos, que perturben de manera grave la producción o atente contra ella, serán sancionados con arreglo a las leyes."

"5.—El Estado, por sí o a través de los Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal desarrollo de la economía nacional, estimulando, en cambio, cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento."

Declaración XIII.

"1.—Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical."

"2.—La Organización Sindical se constituye en un orden de sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción."

"3.—Los Sindicatos tendrán la condición de Corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses pecuniarios y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social."

"4.—Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tiene la representación de aquellos."

"5.—Los Sindicatos colaborarán en el estudio de los problemas de la producción y podrán proponer soluciones e intervenir en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo."

"6.—Los Sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los partícipes en la producción."

LEY DE CORTES

Tercera.—a. Los artículos primero, segundo, sexto, séptimo, octavo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimo sexto y decimoséptimo de la Ley de Cortes, quedan redactados como a continuación se expresa:

"Artículo 1.—Las Cortes son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la elaboración y aprobación de las leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponda al Jefe del Estado."

Artículo 2.—I. Las Cortes se componen de los procuradores comprendidos en los apartados siguientes:

- a) Los miembros del Gobierno.
- b) Los consejeros nacionales.
- c) El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo de Estado, el del Consejo Superior de Justicia Militar, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo de Economía Nacional.
- d) Ciento cincuenta representantes de la Organización Sindical.
- e) Un representante de los municipios de cada provincia elegido por sus Ayuntamientos entre sus miembros y otro de cada uno de los municipios de más de trescientos mil habitantes y de los de Ceuta y Melilla, elegidos por los respectivos Ayuntamientos entre sus miembros; un representante por cada Diputación provincial y Mancomunidad interinsular canaria, elegido por las Corporaciones respectivas entre sus miembros, y los representantes de las Corporaciones locales de los territorios no constituidos en provincias, elegidos de la misma forma.
- f) Dos representantes de la familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el censo electoral de cabezas de familia y por las mujeres casadas, en la forma que se establezca por ley.
- g) Los rectores de las Universidades.
- h) El presidente del Instituto de España y dos representantes elegidos entre los miembros de las Reales Academias que lo componen; el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes del mismo elegidos por sus miembros.
- i) El presidente del Instituto de Ingenieros civiles y un representante de las Asociaciones de Ingenieros que lo constituyen; dos representantes de los Colegios de Abogados; dos representantes de los Colegios de Médicos. Un representante por cada uno de los siguientes Colegios: de Agentes de Cambio y Bolsa, de Arquitectos, de Economistas, de Farmacéuticos, de Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras, de Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas y Físicas, de Químicos, de Notarios, de Procuradores de los Tribunales, de Registradores de la Propiedad, de Veterinarios y de los demás Colegios profesionales de título académico superior que en lo sucesivo se reconozcan a estos efectos, que serán elegidos por los respectivos Colegios Oficiales. Tres representantes de

las Cámaras Oficiales de Comercio; uno de las Cámaras de la Propiedad Urbana y otro en representación de las Asociaciones de Inquilinos, elegidos por sus juntas u órganos representativos.

Todos los elegidos por este apartado deberán ser miembros de los respectivos colegios, corporaciones o asociaciones que los elijan.

La composición y distribución de los procuradores comprendidos en este apartado podrá ser variada por la ley, sin que su número total sea superior a treinta.

j) Aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, militar o administrativa, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a veinticinco.

II. Todos los procuradores en Cortes representan al pueblo español, deben servir a la nación y al bien común y no estar ligados por mandato imperativo alguno."

Artículo 6.—Los procuradores en Cortes que lo fuesen por razón del cargo que desempeñan, perderán aquella condición al cesar en éste. Los designados por el Jefe del Estado la perderán por revocación del mismo. Los demás procuradores lo serán por cuatro años, siendo susceptibles de reelección, pero si durante estos cuatro años un representante de Diputación, Ayuntamiento o Corporación cesase como elemento constitutivo de los mismos, cesará también en su cargo de procurador."

Artículo 7.—I. El presidente de las Cortes será designado por el Jefe del Estado entre los procuradores en Cortes que figuren en una terna que le cometerá el Consejo del Reino en el plazo máximo de diez días desde que se produzca la vacante. Su nombramiento será refrendado por el presidente en funciones del Consejo del Reino."

II.—Su mandato será de seis años, manteniendo durante este plazo su condición de procurador en Cortes. El cargo de presidente de las Cortes tendrá las incompatibilidades que señalen las leyes."

III. El presidente de las Cortes cesará en su cargo:

- a) Por expirar el término de su mandato.
- b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino reunido en ausencia del presidente de las Cortes.
- c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino en reunión análoga a la prevista en el párrafo anterior.
- d) Por incapacidad apreciada por los dos tercios de las Cortes, presididos por el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, previa propuesta razonada de la Comisión permanente, con análoga presidencia, o del Gobierno.

IV.—Vacante la Presidencia de las Cortes, se hará cargo de ella el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, hasta que se designe nuevo presidente dentro del plazo de diez días."

V.—Los dos vicepresidentes y los cuatro secretarios de las Cortes serán elegidos, en cada Legislatura y entre sus procuradores, por el Pleno de las Cortes."

Artículo 8.—Las Cortes funcionarán en pleno y por comisiones. Las comisiones las fija y nombra el presidente de las Cortes, a propuesta de la Comisión permanente y de acuerdo con el Gobierno. El presidente fija, de acuerdo con el Gobierno, el orden del día tanto el pleno como de las comisiones."

COMPETENCIA

Artículo 12.—I. Son de la competencia de las Comisiones de las Cortes todas las disposiciones que no están comprendidas en el artículo diez y deban revestir forma de ley, bien porque así se establezca en alguna posterior a la presente o bien porque se dicte en dicho sentido por una Comisión compuesta por el presidente de las Cortes, un ministro designado por el Gobierno, un consejero perteneciente a la Comisión permanente del Consejo nacional, un procurador en Cortes con título de letrado, el presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo de Justicia. Esta Comisión emitirá dictamen a requerimiento del Gobierno o de la Comisión permanente de las Cortes."

II. Si alguna Comisión de las Cortes plantea, con ocasión del estudio de un proyecto, proposición de ley o moción independiente, alguna cuestión que no fuere de la competencia de las Cortes, el presidente de éstas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el asunto será retirado del orden del día de la Comisión."

III. Si alguna Comisión de las Cortes plantea, con ocasión del estudio de un proyecto, proposición de ley o moción independiente, alguna cuestión que no fuere de la competencia de las Cortes, el presidente de éstas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el asunto será retirado del orden del día de la Comisión."

Artículo 13.—Por razones de urgencia, el Gobierno podrá proponer al Jefe del Estado la sanción de decretos-leyes para regular materias enunciadas en los artículos diez y doce. La urgencia será apreciada por el Jefe del Estado, oída la Comisión a que se refiere el artículo anterior, la cual podrá llamar la atención de la Comisión permanente si advirtiera materia de contrafuero. Acto continuo de la pro-

mulgación de un decreto-ley se dará cuenta de él a las Cortes."

Artículo 14.—I. La ratificación de tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad territorial española, serán objeto de ley aprobada por el Pleno de las Cortes."

II. Las Cortes en pleno o en Comisión, según los casos, serán oídas para la ratificación de los demás tratados que afecten a materias, cuya regulación sea de su competencia, conforme a los artículos diez y doce."

Artículo 16.—El presidente de las Cortes someterá al Jefe del Estado para su sanción las leyes aprobadas por las mismas, que deberán ser promulgadas en el plazo de un mes desde su recepción por el Jefe del Estado."

Artículo 17.—El Jefe del Estado, mediante mensaje motivado y previo dictamen favorable del Consejo del Reino, podrá devolver una ley a las Cortes para nueva deliberación."

b) Queda derogada la disposición adicional segunda de la Ley de Cortes."

LEY DE SUCESION

Cuarta.—Los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno, once y quince de la Ley de Sucesión, quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 3.—Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de regencia, constituido por el presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía y antigüedad consejero del Reino y el capital general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y por este mismo orden, o sus respectivos suplentes designados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. El presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su presidente o, en su defecto, la del vicepresidente del Consejo del Reino."

Artículo 4.—I. Un Consejo del Reino, que tendrá precedencia sobre los Cuerpos consultivos de la nación, asistirá al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentes de su exclusiva competencia. Su presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

—El prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean procuradores en Cortes.

—El capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden."

—El general jefe del Alto Estado Mayor o, en su defecto, el más antiguo de los tres generales jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar y Aire."

—El presidente del Tribunal Supremo de Justicia."

—El presidente del Consejo de Estado."

—El presidente del Instituto de España."

—Dos consejeros elegidos por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

- a) El de consejeros nacionales.

Ecos de la calle a la Ley Orgánica

(Viene de la pág. tercera)

mercantil, pegada a la oreja al transeúnte. Angel Montoro Molina es su nombre, que, a su juicio, hubiese preferido alentar al Caudillo personalmente en las Cortes, sin intermediarios legítimos de tal Cámara representativa. Por lo demás, y al socaire del mensaje, se ha notado un aire íntimo: los cines han reducido el taquilla vendiendo, los bares poco menos se encontraban desiertos y el peatón—periódico en la mano—comentaba los pormenores captados a través de una radio amiga."

"Se trata de una decisión excepcional para el amigo y el enemigo", dice el industrial Florencio Barbero. Lo fundamental, desde luego, es que esta ley, aparte de crear la Jefatura del Gobierno, hará hincapié en la más sana representación sindical y familiar."

No hace falta ser amanuense para transcribir fielmente al júbilo incontenido de los españoles, de la gente venida a la ciudad a trabajar, del obrero ya asentado en una vivienda. "Franco arreglará las cosas, nosotros le adelantamos el 'sí' para ese plebiscito nacional!"

Otro español raso, con derecho a voto, manifiesta así al oído: "Los españoles apreciamos lo que vale cuando tenemos que nos falte. La incertidumbre de que Franco se jubilara nos atenazaba... Ya todo ha pasado: él seguirá al frente."

El contraste de opiniones, en lo que decía el mensaje, se centraba en unos que hicieron la guerra y otros, producto de las nuevas generaciones, ambas, desde luego, a buen seguro, adelantaban una opinión: "Nuestra confianza con Franco."

b) El de la Organización Sindical.

c) El de Administración local.

d) El de representación familiar.

—Un consejero elegido por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

- a) El de rectores de Universidades.
- b) El de los colegios profesionales.

II. El cargo de consejero estará vinculado a la condición por la que hubiere sido elegido o designado."

III. El Jefe del Estado designará propuesta del Consejo del Reino, sus miembros, un vicepresidente y suplentes de cada uno de los consejeros miembros del Consejo de Regencia."

IV. En los casos de imposibilidad del presidente o de que vacue la Presidencia de las Cortes y, en esta última, hasta que se provea esta Presidencia, le sustituirá el vicepresidente del Consejo del Reino."

V. Los acuerdos, dictámenes y propuestas de resolución del Consejo del Reino se adoptarán por mayoría de votos entre los consejeros presentes, cuyo número no podrá ser inferior de la mitad más uno de la totalidad de sus componentes, excepto cuando las leyes fundamentales exijan una mayoría determinada. En caso de empate decidirá el voto del presidente."

Artículo 5.—El Jefe del Estado tendrá asistido preceptivamente por el Consejo del Reino en los casos en que la presente Ley u otra de carácter fundamental establezca este requisito."

Artículo 8.—I. Ocurrida la muerte declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá sus poderes, salvo el de revocar el nombramiento de alguno de los miembros del propio Consejo, que en todo caso no servarán sus puestos, y convocará el plazo de tres días, a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino para que, reunidos en sesión ininterrumpida y secreta, decidan, por dos tercios de los presentes, que spongan como ministro la mayoría absoluta, la persona de mayor regía que, poseyendo las condiciones exigidas por la presente ley y habiendo cuenta de los supremos intereses de la Patria, deban proponer a las Cortes el título de rey. Si la propuesta no es aceptada, el Gobierno y el Consejo del Reino podrán formular, con sujeción al mismo procedimiento, una segunda propuesta en favor de otra persona de mayor regía que reúna también las condiciones legales."

PROPUESTA DE REGENTE

II. Cuando, a juicio de los regentes no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones, o las propuestas no hubiesen sido aceptadas por las Cortes, propondrán a éstas, con las mismas condiciones, como regente, la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la nación, deba ocupar este cargo. Al formular la propuesta podrán señalar la persona que condición a la duración de la regencia y las Cortes deberán resolver sobre una de estos extremos. Si la persona propuesta como regente no fuese aceptada por las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino deberán efectuar, con sujeción al mismo procedimiento, nuevas propuestas hasta obtener la aceptación de las Cortes."

III. En los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores, de no alzarse en primera votación la mayoría de los tercios, se procederá a segunda votación, en su caso, a tercera votación. En última, para la validez del acuerdo se requerirá la mayoría de tres quintos, o, en su defecto, por lo menos, la mayoría absoluta."

IV. El Pleno de las Cortes habrá de celebrarse en el plazo máximo de diez días a partir de cada propuesta, y el regente, obtenido el voto favorable de las mismas, de acuerdo con lo que dispusiere el artículo quince, prestará el juramento exigido por esta Ley, en cuya virtud el acto seguido, el Consejo de Regencia transmitirá sus poderes."

V. En tanto no se cumplan las previsiones establecidas en el artículo quince de esta Ley, al producirse la vacante de la Jefatura del Estado se procederá a la designación de sucesor de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo."

Artículo 9.—Para ejercer la Jefatura del Estado como rey o regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su misión y jurar las leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que forman el Movimiento Nacional. El juramento habrá de prestar el regente después de cumplir la edad de treinta años."

Artículo 11.—I. Instaurada la Corona en la persona de un rey, el orden regular de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores en la misma línea, del grado más próximo al más remoto; en el mismo grado del varón a la hembra, la cual no podrá reinar, pero sí, en su caso, transmitir sus herederos el derecho, y dentro de su mismo sexo, de la persona de mayor edad a la de menos; todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos previstos en los artículos anteriores."

II. En el caso de que el heredero de la Corona, según el orden establecido en el párrafo anterior, no alcanzara la edad de treinta años en el momento de vacar el trono, ejercerá sus funciones públicas un regente designado de acuerdo con el artículo octavo de la Ley, hasta que aquel cumpla la edad legal."

III. La misma norma se aplicará al

(Pasa a la pág. siguiente)

En el próximo referéndum votarán todos los españoles mayores de 21 años

TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACION DE
VOTAR EMITIENDO LIBREMENTE EL SUFRAGIO
A FAVOR O EN CONTRA DEL PROYECTO

EL DECRETO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO PARA
LA APLICACION DEL REFERENDUM, APARECIO EN EL
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

MADRID, 22. (CIFRA). — La Ley de la Jefatura del Estado de 22 de octubre de 1945, por la que se instituye el referéndum, dio lugar al decreto de 8 de mayo de 1947, en el que se establecieron las disposiciones complementarias para la ejecución de los preceptos contenidos en dicha ley. Como el tiempo transcurrido desde entonces obliga a actualizar las normas de procedimiento contenidas en aquel decreto, con el fin de ponerlas en armonía con otras disposiciones dictadas con posterioridad, el Consejo de ministros, en su reunión del pasado día 11 de noviembre, dispuso el articulado del presente decreto, regulador del procedimiento para la aplicación del próximo referéndum.

QUIENES VOTAN

Se dispone, por tanto, que todos los ciudadanos españoles, mayores de 21 años, tienen el derecho y la obligación de votar, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo que se somete a consulta. Para la emisión del voto es requisito indispensable encontrarse inscrito en la lista de electores, según el último censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del referéndum.

Como cada término municipal constituirá una circunscripción electoral independiente para las votaciones, registrará la división en distritos y secciones electorales, teniendo en cuenta que, en cada sección, habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio. Dicha Mesa estará integrada por un presidente y los correspondientes adjuntos e interventor nombrados por las respectivas Juntas municipales del Censo.

DONDE Y COMO SE VOTARA

La Mesa electoral se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de efectuarse. Dicha votación se verificará simultáneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las siete de la tarde.

La votación se efectuará secretamente y por papeletas. Esta papeleta, de color blanco, ajustada a modelo oficial, contendrá impresa la frase siguiente: "Ratifica con su voto el proyecto de ley... aprobado en... de... y a continuación un espacio para poner las palabras si o no, teniendo en cuenta que serán nulas aquellas papeletas que no se ajusten a estas características."

HORARIO DE LA VOTACION Y ELECTORES TRANSEUNTES

A las nueve de la mañana anunciará el presidente el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del censo, y la identidad personal de votante, este entregará la papeleta doblada al presidente quien la depositará en la urna, anotándose a continuación el nombre y apellido del votante.

Quiénes, por razón de ausencia, no puedan emitir el voto en el lugar de su residencia habitual, deberán obtener de la Junta municipal del Censo respectivo el certificado correspondiente de figurar inscrito en las listas electorales, certificado que le autorizará para votar en la localidad que el interesado designe, presentándolo en la mesa habilitada por la Junta Electoral del Censo para recibir los votos de los transeúntes. Dicho certificado podrá ser solicitado por cualquier persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación mediante documento que acredite autenticidad notarial, alcaldes, o empresa donde el elector preste sus servicios.

ELECTORES MOVILIZADOS

Las clases o individuos de tropa pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, que se encuentren movilizados e inscritos en el censo de la localidad electoral correspondiente en la forma ordinaria; pero los que se encuentren destinados en un lugar distinto de aquel en que se hallan inscritos en el censo correspondiente, serán incluidos

en la relación o certificación que lleven a cabo los respectivos jefes de Cuerpo, con el fin de que puedan votar en el lugar donde estén prestando sus servicios.

RECLAMACIONES

Cualquier ciudadano español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del día siguiente al en que hubiere tenido lugar, a la Junta municipal del Censo, acompañando la prueba documental justificativa de los hechos en que funde su impugnación. Asimismo, las Juntas municipales del Censo Electoral elevarán, con su informe, las reclamaciones presentadas a la Junta provincial correspondiente. Dichas Juntas municipales examinarán, a su vez, las impugnaciones formuladas, y a la vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas municipales, sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán si los resultados de la votación no se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. En el caso de que sea admitida una reclamación dejarán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecte. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de suplica ante la Junta central del Censo Electoral. Interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

FINAL DE LA VOTACION

A las siete en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación. Concluida ésta, se verificará el escrutinio, que será público, y una vez terminado, hará público su resultado fijando la certificación correspondiente en la puerta del local donde se efectúe la votación.

El presente decreto precisa, por último, que todos los que perturben la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinio, coarten la libertad de los electores o empleen medios fraudulentos para falsear los resultados del referéndum, serán sancionados gubernativamente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que les sea exigida por los tribunales.

PAGO BIEN

Prismáticos, fotografías, también antiguas, ampliadoras, tripodes, cines, microscopios, barómetros, brújulas, taquímetros, sextantes, catales y otros objetos. Solamente jueves 24 y viernes 25.

HOTEL UNIVERSAL
Recogidas, 12 Avisos, 23410.
Sr. Rodriguez

Historia de las Leyes Constitucionales de España

MADRID, 22. (CIFRA). — Las constituciones que han regido la sociedad española a partir de la promulgada en las Cortes de Cádiz de 1812, hasta el nuevo sistema de leyes fundamentales a que da lugar el Alzamiento Nacional del año 1936, han sido numerosas. La vigencia de dichas constituciones, a través de un largo siglo de decadencia y corrupción política, nos ofrece hoy una vertiginosa, realmente periodística, sucesión de cuerpos legales cuya duración evidencia la falta de madurez y acierto de sus propios gobiernos. La Constitución de 1812, promulgada en las Cortes de Cádiz, apenas si sobrepasa los 6 años de vida, máxime si se tiene en cuenta que fue anulada en 1814, restablecida en 1820, abolida de nuevo en 1823 para volver a tener vigencia en 1836 y ser definitivamente reemplazada por la Constitución de 1837, ya que el estatuto real, promulgado en Aranjuez en 1834 fue anulado por el real decreto que, en 1836, restablece la Constitución de 1812.

La Constitución de 1837, promulgada en Madrid, tuvo poco más de 7 años de vida al ser sustituida por la Constitución de 1845, constitución que, en 1854, hubo de soportar una suspensión por un real decreto que convoca las Cortes Constituyentes que en 1856 concluye un proyecto que nunca llegó a promulgarse. No

A las cinco en punto llegó Franco a las Cortes

MADRID, 22. (CIFRA). — Su Excelencia el Jefe del Estado llegó al Palacio de las Cortes a las cinco en punto de la tarde acompañado del presidente de la Cámara don Antonio Iturmendi y de los jefes y segundos jefes de sus Casas militar y civil y ayudantes de servicio.

El Caudillo, al descender del coche, fué cumplimentado por el capitán general de la primera región militar con quien pasó revista a una compañía del batallón del ministerio del Ejército con bandera y banda de música que rindió los honores de ordenanza.

Inmediatamente después, el Caudillo, que vestía uniforme de Capitán general, se dirigió a la puerta principal del palacio de las Cortes que aparecía cubierta por un enorme dosel con los escudos de todas las provincias españolas.

LOS MIEMBROS DE LA CAMARA, EN PIE, TRIBUTARON
AL CAUDILLO UN APLAUSO DE TRES MINUTOS
Y VITORES DE "FRANCO, FRANCO, FRANCO".

EN UNO DE LOS PALCOS SE ENCONTRABA EL
PRINCIPE DON ALFONSO DE BORBON Y DAMPIERRE

Su Excelencia fué cumplimentado en la puerta del edificio por los miembros del Gobierno en pleno y de la Mesa de las Cortes.

Hasta su llegada a la Carrera de San

Jerónimo, el Caudillo fué incesantemente aclamado por el numeroso público que se apiñaba a todo lo largo del trayecto pese a la inclemencia del tiempo demostrando, una vez más, su adhesión incondicional a Franco.

A las cinco y cinco en punto, el Jefe del Estado hizo su entrada en el salón de sesiones de la Cámara siendo acogida su presencia por todos los procuradores puestos en pie que le aclamaron y vitorearon durante tres minutos.

Restablecido el silencio, el Caudillo comenzó su mensaje.

PRESENCIA DEL PRINCIPE DON ALFONSO DE BORBON

En uno de los palcos de la Cámara se hallaba, en primera fila, el príncipe don Alfonso de Borbón Dampierre. También se encontraban en el hemiciclo los prebendados doctores don Marcelino Olaschea, don Gregorio Modrego, don Casimiro Morcillo y don José López Ortiz.

La tribuna del Cuerpo diplomático aparecía llena y, en general, toda la Cámara presentaba un aspecto impresionante.

Igualmente se hallaban en el salón tres mujeres: Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz Bachiller y Purificación Seden.

Los últimos en entrar en el salón fueron los representantes del Sahara español que lo hicieron momentos antes que Su Excelencia el Jefe del Estado.

Precediendo al Caudillo ocuparon sus asientos en el banco azul los miembros del Gobierno. Al penetrar Franco en el salón, la Cámara entera, puesta en pie, le tributó una clamorosa ovación y vitores de Franco, Franco, Franco, que duró tres minutos.

El Jefe del Estado ocupó su sillón y a su derecha tomó asiento el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi. Detrás del Gobierno tomaron asiento los presidentes de las Comisiones de las Cortes, los miembros del Consejo de Estado presididos por don Joaquín Bau Noya.

El Caudillo comenzó su discurso a las cinco y ocho minutos y terminó a las seis en punto. Al término de su trascendental discurso Franco escuchó una prolongada ovación que le tributaron todos los miembros de la Cámara puestos en pie.

Hecho el silencio, el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi, dió lectura a la Ley Orgánica del Estado.

INVITADOS

Doscientos cuarenta y nueve invitados se hallan en las tribunas del salón de sesiones de las Cortes. Otros ciento seis se hallan en el salón de conferencias desde donde siguen el desarrollo de la sesión a través de monitores de televisión en circuito cerrado. En este salón se hallan los notables saharauis, ataviados con sus trajes típicos de color azul.

LA EXPECTACION EN GRANADA ANTE EL MENSAJE DEL CAUDILLO FUE EXTRARODINARIA

La atención política que la población granadina ha prestado a la noticia de que ayer se daría a conocer el mensaje de Su Excelencia el Jefe del Estado a las Cortes Españolas, culminó en las horas de la tarde, siendo conectados los aparatos de radio para escuchar las retransmisiones a través de las tres emisoras locales.

Asimismo hubo extraordinaria ansiedad por contemplar la sesión de Cortes en los aparatos de televisión y escuchar

la voz de nuestro Caudillo. En el acto de homenaje a Manuel de Falla, que tuvo lugar en el teatro Isabel la Católica, se acortaron los descansos, teniendo lugar una solamnt, pues el público sentía la inquietud de retirarse a sus hogares para asistir a la retransmisión de la sesión de Cortes.

Las calles, desde antes de las nueve de la noche estuvieron desiertas, hallándose muy concurridos los bares y cafés dotados de receptor de radio y televisión.

LEY ORGANICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

(Viene de la pág. anterior)

por incapacidad del rey, apreciada en la forma prevista en el artículo catorce de esta Ley, las Cortes declarasen la apertura de la regencia y el heredero no hubiera cumplido los treinta años.

IV. En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la regencia cesará en cuanto cese o desaparezca la causa que la haya motivado.

Artículo 15. — I. Para la validez de los acuerdos de las Cortes a que esta Ley se refiere, será preciso el voto favorable de los dos tercios de los procuradores presentes, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de procuradores.

II. Sin embargo, en los supuestos a que se refieren los artículos sexto y octavo de la presente Ley, de no alcanzarse

en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta. (Ovación).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—I. Cuando se cumplan las previsiones de la Ley de Sucesión, la persona llamada a ejercer la Jefatura del Estado, a título de rey o de regente, asumirá las funciones y deberes señalados al Jefe del Estado en la presente Ley.

II. Las atribuciones concedidas al Jefe del Estado por las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, así como las prerrogativas que le otorgan los artículos seis y trece de la Ley de Sucesión, subsistirán y mantendrán su vigencia hasta que se produzca el supuesto a que se refiere el párrafo anterior.

III. La Jefatura nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco, Caudillo de España. Al cumplirse las previsiones sucesorias, pasará al Jefe del Estado y, por delegación de éste, al presidente del Gobierno.

Segunda.—Al constituirse la próxima Legislatura de las Cortes entrarán en vigor las modificaciones introducidas por la disposición adicional tercera de la presente Ley en los artículos 2, 6 y párrafo V del 7 de la Ley de Cortes, y segundamente las operadas en el Consejo del Reino según la nueva redacción del artículo cuarto de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado establecida en la disposición adicional cuarta.

Tercera.—Con las salvedades previstas en la precedente disposición transitoria, la presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su promulgación.

Cuarta.—En el plazo de cuatro meses a contar desde la promulgación de la presente Ley, se publicarán los textos refundidos de las leyes fundamentales, en los que se recogerán las modificaciones a que se hace referencia en las disposiciones adicionales de la presente Ley, previo dictamen del Consejo del Reino y deliberación del Consejo de ministros.

Quinta.—El Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de ley o dictará las disposiciones conducentes a la debida ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

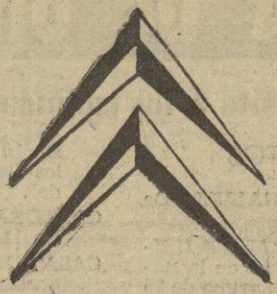
Primera.—A partir de las fechas de entrada en vigor de esta Ley, quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma.

Segunda.—La presente Ley tiene el carácter de ley fundamental definido en el artículo diez de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. (Ovación).

SUPOLIZ
SOPONIOS DE GLICERINA

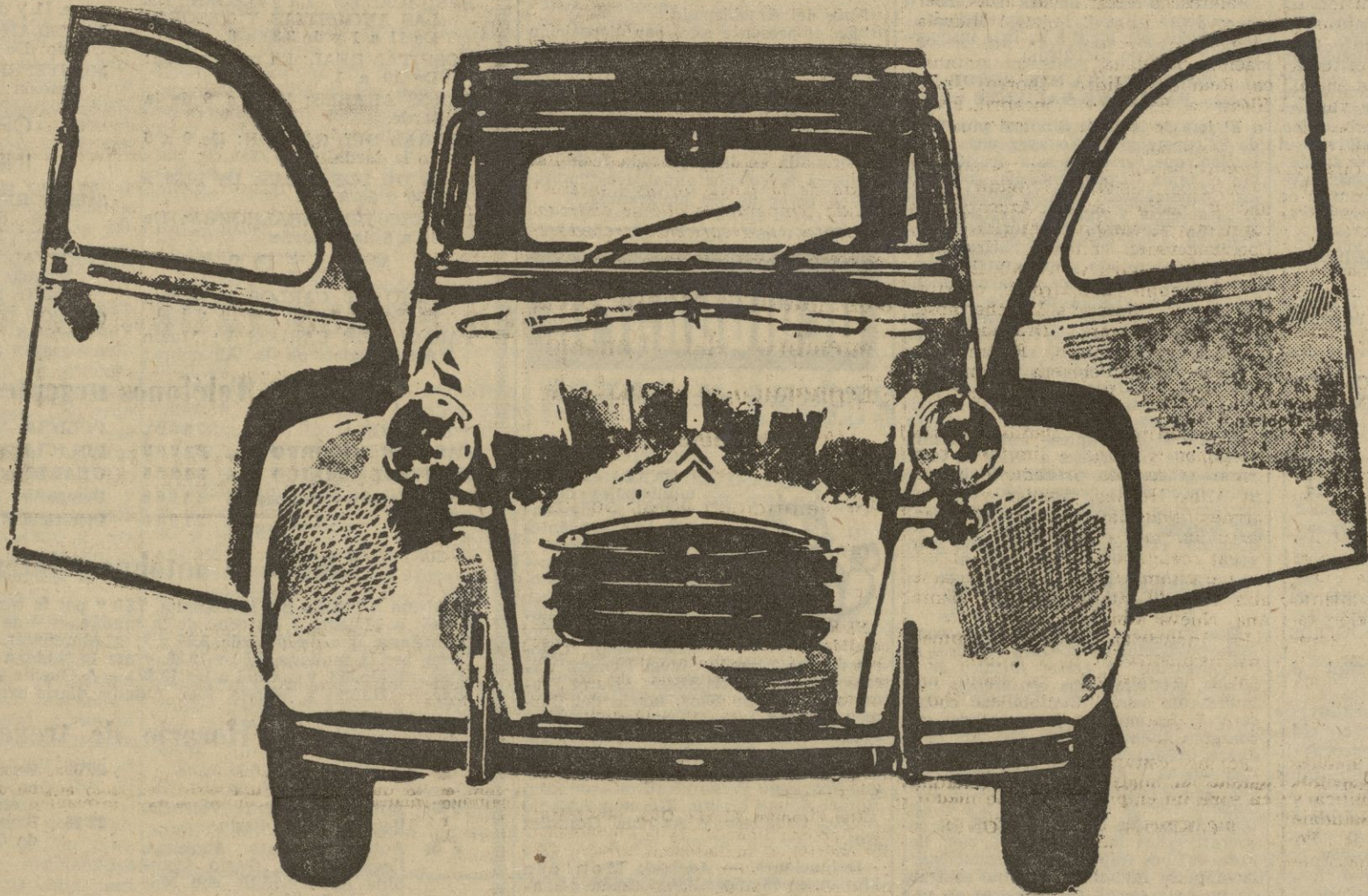
LAXANTE

23 de noviembre de 1966



citroën²_{CV}

**¡QUE YA ERA
EL AUTOMOVIL
MAS ECONOMICO...**



PORQUE

**gasta
muy poca
gasolina**

PORQUE

**casi
no se repara**

PORQUE

**su manteni-
miento es
baratísimo**

PORQUE

**se pierde
muy poco
al venderlo**

...AHORA. AUN MAS BARATO!

PORQUE HAN BAJADO SUS PRECIOS

CORTAR POR AQUI

¡Antes de comprar su Automóvil, usted
debe conocer el nuevo 2 c v.!

Solicite una demostración

¡SIN COMPROMISO!

Nombre
Domicilio
Teléfono
Ciudad

DIAZ BERBEL, S. A.

GARAGE COLON

CONCESIONARIOS

CITROËN



AVDA. CALVO SOTELO, 75 al 79 - TELFS. 34207 - 08 - 09. - GRANADA

Gracias

Conferencias de los señores López Jiménez, Panadero Valiente, Sánchez Dorado y Romero Martín, en el cursillo de Formación Cooperativa

HOY, DARA UNA LECCION EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

Continuaron ayer las sesiones de trabajo y las conferencias del XII Cursillo de Formación Cooperativa. Sobre "Financiación de las Cooperativas" habló el señor Sánchez Dorado, asesor técnico del Consejo Económico Sindical provincial. La lección resultó muy amena y brillante, revelando el conferenciante su honda formación y sus vastos conocimientos sobre la materia. Se refirió de forma exhaustiva a los principios que animan la financiación de las cooperativas, analizando la sustantividad de las leyes que regulan los postulados económicos, haciendo seguidamente una clasificación para el conveniente estudio de los principios teóricos y las aplicaciones prácticas de los diferentes campos de la financiación.

Terminó su exposición razonando cómo el movimiento cooperativo y las realidades positivas de su experiencia ponen a disposición del individuo, inmerso en la problemática de lo económico, el instrumento capaz para facilitar el acceso al consumo masivo, base fundamental de la relación "necesidades-producción", mediante el uso adecuado de los factores económicos: naturaleza, trabajo, técnica y medios financieros.

LECCION DEL SEÑOR LOPEZ JIMENEZ

Don José López Jiménez, inspector provincial de Sindicatos y conocedor

MAGISTERIO

El 25, a las siete de la tarde, homenaje al maestro jubilado

El acto tendrá lugar en el salón de la Caja de Ahorros

Nota del Servicio Español del Magisterio:

«Todos los maestros jubilados de la capital y provincia deben considerarse invitados por las presentes líneas y si no están imposibilitados deben asistir al acto que el S. E. M. ha organizado en su honor, para recibir de sus compañeros en ejercicio testimonio de veneración y respeto. Los maestros en activo deben rodear a sus hermanos mayores colmándoles de atenciones y cariños, demostrándoles que siguen perteneciendo por derecho propio a la gran familia del Magisterio, de la que son solera y ejemplo.

Que los maestros jubilados sepan que no están solos en su vejez gloriosa. Que sepan que noventa mil compañeros en ejercicio los veneran y los protegen.

El S. E. M. espera que no habrá un solo maestro que deje de sumarse a este cordial homenaje a los maestros jubilados.

Concurso de artículos periodísticos. Han sido muy numerosos los trabajos que han concurrido a los premios convocados por el S. E. M. El jurado hará lo posible por seleccionar los mejores antes del día 26 y por medio de la Prensa dará los nombres de los ganadores».

profundo de toda la teoría y práctica de la vida sindical, pronunció una lección que los alumnos siguieron con creciente interés. El señor López Jiménez, con expresión fácil y claridad meridiana, fue estudiando la estructura de la Organización Sindical. Señaló que el Sindicalismo nacional nació con la intención esencial de superar el dilema socio-económico del mundo, tendido en uno de sus extremos hacia el capitalismo radical, friamente egoísta, injusto, y en el otro extremo, hacia el colectivismo absoluto, en el que el individuo pierde su dignidad y su integridad personales en la frialdad de la masa colectivizada. La propiedad privada, llevada por unos a su extremo injusto: la propiedad estatal, llevada por otros a su más insostenible y violento paroxismo.

CONFERENCIA DEL SEÑOR PANADERO VALIENTE

El jefe de la Obra Sindical provincial de "Cooperación" dio ayer una nueva lección, que versó, en esta ocasión, sobre el tema "Documentación social de las Cooperativas". Con la agilidad que le caracteriza y rigurosa precisión, don Eduardo Panadero fue relatando los pormenores de su tema, haciendo ver claro al interesado y expectante alumno todos los aspectos de la documentación social exigida para la creación de las Cooperativas. Pero también señaló el señor Panadero Valiente que en la evidente voluntad de superación que nuestro Sindicalismo representa, la cooperación se ofrece como solución integradora y justa a los problemas actualmente planteados. Es, por supuesto, —añadió el disertante— una idea universal, que ya empieza a tener en todas partes plasmación práctica. Vivimos la gran época de la cooperación, que es la herramienta precisa y salvadora entre los peligros del gran capitalismo y los dolorosos extravíos del socialismo marxista.

DISERTACION DEL SEÑOR ROMERO MARTIN

Don Francisco Romero Martín, secretario provincial de la Obra Sindical de "Cooperación" y asesor jurídico de la misma, pronunció una conferencia muy interesante sobre "Contabilidad cooperativa". La agudeza y sensibilidad del conferenciante permitió que un tema aparentemente árido se convirtiera en una amena y brillante disertación, que empezó explicando y analizando los fundamentos de la contabilidad por el sistema de partida doble dentro de las cooperativas. Si la contabilidad bien llevada es una imperiosa necesidad para la empresa individual, cuando se trata de un ente social, se convierte en una necesidad ineludible. Pasó a continuación a explicar el fundamento de la partida doble con una gran claridad de ideas, partiendo de la igualdad fundamental en que descansa el inventario.

PROGRAMA PARA HOY

El programa elaborado para hoy es el siguiente: Conferencia del delegado provincial de Sindicatos, don Bernardo Cuenca Cerveró, sobre el tema "Granada y la cooperación"; conferencia del señor Panadero Valiente sobre el tema "Régimen fiscal de las cooperativas" y conferencia del señor Romero Martín sobre el tema "Régimen legal y contabilidad de las cooperativas".

CONDUCTOR: Cuando vaya a ser adelantado, cíñase lo más posible, sin acelerar a la derecha.

Vida Religiosa

SANTORAL.—Clemente I, Papa; Lucía, virgen; Gregorio, obispo. Jubileo Circular.—En Santa María Magdalena.

Adoración Nocturna.—Turnos "San Juan de la Cruz" y "San Juan Bautista".

MISA EN HONOR DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Mañana, festividad de San Juan de la Cruz, se celebrará en la iglesia de Carmelitas Descalzas (frente a Capitanía) una misa en su honor a las siete y media de la tarde, oficiada por el carmelita descalzo, P. Juan Evangelista, estando la homilía a cargo del padre carmelita calzado Santiago Caballero.

DIA DEL EMIGRANTE

Nota del Arzobispado: "En el presente año, por disposición del señor Arzobispo, el "Día del Emigrante" se celebrará en esta capital el día cuatro de diciembre próximo, dominica segunda de Adviento, en lugar de la primera como estaba indicado. En todas las misas que se celebren en Granada en la expresada fecha, se realizará la colecta anual acostumbrada en favor de los emigrantes.

DEMOGRAFIA

Dieciséis nacimientos y cuatro defunciones



En los Juzgados municipales de la capital se efectuaron las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Antonio Francisco Solano Catalán, Julio Ronquillo López, Cristóbal Sánchez Liñán, Dolores Ortega Alarcón, Adela Romero Carrascosa, Ana María Torres Álvarez, Modesto José Bobo Ruiz, María del Carmen Linares López, Trinidad Melguizo López, Celia Fernández López, María del Carmen Fernández Arenas, Esperanza Isabel Marín Maldonado, Enrique Fernando Fernández Reinoso Doña, Rafael Amigo Molina, Germán Antonio Amate Caballero y Antonia González Ros.

Defunciones.—Adelaida Montosa Martín, de 66 años; Fabio Jiménez Sánchez, de 58; Fernando Escamilla López, de 44, y Carmen Estevez Hitas, de 63.

SINDICATOS

OBRA SINDICAL «EDUCACION Y DESCANSO»

Excursión a Sierra Nevada. — Para el próximo domingo, día 27, organiza la Obra Sindical de «Educación y Descanso», una excursión a Sierra Nevada, para la que pueden inscribirse los afiliados que lo deseen, a partir de la fecha.

La salida es a las ocho de la mañana, del Hogar Sindical, San Antonio, 32, y el regreso, a las seis de la tarde.

El precio del billete es de 50 pesetas.

AGENDA DE URGENCIA

Horas de visita a los monumentos y museos

MONUMENTOS

ALHAMBRA Y GENERALIFE: De 10 a 6 de la tarde.

ALHAMBRA Y GENERALIFE ILUMINADOS: De 8 a 10 de la noche, cuando haya un grupo de 25 personas como mínimo que lo solicite antes de la una de la tarde.

CATEDRAL Y CAPILLA REAL: De 11 a 1 y de 3,30 a 6,30.

CARTUJA: De 10 a 1 y de 3 a 6.

SAN JERONIMO: Iglesia: de 10 a 1 y de 3 a 6. Monasterio: en restauración.

BASILICA DE SAN JUAN DE DIOS: De 10 a 1 y de 4 a 7.

SANTA ISABEL LA REAL: De 11 a 2 y de 3 a 6.

SANTO DOMINGO E IGLESIAS BARROCAS: De 11 a 1 y de 3,30 a 6.

BASILICA DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS Y TESORO: De 11 a 1 y de 3,30 a 6.

HOSPITAL REAL: En restauración: De 10 a 1.

BANOS ARABES: De 9 a 6 de la tarde.

CORRAL DEL CARBON: De 9 a 6 de la tarde.

CASA DE LOS PISAS: De 10,30 a 1,30 y de 3 a 7.

PALACIO DE DARALHORRA: De 10 a 6 de la tarde.

MUSEOS

PALACIO DE CARLOS V: Museo de Bellas Artes: De 10 a 1,30.

PALACIO DE CARLOS V: Museo Arqueológico de la Alhambra:

De 10 a 6 de la tarde (cerrado los domingos y lunes por la tarde).

CATEDRAL: Museo Catedralicio: De 11 a 1 y de 3,30 a 6,30.

CASA DE CASTRIL: Museo arqueológico provincial: De 10 a 2 y de 4 a 7. (Cerrado los domingos por la tarde).

MUSEO — ABADIA DEL SACRAMENTO: De 11 a 1 y de 3,30 a 6,30.

CASA — MUSEO DE FALLA: De 11 a 1 y de 5 a 7.

AYUNTAMIENTO: Museo Municipal: cerrado.

CASA DE LOS TIROS: De 10 a 1 y de 4 a 7 (cerrado los domingos por la tarde).

PROVINCIA

BAZA: Colegiata: De 10 a 1 y de 4 a 7.

GUADIX: Catedral y Museo: De 11 a 1 y de 5 a 6.

LA CALAHORRA: Castillo — Palacio: De 11 a 6 de la tarde.

MONTEFRIO: Iglesia de la Encarnación: De 11 a 1 y de 4 a 6.

OFICINAS DE INFORMACION

SUBSECRETARIA DE TURISMO: Casa de los Tiros (teléfono 21022). De 9,30 a 1 y de 4 a 7.

FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA: Palacio de la Madraza (teléfono 25201). De 5 a 7.

CURSOS DE EXTRANJEROS: Facultad de Letras (teléfono 22684). De 10 a 1.

Teléfonos urgentes

COMISARIA DE SOCORRO 33222
HOSPITAL CLINICO 31885
I.N.P. (Seguro Enfermedad) 33600
POLICIA 21940

POLICIA MUNICIPAL 21551
POLICIA ARMADA 22881
GUARDIA CIVIL 21481
Compañía Sevillana de Electricidad 21481

Líneas de autobuses interurbanos

Alisna a Sevilla por la mañana, 7,30 y por la tarde, 3,30; a Córdoba, 7,30 y 7,45; a Málaga, a las ocho de la mañana y 4 de la tarde; a Motril, 8 de la mañana, una de la tarde, 3,30 y 7; a Almuñécar, 7,30 y 6 tarde; a Tarjaron, por la mañana, 8,30 y 10,30, y por la tarde, a la 1, 4,30 y 8. Autedia, Baza, rápido, 18, y normal a las 19,30. — A Guadix y Huéscar, 17. — La Peña 16,45. — Ramat a Murcia 8,45. Autedia diario excepto los domingos.

Horario de trenes

Salidas

8'05: Automotor para Valencia. Llegada, 20'50, diario.
8'55: Automotor para Algeciras. Llegada, 14'15, diario (combina en Bobadilla con Málaga y Sevilla).
8'35: Correo para Alicante. Llegada, 24'00, diario (coche de tercera destino Baeza para enlazar con el rápido Sevilla - Madrid).
8'45: Ferrobús para Ilora Negra. 9'12 diario.
10'15: Correo para Algeciras. Llegada, 21'15, diario (combinación en Bobadilla con Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaén).
13'30: Ferrobús para San Francisco de Loja. Llegada 14,35, diario.
15'00: T.E.R. para Madrid. Llegada 21,55, diario.
15'20: Rápido para Barcelona (lunes y viernes) Llegada a las 14.
17'15: Automotor para Sevilla. Llegada, 23'05, diario (combinación en Bobadilla con Córdoba y Málaga).
17'25: Correo para Linares - Baeza. Llegada, 23'10, diario (coches directos de tercera para Madrid y Barcelona).
18'20: Automotor para Almería. Llegada, 22'15, diario.
18'55: Semidirecto para Almería. Llegada 1'15 diario.
19'45: Mensajero para Moreda. Llegada 22, diario.

Llegadas

8'00: Expreso de Madrid. Salida 21'45, diario.
8'25: Ferrobús de San Francisco de Loja, salida, 7'20 diario.
9'50: Ferrobús de Ilora salida 9'20, diario.
9'55: Ferrobús de San Francisco da, 8, diario.
12'00: Semidirecto de Almería. salida, 5,50 diario.
13'05: Automotor de Sevilla, salida 7'05, diario (con viajeros de Córdoba y Málaga).
13'15: Correo de Linares - Baeza. salida, 7'05, diario.
16'00: Ferrobús de San Francisco de Loja, salida, 14'45, diario.
16'52: Automotor de Almería. salida, 12'25, diario.
17'35: Rápido de Barcelona (lunes y domingos) salida, 18'20, diario.
19'50: Correo de Algeciras. salida 8'20, diario.
20'15: T.E.R. de Madrid. salida 19'25, diario.
21'10: Automotor de Valencia. salida, 8'30, diario.
22'00: Correo de Alicante, salida, 6'10, diario (coche directo procedente de Baeza).
22'05: Automotor de Algeciras. salida, 15,40, diario, con viajeros de Sevilla y Málaga.

Farmacias de guardia

Farmacias que estarán de guardia hasta el próximo sábado, desde las nueve y media de la mañana a las once de la noche, y que son las correspondientes al turno sexto:

Plaza de San Antonio, 2. — Reyes Católicos, 29. — Gran Vía, 42. — Cuesta de San Gregorio, 2. — Marqués de Girona, 5. — Plaza del Realcejo, 7. — Plaza de San Isidro, 1. — Bue Suceso, 34. — Camino de Ronda, 4 (junto a Villarejo). — Garellano, 1 y Navarra, 8 (Zaldin). — Camino de Ronda (junto a prolongación de Recogidas) y Acera de Canasteros, 14 y 16.

SERVICIO NOCTURNO: Farmacia que estarán de guardia esta noche desde las 11 a las 8,30 de la mañana:

Príncipe, 10. — Cuesta de San Gregorio, 2. — Camino de La Zubia, 8 (Chalet, A.).

COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR

La beca no es un premio al escolar sobresaliente, sino la ayuda que necesita el estudiante a quien le faltan medios económicos y que, además, muestra un aprovechamiento suficiente.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

Don Joaquín Rodríguez Sánchez

Que falleció el día 22 de noviembre de 1966, a los 78 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, don Federico Bayo Padial; sus hijos, doña María, don José, doña Carmen (ausentes), don Francisco, doña Isabel y doña María Luisa Rodríguez Prieto; hijos políticos, don Miguel Martín (ausente), doña Josefa Prieto (ausente), doña Natividad Urbano González, don José Castillo (ausente), doña Matilde Fuentes, don Juan Luis Fuentes y don Joaquín Tovar; nietos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades una oración por su alma y la asistencia a la conducción del cadáver, que se efectuará hoy, día 23, a las TRES de la TARDE, desde su domicilio, calle Santa Teresa, 51, hasta la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, favores por los que les quedarán agradecidos.

Granada, 23 de noviembre de 1966.

Funeraria "La Soledad", San Jerónimo, 17. Teléfono 22720

INFORMACION REGIONAL

LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR EL TERCIO SINDICAL EN LA PROVINCIA

Noticias remitidas por nuestros corresponsales:

MOTRIL. — El pasado domingo tuvo lugar en la sala de audiencias del Juzgado municipal de Motril, y bajo la presidencia del señor Juez, don Carlos Arenas Nieto, la elección del tercio de representación sindical para la Corporación municipal motrileña. Veintisiete de los treinta compromisarios designados el miércoles anterior emitieron su sufragio para elegir tres de estos ocho can-

didatos proclamados por la Delegación Sindical.

El escrutinio dio como resultado la designación de los señores don Bernardo Espá Cortés (con 26 votos de los veintisiete máximos posibles), don Antonio Rodríguez Rute, con 17, y don Antonio Chamorro Ruiz, con 15; los tres del Sindicato del Azúcar. Los restantes candidatos resultaron con 14, señor Gómez Sevilla; con 3, los señores López Noguera y Guillén Mejías; y don Carlos García Ruiz y don Antonio Moreno Guerrero, ningún voto. Un votante designó a dos candidatos nada más y otro a uno solamente.

Con estas elecciones quedan fijadas ya las dos terceras partes de la mayor mitad renovable en el Concejo municipal motrileño, quedando designados hasta ahora los señores don Fernando Valdivieso González, don José Morito Oña y don Emilio Fernández Gálvez por el tercio de cabezas de familia, y don Bernardo Espá Cortés, don Antonio Rodríguez Rute y don Antonio Chamorro Ruiz, por el tercio sindical. El domingo próximo, tendrá lugar la elección del último tercio renovable a designar entre los mismos componentes de la Corporación municipal, por la representación de entidades.

GUADIX. — El pasado domingo, y dentro de un gran ambiente electoral, ha tenido lugar en Guadix, las elecciones a concejales por el tercio sindical.

Una vez efectuado el escrutinio, salieron elegidos don Antonio Ruiz Córdoba, don Jesús Olivares Cerdá y don Joaquín Valverde Sepúlveda. Las elecciones han sido muy disputadas, y hasta última hora, era casi imposible el poder vaticinar cuál sería la candidatura elegida, por la atmósfera de apasionamiento en que se llevaron a cabo, no obstante todo transcurrió dentro de la más absoluta normalidad.

SALOBREÑA. — El pasado domingo, se celebraron ante la Junta municipal del Censo Electoral, las votaciones para elección de concejales por el tercio de representación sindical.

Resultaron elegidos por mayoría de votos, don Antonio Díaz Díaz y don Pedro Pérez Molina; el primero comerciante, y el segundo industrial taxista.

Bendición y entrega de 25 viviendas del grupo "Juan XXIII", en Vizar

VIZAR. — (De nuestro corresponsal). — El pasado día 20, tuvo lugar en esta localidad el acto de bendición y entrega a los respectivos beneficiarios, de veinticuatro viviendas del grupo Juan XXIII, patrocinadas por el alcalde y jefe local, don Julián Fernández Bailón.

Al mismo asistieron el cura párroco, don José Ferrer Cruz; Juez de paz, don Ignacio Gómez de la Higuera; Consejo local del Movimiento, así como el arquitecto, autor del proyecto, don Ambrosio del Valle.

El acto se celebró con toda sencillez, pero con una inmensa alegría y entusiasmo por parte de los beneficiarios y del vecindario en general, que ve como con este segundo grupo de viviendas se consigue una gran mejora de interés social; las casas están dotadas de todos los servicios imprescindibles, luz, agua potable, cuarto de baño, ducha y servicio y constan de tres dormitorios, despensa, cocina, pasillos, lavadero y comedor, así como de un gran patio, la zona donde están enclavadas es de una orientación inmejorable.

Terminado el acto de bendición, el señor cura les dirigió unas palabras haciéndoles ver con realidades cómo las autoridades se preocupan cristianamente por los problemas del vecindario en general, como lo prueba hace poco la construcción del grupo Sagrado Corazón, que es la admiración de todos los que lo habitan y demás vecinos.

Cerró el acto el alcalde con unas palabras de verdadero cariño para todos sus convecinos y ofreciéndose una vez más como es su lema para sin descanso continuar trabajando por el engrandecimiento de este maravilloso pueblo, orgullo de propios y extraños por sus bellezas naturales de orientación, aptitud y limpieza.

A continuación fue ofrecida una copa de vino español a los asistentes.

Pereció una señora cuando velaba el cadáver de su hermana

Ocurrió el hecho en el depósito del Hospital Clínico

Mariana Montosa Martín, de 65 años de edad, casada, falleció ayer a las seis de la tarde, repentinamente, cuando se encontraba velando el cadáver de una hermana suya, cuyo entierro iba a celebrarse poco después del doloroso hecho.

Ocurrió el triste suceso en el depósito de cadáveres del Hospital Clínico. La señora fue asistida por su marido y otros familiares, acudiendo muy pronto el médico e internos, pero el ataque que sufrió doña Mariana fue de efectos fulminantes.

COCHE RECUPERADO

Don Francisco Gómez Espinosa, comandante de la Guardia civil, que denunció ayer la sustracción del coche de su propiedad, matrícula de Granada 38453, declaró ayer a la Policía que había encontrado el vehículo abandonado en un barranco de la carretera de la Sierra.

EDUCACION Y CIENCIA

SESION CIENTIFICA DE LA CATEDRA DE FARMACIA GALENICA

Hoy, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar la primera sesión científica del curso en el aula número 1, en la que el titular de la cátedra, profesor don José María Suñé, dará cuenta de las incidencias legislativas de los últimos meses, organización departamental y normativa del curso.

650.000 pesetas para reparar el castillo de Santa Elena

Doscientas cincuenta mil para la iglesia de San José

El director general de Bellas Artes, señor Nieto Gallo, ha comunicado a la Comisión provincial de Monumentos haber aprobado un presupuesto de 250.000 pesetas para obras de reparación en el templo de San José, cuyo alminar fue restaurado recientemente.

Asimismo y para continuar las obras de reedificación del castillo de Santa Elena, que se vienen realizando por dicha Dirección general, se ha aprobado un presupuesto por valor de 650.000 pesetas.

VISITO EL CAPITAN GENERAL EL GOBIERNO MILITAR

El Capitán general de la región, don Enrique Guiloche Bayo, visitó ayer mañana el Gobierno militar y la Subinspección de fuerzas y servicios de la región, siendo recibido por el Gobernador militar de la plaza, general de división, don Rufino Montes Ortiz.

La guardia del Gobierno rindió a nuestra primera autoridad militar los honores de ordenanza.

Acompañaron en su visita al teniente general Guiloche Bayo el general jefe de Estado Mayor, don Mariano Fernández Gabarrón, y el ayudante de campo de servicio, comandante de Caballería, don Faustino Murube Murube.

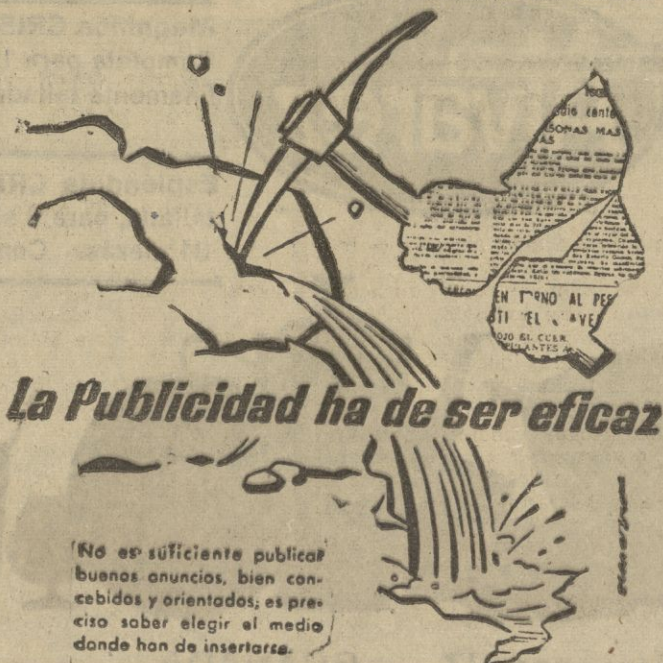
NOTAS Y AVISOS

LAS EMPRESAS DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR, INTEGRADAS EN EL REGISTRO DE TRANSPORTES

La Jefatura regional de la Dirección general de Transportes Terrestres nos envía la nota que sigue:

"El Boletín Oficial del Estado" de 12 de noviembre actual, publica una Orden del ministerio de Obras Públicas en que se obliga a dichas empresas a efectuar su inscripción en el Registro de Empresas de Transportes creado por Decreto 576-1966 de 3 de marzo.

Igualmente, establece la necesidad de proveer, a los vehículos adscritos a dicho servicio de Tarjeta de Transporte, siempre que su capacidad sea superior a seis plazas, incluido el conductor, declarando exentos de esta obligación a los que no excedan de seis plazas".



La Publicidad ha de ser eficaz

No es suficiente publicar buenos anuncios, bien concebidos y orientados; es preciso saber elegir el medio donde han de insertarse.

Por ello, todo anunciante debe procurar que su propaganda llegue al mayor número posible de personas probables consumidoras de sus productos.

Anunciando a través de nuestra red de publicaciones, dará a conocer el nombre y características de su marca, empresa o negocio, hasta el último rincón de nuestro país.

- 40 PERIODICOS DIARIOS.
- 6 SEMANARIOS
- 4 REVISTAS

con una tirada global de MAS DE UN MILLON DE EJEMPLARES DIARIOS

Descuentos especiales utilizando la totalidad o parte de nuestra cadena de diarios.

Para cuantos informes precisen consulten con su Agencia de Publicidad habitual o a:

Gerencia General de Prensa, Propaganda y Radio

PUERTA DEL SOL, IV - MADRID

El Motor Nacional, S. A. (BARREIROS)

SOLICITA

Mecanógrafa (mínimo 300 pulsaciones) con conocimientos de administración.

Buen sueldo. Abstenirse medianías, o sin práctica.

Presentarse en Paseo de Ronda, núm. 125. Reserva colocadas.

VIDA JUDICIAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA

(Señalamientos para hoy)

Sala de lo civil. — Pleito del Juzgado de Estepona. Sobre desahucio de local de negocio. Apelada, doña Emilia Troyano Gil; apelante, don Sebastián Santos Sirven; procuradores, señores Marín Felipe y Legaza; ponente, señor Jáuregui. Secretaria del señor Carrasco.

Pleito del Juzgado de Baza. Sobre recusación del señor juez titular de Primera Instancia de Baza. Apelante, don José Segura Torres; procurador, señor Ceres; ponente, Sr. Jáuregui.

Pleito del Juzgado de Málaga. Sobre otorgamiento de escritura pública de venta; apelante, doña Bibiana Villar Azpitarte; apelante, doña Isabel González Ruedas procuradores, señores Legaza y Sánchez León; ponente, señor Jáuregui. Secretaria del señor Carrasco.

Sala de lo criminal. — Causa del Juzgado de Granada número 1. Delito, apropiación indebida. Procesado, Antonio F. H.; abogado, señor Carranza; procurador, señor Montoya; ponente, señor Beltrán Aledo.

Causa del Juzgado de Granada número 2. Delito, hurto. Procesado, Tomás M. G.; abogado, señor Romero; ponente, señor Beltrán Aledo.



Mínima de Granada, 3,5

Mínima de Armilla, 3,2

Datos del Observatorio de Cartuja: temperaturas, 3,9 grados, a las ocho de la mañana; 11,4 grados, a las dos de la tarde y 8,6 grados, a las siete; presión en milímetros, 695,9, a las ocho de la mañana; 695,7, a las dos de la tarde y 695,4, a las siete; humedad relativa, 91 por ciento, a las ocho de la mañana; 59 por ciento, a las dos de la tarde y 70 por ciento, a las siete; temperatura máxima, 13,2 grados, a las 15 de la tarde; mínima 3,5 grados, a las 6,25 de la mañana; media 8,4 grados; recorrido del viento en las veinticuatro horas, 70 kilómetros; dirección dominante, O-SO. El sol sale a las 8,1 de la mañana y se pone, a las 18,1 de la tarde; pronóstico, alguna nubosidad con alguna llovizna. La temperatura no será muy baja.

Datos del Observatorio de Armilla. — El Observatorio meteorológico del aeródromo de Armilla facilitó los datos siguientes:

Temperatura máxima 13 grados con 2 décimas a las 2,30 de la tarde; mínima, 3 grados con 2 décimas, a las siete de la mañana; viento dominante, Norte. Sale el sol a las 8,01 de la mañana y se pone a las 18,01 de la tarde. Pronóstico, empeoramiento del tiempo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública

En el día de hoy vence el plazo legal concedido para presentación de declaraciones a los efectos del citado impuesto, según el Bando de esta Alcaldía, fecha cinco de los corrientes.

Dada la acumulación de presentaciones y para facilitar a los interesados que aún no lo hubieran hecho el cumplimiento de tal obligación, se concede prórroga, única y definitiva, hasta el día cinco del próximo diciembre, manteniendo el horario ya establecido para la presentación de las declaraciones en las Oficinas de la Administración General de Rentas, de diez a una, por la mañana, y de cinco a ocho, por la tarde, en días hábiles.

Granada, 23 de noviembre de 1966.

EL ALCALDE

procuradores, señores Domínguez y ponente, señor Zurera.

Causa del mismo Juzgado 3. Delito, hurto. Procesada, María Gracia M. G.; abogado, señor Carranza; procurador, señor Rodríguez Torres; ponente, señor Del Castillo. Secretaria del señor Enciso.

Causa del Juzgado de Loja. Delito, infracción ley vehículos de motor. Procesado, Lionel M. H.; abogados, señores Prados López y Serrano Castillo; procuradores, señores Domínguez y Montoya; ponente, señor López Ruiz.

Causa del Juzgado de Baza. Delito, abusos deshonestos. Procesado, Francisco C. G.; abogado, señor Entrana; procurador, señor Marín Felipe; ponente, señor García Royo. Secretaria del señor López Llamas.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DEPOSITARIA

Negociado de Recaudación

AGUAS POR CONTADOR, PERIODO VOLUNTARIO

Bimestre julio y agosto de 1966, que comprende las calles Pedro Antonio de Alarcón a Zurbarán y barrada de la Virgencita, así como bimestre septiembre y octubre de 1966, que comprende las calles de Abad a Calderería Vieja, industriales, centros oficiales y barrio de Figares.

Se pone en conocimiento de los señores usuarios de este servicio, que durante el plazo de tres meses, que finalizará el día 17 de febrero de 1967, permanecerán puestas al cobro en periodo voluntario los recibos a que se refiere el presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago se pasarán a la Inspección del servicio de Aguas, para proceder al corte del suministro y promover la baja de oficio del abonado.

Todo ello sin perjuicio de proceder al cobro del descubierto por vía de apremio.

Granada, 18 de noviembre de 1966.

EL ALCALDE

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alquífe

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que, en virtud de lo acordado por esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos en sesión ordinaria mensual del día 5 del actual mes de noviembre, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna; se anuncia al público la subasta relativa a los pastos y rastrojeras del campo de este término por el tipo de tasación de 47.000 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que juntamente con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad Sindical, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en el local de la Hermandad, bajo la presidencia del presidente de la misma, o de quien legalmente le sustituya y con asistencia de los vocales del cabildo sindical, el 4 de diciembre próximo y hora, a las once y treinta de la mañana, previa inserción en el periódico PATRIA de la provincia.

Se celebrará una primera subasta, a la que únicamente podrán concurrir los ganaderos del término inscritos como tales en esta Hermandad, y los labradores que se les haya admitido por razón de pastos sobrantes.

Para participar en la subasta, será requisito indispensable lo dispuesto en el artículo 51 de dichas ordenanzas de pastos, hierbas y rastrojeras.

Caso de quedar desierta la subasta en dicha fecha, se celebrará el domingo siguiente, a la misma hora, haciéndosele el descuento del veinte por ciento de la cantidad expresada de CUARENTA Y SIETE MIL PESETAS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alquífe, a 9 de noviembre de 1966.

El Presidente,

FERNANDO CONTRERAS



Ayer mañana los 46 alumnos que componen el XVII curso de la Escuela Elemental de pilotos de Granada, realizaron una visita al museo de la Casa de los Tiros. Fueron amablemente atendidos por el delegado de Información y Turismo, don Antonio Gallego Morell, barón de San Calixto, quien con gran erudición y amenidad les explicó los valiosos tesoros artísticos que se exponen en el museo. La visita sumamente grata e instructiva, le interesó vivamente a los alumnos que, procedentes de toda España, se están encariñando cada vez más con las maravillas de esta ciudad en la que, en total, residirán durante cerca de un año.

ECONOMIA Y FINANZAS

FIRMEZA EN MADRID

MADRID, 22. (CIFRA). — Comenzó la semana con una sesión firme. Los Bancos, en alza general que fue de catorce enteros, en Español de Crédito, de cuatro en Central y en menos proporción los demás cotizados. Los eléctricos alcanzan también diferencias en alza, moderadas en general, pero con predominio de revalorización, siendo de destacar Iber-

duero, más ocho. Por los demás sectores también se reparten las alzas con bastante profusión.

De un total de 95 valores contratados en renta variable 40 suben, 13 bajan y 42 repiten su cambio anterior. El índice alcanzó la máxima del año.

Índice general de la sesión, 103,15 contra 102,53.

ANIMACION EN BARCELONA

BARCELONA, 22. (CIFRA). — La gran animación que hubo en Bolsa fue motivo para que reaccionaran los valores de los tres corros. Sólo se notó cierta flojedad en cupones, donde a pesar de ser solicitados los de la Telefónica no hubo transacción alguna en este valor. En F. P. bastante ascenso en los valores cotizados; en O. I. repetición de cambios. En acciones, todos los valores, excepto los de arbitraje tuvieron auge, gran negocio y aumento en la cotización. El papel que salió al mercado fue engullido rápidamente y quedó bastante dinero para futuras operaciones.

OPTIMISMO EN BILBAO

BILBAO, 22. (CIFRA). — En medio de una gran expectación ha tenido lugar la apertura de la actual semana bursátil.

El ambiente, en conjunto, ha sido de tonos brillantes, especialmente en lo que se refiere a la contratación de Iberduero, que ante los cambios y la gran demanda del mercado madrileño, mejora 10 enteros.

El corro bancario presenta en general alzas, menos en el Guipuzcoano e Hispano Americano que repiten; los demás sectores se comportan irregularmente.

Al cierre, todos los corrillos del parquet estaban a la espera de las noticias relativas al pleno de las Cortes Españolas.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Semana del 21 al 27 de noviembre de 1966

	Compra	Venta
Dólar U.S.A.	59,75	60,05
Dólar canadiense	54,89	55,17
Franco francés	12,06	12,12
Franco C.F.A. (100) ..	23,00	23,23
Libra esterlina (1)	166,56	167,40
Franco suizo	13,79	13,86
Franco belgas (100) ...	116,90	118,08
Marco alemán	14,97	15,04
Liras italianas (100) ...	9,49	9,59
Florín holandés	16,41	16,49
Corona sueca	11,50	11,56
Corona danesa	8,59	8,63
Corona noruega	8,31	8,35
Marco finlandés	18,38	18,56
Chelines austr. (100) ...	229,53	231,83
Escudos portg. (100) ...	207,04	208,09
Dirham	9,71	9,80
Cruceiros (100). (2) ...	2,28	2,30
Peso mejicano	4,63	4,63
Peso colombiano	2,68	2,71
Peso uruguayo	0,45	0,46
Sol peruano	1,84	1,86
Bolívar	12,91	13,04
Peso argentino	0,16	0,17
Dracmas griegos (100) ..	193,84	194,81

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2; 1; 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(2) Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 100 cruzeiros inclusive.

Madrid, 21 de noviembre de 1966

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PRIMARIOS



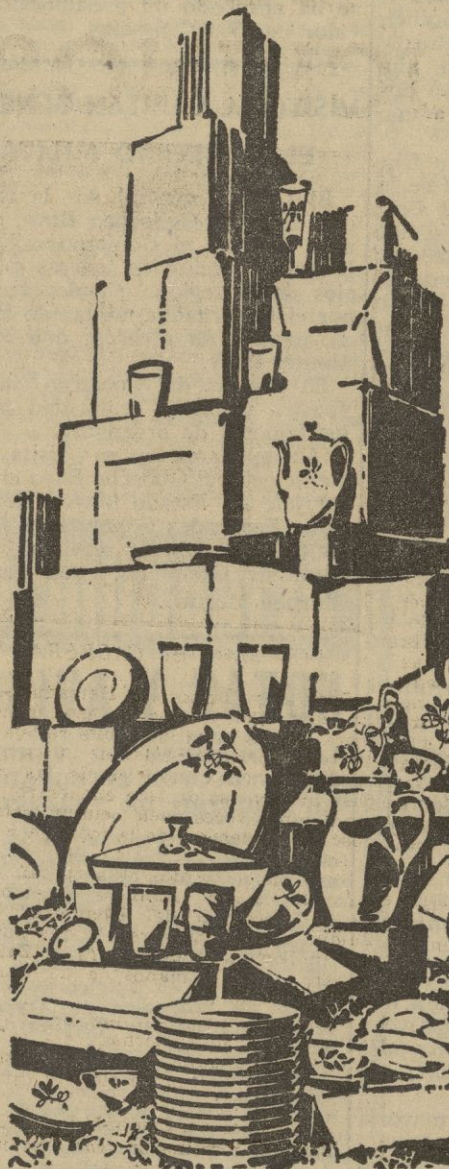
En Almuñécar, se efectuó la entrega de dieciséis certificados de estudios primarios a muchachos del mar y del campo. Presidió los exámenes el inspector de Zona del Magisterio, don Luis Mateos Canelo. Presidieron el acto las autoridades.

"punto oro"

"DESEMBALA" PARA USTED

20 ofertas EXCEPCIONALES

VEA DE ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES:



VAJILLA "ROYAL CHINA"

6 cubiertos. 31 piezas con vistosos decorados color y rebordes oro

1.100 PTAS.

SERVICIO para REFresco

Jarra y seis vasos, con atractivo decorado frutas y rebordes oro.

99 PTAS.

VAJILLA "ROYAL CHINA"

12 cubiertos. 57 piezas decoradas con finos y modernos motivos y con rebordes oro.

1.750 PTAS.

¡Con REGALO! de: Juego de Café, 15 piezas, igual modelo y decorado que la vajilla.

SEIS VASOS "Cubanito" para wisky

Con atractivos decorados y rebordes oro. En práctico y vistoso estuche.

80 PTAS.

VAJILLA "PORZELANIT"

12 cubiertos. 57 piezas decoradas con finos motivos color y rebordes oro.

2.395 PTAS.

¡Con REGALO! de: Servicio para Café, 15 piezas y seis tazones con plato. Todo a juego con la vajilla.

VAJILLA PORCELANA "Santa Clara"

12 cubiertos 57 piezas Con artísticos y modernos decorados y rebordes de oro ó plata.

3.650 PTAS.

¡Con REGALO! de: Servicio de Café para 12 personas, 27 piezas porcelana, a juego con la vajilla.

Magnífica CRISTALERIA

Completa para 12 servicios 62 piezas finamente talladas. Copas pierna alta.

1.500 PTAS.

Espléndida CRISTALERIA

tallada, para 6 servicios 31 piezas. Copas pierna alta.

750 PTAS.



Mesones, 37 GRANADA

MUSICA

Concierto del violinista Arve Tellefsen

Hoy, miércoles, a las siete de la tarde, en el aula magna de la Facultad de Medicina y organizado por la cátedra Manuel de Falla bajo el patrocinio de la Dirección general de Información, dará un concierto el célebre violinista noruego Arve Tellefsen, a quien acompañará al piano Kaare Ornung, interpretando el siguiente programa:

Primera parte, dúo concertante, de Igor Stravinsky y partita en mi mayor, de J. S. Bach. Segunda parte, sonata en do menor, de Edvard Grieg; La fuente de Aretus, de K. Szymanowski y Gitana, de Ravel.

Perdió el Real Madrid en Londres frente al Chelsea (2-0)

LONDRES, 22. (ALFIL). — El Chelsea ha vencido al Real Madrid por dos tantos a cero, en partido amistoso de fútbol.

Marcaron los goles Hateley, en el primer tiempo y Hollins, en el segundo.

El Chelsea se adjudica así el trofeo de este primer encuentro benéfico entre un club de Londres y un equipo europeo, que se piensa repetir todos los años.

Asistieron más de treinta mil personas y la recaudación fue de más de veinte mil libras esterlinas.

El Chelsea se ha mostrado mucho más peligroso que el conjunto español.

Este partido a beneficio de fundaciones caritativas londinenses, malamente podrá considerarse de calidad digna de ambos equipos, líderes de sus respectivas ligas nacionales.

Antes del encuentro unas chicas españolas, típicamente ataviadas, repartieron naranjas valencianas a los jugadores, aprovechando la coincidencia con la campaña que inicia el Sindicato nacional de Frutos.

Alineaciones: CHELSEA: Benettin; Kirkup, McCree, Hollins; Harri (R), Thompson, Boyle, Baldwin, Hateley, Cooke y Tambling. MADRID: Betancourt; Calpe, Pachin, Zoco; De Felipe, González; Blanco, Ruiz, Grosso, Puskas y Bueno.

UN TESORO: El que encierra los libros. Una llave para llegar a él: LA LECTURA

DEPORTES

Rincón de los Modestos

SE RETIRO DE LA LIGA EL ATLETICO CAPUCHINOS

LOS MOTRILEÑOS ALEGAN QUE LOS ARBITROS GRANADINOS LA TENIAN TOMADA CON ELLOS, PERJUDICANDOLES SIEMPRE

EL CHURRIANA DIO LA SORPRESA AL GANAR EN BAZA

SE AFIANZA EL FRUTAYSOL EN LA LIGA JUVENIL

Una noticia que ha causado gran extrañeza en el campo amateur ha sido la retirada del At. Capuchinos, equipo de Motril, encuadrado en la presente temporada en el grupo provincial para ascenso a Tercera. El aficionado se pregunta ¿qué razón o razones, si las hay, han provocado esta grave determinación en perjuicio de la afición motrileña en general? ¿Son tan graves los cargos, como para decidirse por el abandono? ¿Es que no ha sido posible el arreglo a través del diálogo?

Sobre estos extremos, ha llegado a nuestro poder una atenta carta, que nos viene desde la ciudad costera el dimisionario presidente del Capuchinos, don Manuel Cabrera Figueroa, exponiéndonos su punto de vista acerca de las causas que le han impulsado a tomar tan drástica medida. Entre otras, entresacamos textualmente las siguientes frases: "El Capuchinos, por motivos que no vienen al caso, ha sufrido una grave crisis, tanto moral como económica, aunque más importante la primera que la segunda, ya que los jugadores salían al campo tanto en su terreno como fuera de él, acompañados por la labor negativa que sobre ellos ejercía el árbitro de turno, ya que en el corto desarrollo del torneo, no ha habido uno tan siquiera que su arbitraje haya sido correcto".

LA DELEGACION LIMPIA DE TODA CULPA

Pasamos a otro de los pasajes de la carta que dice, "ni la Delegación, ni el Colegio de Arbitros tiene nada que ver en estos problemas, como no sea en el hecho que por ser árbitros de Granada, que se desplazan a Motril, que dicho sea de paso existen en esta población, aptos y con la mayor garantía, en muchas ocasiones acompañando al propio equipo visitante, son motivo más que suficiente, para sentir la preocupación y acompañamiento de mis jugadores al saltar al terreno de juego".

Respecto al asunto económico dice, "la Federación, respecto a los modestos, hace poco aunque sabemos de su buena voluntad. Pero hacia falta que en las delegaciones, para ser fructíferas, facilitaran esa ayuda, que tanto se pregona".

Y finalmente, respecto al equipo, nos subraya, "que se había logrado un buen equipo para satisfacción de la afición de Motril, pero que como protesta, no ha tenido más remedio que dejar la presidencia y al mismo tiempo, al equipo darle de baja en la competición por los motivos expresados".

Para terminar, "dando las gracias a la Delegación de Fútbol de Granada por las atenciones recibidas de los mismos, al tiempo que lo hace extensivo a todos los clubs que con él han participado, y a las facilidades que presta este diario a los modestos".

LA AFICION MOTRILEÑA PERJUDICADA CON LA RETIRADA

Por un sentido de justa equidad, hemos dado cabida en estas páginas a la expresada carta, como a todas aquellas que el aficionado exponga un deporte. Pero este sentido de hospitalidad, no quiere decir que estemos de acuerdo en los conceptos que se viene teniendo en esta posición, es una correcta neutralidad en este asunto. Nosotros honramos ni salimos, pero con toda que me merecen las opiniones de mi colega, sólo hay un auténtico perjudicado en este asunto: la afición, que de golpe y porrazo se ve privada de un conjunto, que a la vez que entretenía en las jornadas dominicales, alentaba una afición junto a los demás equipos motrileños, de la que por eso aún admitiendo un problema de la retirada, ¿no existe en muchos casos en el campo profesional? Sin que por eso los equipos que lo padece amenacen con la retirada de la Liga, salvando naturalmente las distancias entre uno y otro campo. Y que

habría que decir, respecto a los cargos que señala el ex-presidente, con relación "a lo poco que hace la Delegación Local de Fútbol", cuando todos conocemos el tesón y las complicadas pautas que tiene que desarrollar esa Delegación para organizar sus competiciones, en espera de unas subvenciones que llegan con cuentagotas de la Federación. Porque si salvando todas estas dificultades se han alcanzado unas metas ambiciosas —he ahí si no esas espléndidas realidades de los campos recientemente inaugurados—, qué no sería, si la Delegación dispusiera de suficientes fondos para plasmar en inmediata y concretas realidades sobre el campo aficionados un vasto programa, frustrado siempre por falta de medios económicos.

En fin, ¡ojalá esta retirada sea solo temporal! y hagamos votos fervientes para que la próxima temporada, veamos al Capuchinos, reintegrado en su grupo con redobladas ilusiones. ¡Bien le merece esa afición de Motril!

AQUI, RESULTADOS Y COMENTARIOS

Liga fase provincial

La Herradura, 0; Almuñécar, 2
Basti OJE, 1; Churriana, 2
Vandalia, 2; La Zubia, 1

Liga local

Chana, 5; Tamese, 0
Racing G, 1; At. Granadino, 1
At. Zaidin, 5; Navas, 1
Alhambra, 3; C. D. Zaidin, 3

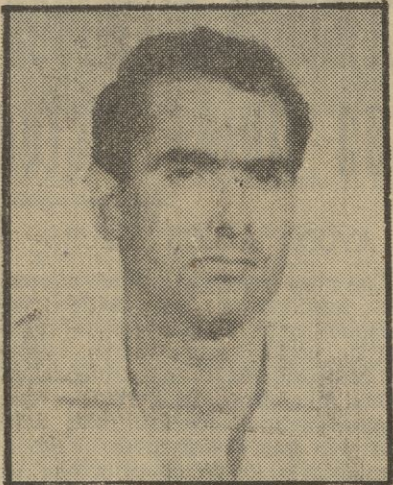


Este es el At. Capuchinos, momentos antes de celebrar uno de sus encuentros. Equipo joven, lleno de ilusiones, que no hacia presagiar entonces una retirada tan inesperada, como perjudicial a los intereses deportivos de la ciudad costera.

COMENTARIO

Resultado sorpresa en Baza, al ser derrotado el titular de la misma: el Basti, por el Churriana en encuentro correspondiente a la fase provincial. Nada hacia presagiar esta inesperada derrota del equipo bastetano, que se mostraba inexpugnable en su terreno, máxime cuando recibía en esta ocasión a un conjunto considerado de antemano seguro perdedor de este encuentro. Lo que demuestra una vez más, que no hay enemigo pequeño.

Respecto al encuentro Vandalia-La Zubia, terminado con victoria del primero, a punto estuvo de saltar la sorpresa, ya que los forasteros consiguieron empatar en la segunda mitad, manteniendo esperanzas hasta diez minutos del final, en que los propietarios deshacieron la igualdad. Con esta victoria el Vandalia continúa de líder y con ilusiones intactas de repetir el éxito del pasado año, máxime ahora que disfruta de un nuevo campo, que precisamente fué inaugurado el pasado domingo.



DON MANUEL CABRERA

Resultado lógico La Herradura-Almuñécar, con triunfo de este último, fuera de sus lares, pero que refleja la diferencia y superioridad de uno a otro equipo. Tenemos noticias de las muchas incidencias de este encuentro, como algunas veces suele ocurrir tratándose de encuentros de la máxima rivalidad.

Siguiendo la tónica de sorpresas, no deja de causar extrañeza el empate en la Liga local, del Alhambra-C. D. Zaidin, con ese tres-tres, lo que puede ser inoportuno traspié para el Zaidin y para colmo a manos de un equipo mal clasificado.

Otro encuentro en que se centra el interés de la jornada era el Racing-At. Granadino, partido competitivo, que finalizó con un reparto equitativo de puntos.

Los choques At. Zaidin-Navas y Chana-Tamese, terminaron con victorias de los citados en primer lugar, que eran los favoritos.

Liga Juvenil

Bola de Oro, 4; Betis Gracia, 3

FUTUROS ASES

Conde y Benítez, dos pilares del líder juvenil, el Frutaysol

IBÁÑEZ, DEFENSA LATERAL DEL ATLETICO CHANA

Colaborando en los éxitos de su equipo Frutaysol, que en la presente temporada se mantenía de líder en el grupo juvenil, es justo destacar el nombre de Juanito Conde. Jugador muy joven, que viene "pisando" fuerte, dispuesto a escalar muy pronto su incorporación a equipos de más categoría.

He aquí lo que nos dice en un corto diálogo:

—¿Cuál es tu edad?
—Diecisiete años.
—¿Estudias, trabajas?
—Trabajo en un comercio de ortopedia.

—¿De qué juegas?
—De lateral derecho.
—Dime brevemente tu historial deportivo.

—He jugado una temporada en el Atlético Barriada; después fiché por mi actual equipo, donde llevo jugando dos temporadas.

—¿Cuáles son tus ambiciones en el fútbol?

—El fútbol es una pasión para mí, por el momento sólo me preocupa que nuestro equipo sea campeón, después Dios dirá.

—¿Tu jugada preferida?

—Me gusta, en ocasiones, internarme con el balón, a estilo Sanchis y buscar el hueco donde marcar, o pasar al compañero.



CONDE

—Y, finalmente, ¿crees que el jugador que empieza tiene fácil el camino?

—Sí, teniendo un poco de constancia, puede jugar en cualquier equipo y según su calidad, podrá igualmente fichar con arreglo a su categoría.

—Pues, suerte, ¡que seas uno de ellos!

BENITEZ

Un juvenil de clase, fichado por el actual líder, el Frutaysol, es José Luis Benítez, que a sus 17 primaveras es uno de los más destacados del campo juvenil. Lleno de ilusión, con un porvenir abierto al futuro, nos dice lo que sigue:

—¿Trabajas o estudias?

—Estudio electrónica en la Escuela de Maestría Industrial.

—¿Tu puesto?

—Extremo derecho.

—¿Como jugador juvenil, en qué estás más "verde"?

Su entrenador, Villegas, que está a mi lado, se anticipa para decirme:

—En los remates de cabeza, tiene que mejorar este retraso.

—¿Cuál es la jugada que más te agrada?

—En las infiltraciones al marco con-



BENITEZ

trario, jugar para el compañero, para que éste haga la "pared" y yo entonces internarme para disparar sobre puerta.

—¡Suerte en la diana!

IBANEZ

Uno de los pilares más firmes en que se asientan muchos de los éxitos que viene cosechando el At. Chana, es el lateral derecho Ibáñez, defensa contundente, con buen dominio del balón, y cuyos progresos le hacen esperar confiadamente al aficionado, un futuro promotor, del que estamos seguros no defraudará.

Vamos a ver lo que nos dice:

—¿Edad?

—Diecinueve años.

—¿En cuántos equipos has jugado?

—No conozco más equipo que el Atlético Chana, con ésta va ya para tres temporadas.

—¿Cómo se presenta esta temporada para tu equipo?



IBANEZ

—Bien, creo que al final de temporada el Chana se clasificará en lugar destacado.

—¿Cómo te consideras como jugador?

—Soy un jugador joven todavía que tiene mucho que aprender. Pero es evidente que cada vez voy mejorando mi forma de jugar.

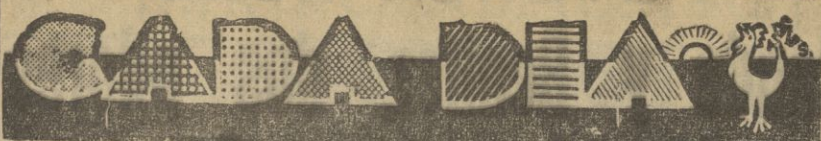
—Pues suerte. ¡Y muchos éxitos!

Cursillo de rugby para universitarios

Para esta mañana, a las doce, en el Servicio de Educación Física de la Delegación Comisaria para el SEU, están citados todos los jugadores universitarios de rugby a fin de recibir instrucciones para el cursillo de este deporte que durará cinco días, va a dar en nuestra ciudad el entrenador nacional, señor Mejías, llegado ayer.

ATLETISMO

El día 24, en el estadio de la Juventud, a las cuatro de la tarde, se celebrarán las pruebas correspondientes a la primera jornada del campeonato intercentros de atletismo que son: 200 lisos, 400 metros, 1.500 metros y cross, peso, jabalina, triple salto y pértiga, relevos 4 por 100.



EL EUROPEO DE ATLETISMO

El éxito logrado por España en la reunión de Estambul, al conseguir la organización del III Campeonato de Europa de Atletismo en pista cubierta, es realmente grandioso... y entraña, de forma paralela, una enorme responsabilidad. Y, el haberlo conseguido frente a las candidaturas de Suiza y Yugoslavia multiplica por muchos enteros la victoria de la Federación Española. El primer certamen de la especialidad, como ustedes recuerdan, tuvo lugar en Dortmund el pasado mes de marzo; el segundo tendrá por escenario la ciudad de Praga en 1967, y el tercero desarrollará sus pruebas en el madrileño palacio de Deportes.

¿Méritos? podríamos citar muchos que, en su conjunto, son los que han dado pie a la concesión que comentamos. En la propia especialidad de pista cubierta, el no muy lejano 12 de febrero del año en curso, dimos una campanada al vencer a Francia por 56-49 en el mismo palacio de Deportes ahora elegido. Y luego, en Dortmund, en los primeros europeos, Esteban y Areta fueron cuartos en 800 metros y longitud y Magariños y Consegal quintos en 60 metros y pértiga, frente a toda la «élite» continental. Ya al aire libre, nadie ha olvidado los triunfos sobre Francia en Madrid, Bélgica en Bruselas, Grecia y Dinamarca en Copenhague y Suiza en Berna, mientras quedaba entre ellos el papel cumplido en los europeos de Budapest con Carlos Pérez, cuarto en maratón, Sola, quinto en pértiga, Esteban, séptimo en 1.500 metros, y Álvarez Salgado décimo en 3.000 obstáculos. Como respaldo firme de todo ello, dieciocho «récor» nacionales absolutos superados y ocho más igualados —sólo en categoría masculina «senior», que es de la que hablamos—, al extremo de que sólo perduren en la tabla respecto a la temporada anterior los de 100 y 200 lisos —ambos

igualados, y más de una vez—, los 1.500, los 10.000 y los 110 vallas, el disco y la jabalina, el triple salto y la longitud: todos los demás han sido «barridos» por nuestros atletas. Por fin, el haber superado ya las 17.000 fichas de practicantes, con 15.608 en hombres y 1.515 en féminas.

¿Responsabilidad? Infinita. Para empezar, la «oferta» tradicional que los miembros más destacados de la Federación Internacional —léase marqués de Exeter y mister Pain— nos suelen dispensar, y que cristalizó en la excomunión del estilo español en el lanzamiento de la jabalina y en la indigna pregunta formulada por el llamado Pain a Elola cuando presentamos nuestra candidatura para los Juegos Olímpicos de 1972, en Roma, acerca de «si en Madrid hay pistas de atletismo». Después, la necesidad de resolver sin un fallo mil cuestiones diferentes que van desde el material hasta los transportes, pasando por las comunicaciones, los hospedajes y el servicio de Prensa. Hay que responder —e incluso superar— a lo que ya hemos hecho otras veces en las grandes organizaciones deportivas, entre las que podemos incluir los Juegos del Mediterráneo en Barcelona, los Iberoamericanos de Atletismo en Madrid, y dos ediciones del cross de las Naciones en San Sebastián —la segunda, precisamente, la de las bodas de oro de la prueba—, por citar sólo algunas. El crítico, inmerecidamente por supuesto, fue jefe de Prensa de varias de ellas y sabe por experiencia el maremagnum que significan. Y todos haya que tenerlo perfectamente previsto, con tiempo sobrado, para que luego, sobre la marcha, no surja una «pega» irresoluble. El buen nombre de la España deportiva, ya muy alto, estará en juego, y estamos seguros de que la Federación Española de Atletismo sabrá elevarlo aún más.

GAYTAN

(Exclusiva de Pyresa).



GRANDES VENTAJAS PARA LOS ESQUIADORES DE LA SECCION DE EDUCACION Y DESCANSO

LOS CORREDORES DEL EQUIPO OFICIAL TENDRAN ESTANCIA GRATUITA EN EL ALBERGUE DE LA OBRA

De verdaderamente interesante para fomento de nuestros deportes de invierno, ha sido la reunión de la Sección de Esquí y Montaña, celebrada anteayer en el Hogar de Educación y Descanso, a la que asistieron gran número de aficionados.

Entre los diversos asuntos a tratar estaba en primer lugar, el tema que ya se había estudiado por la directiva y que aquí se trataba más bien de darlo a conocer en general. Esto es, los beneficios que con arreglo a las disponibilidades actuales, considerablemente mejoradas, que se aplican a los que afilados a la ciudad agrupación deportiva de la Obra Sindical, participan en las pruebas que se organizan en la temporada, en nombre de la misma.

Referente a esquiadores en general, afilados, que pueden ser, incluso los pertenecientes a otros grupos deportivos, se les hará entrega de un pase gratuito para el telesquí de Las Sabinas, propiedad de Educación y Descanso. Los corredores que figuren en el equipo oficial A; en el de juveniles y en el femenino, tendrán estancia gratuita en el albergue, así como la subida a la Sierra, durante todos los días de la temporada de nieve. Les serán facilitados abonos de telesilla y telesquí; entregándose previa información en casos particulares, material de equipación, a quienes lo precisen, especialmente a los corredores de fondo,

para los que se encargará una vestimenta adecuada.

También se acogió con singular interés el ofrecimiento de la Escuela de Esquí, que pondrá durante todos los días festivos por dos horas, un profesor titulado, que dará clase gratuita a los menores, hijos de aficionados. Referente también a las actividades de esta Escuela, se tomó el acuerdo de subvencionar al 50 por ciento el coste de estancia y clases, durante los tres cursos oficiales de enseñanza, para Año Nuevo-Reyes, Semana Santa, curso rural, en Alpujarra y donación de material (equipos de esquí) en estos casos.

Los corredores del equipo oficial actual y los que en lo sucesivo sean incluidos en el mismo, disfrutarán de estancia gratuita en la Residencia, cuantos días lo deseen, con lo cual podrán entrenar concienzudamente y prepararse para participar en el Campeonato nacional de 1967, que como se anunció, vuelve a celebrarse en Sierra Nevada.

Igualmente se dieron a conocer unos escritos recientes de la Federación de Esquí, entre ellos la notificación de que debe ser efectuada la renovación de las fichas de corredor; por cuyo motivo, los que sean poseedores de estas, deberán entregarlas en la reunión a celebrar el próximo viernes, día 25, para proceder seguidamente al trámite oficial, indispensable para tomar parte en cualquier clase de prueba.

A CINCUENTA MIL DUROS, LOS MAXIMOS ACERTANTES

MADRID, 22. (ALFIL). — Resultado provisional de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas correspondiente a la jornada de Liga del día 20 de noviembre de 1966.

Columnas, 24.307.481.
Recaudación, 121.537.405 pesetas.
Cincuenta y cinco por ciento de premios, 66.845.572,70 pesetas.

Reparto de premios:
22.281.857,50 pesetas, a repartir entre 87 de catorce aciertos, a 256.113,30 pesetas cada uno.

Igual cantidad a repartir entre 2.186 de trece aciertos, a 10.192,90 pesetas cada uno.

Igual cantidad para 25.876 de doce aciertos, a 861,10 pesetas cada uno.

Comenzó el torneo de hockey-hierba, con flojas actuaciones arbitrales

AYUDA A LOS CLUBS EN MATERIAL DEPORTIVO

Con gran interés y reñidos encuentros continuaron los partidos correspondientes al campeonato regional de hockey sobre hierba, segunda categoría masculina, trofeo «Cervezas Alhambra». La verdad es que algunas actuaciones arbitrales dejaron algo que desear, pero el entrenamiento lógico de principios de temporada, pueden justificar estas actuaciones que irán mejorando con el tiempo. Lo más digno de destacar es la cantidad de jugadores que este año están tomando parte en las competiciones, tan es así que los cálculos federativos se quedaron cortos y ha habido necesidad de pedir licencias a la Federación Española, habiendo aumentado también el número de conjuntos, a pesar de no contar esta temporada con el de la Escuela Normal.

JURISTAS, 1; GALENOS, 0

Partido de bastante rivalidad aunque de escasa calidad técnica. Ambos equipos con muchos nuevos jugadores quisieron inclinar la balanza desde el primer momento a su favor lo que hizo la lucha bastante nivelada. Ello unido al debut de algún colegiado en este encuentro, restó belleza al partido. La jugada clave que originó el único tanto se produjo a la salida de un penalty-córner, lo que le dio el triunfo al Juristas.

OTROS PARTIDOS

Como la reseña de los distintos encuentros nos llevarían a ocupar mucho espacio, les daremos simplemente los resultados, no sin que otro día podamos contar en la medida que cabe, el desarrollo de los partidos. Derecho ganó al equipo de Ciencias por un gol a cero, mientras que Nevada y Granada empataban a cero goles y el conjunto de Medicina vencía al Hogar del Productor por dos a cero.

Ayer se jugaron dos nuevos encuentros de esta misma competición con victoria de Derecho sobre Nevada por dos a cero y empate del Granada y Hogar del Productor a un tanto.

NUEVOS ENCUENTROS

Para esta semana e independiente de las jornadas del sábado y domingo, están programados los siguientes partidos: jueves, día 24, Juristas-Ciencias; Nevada-Hogar del Productor y Galenos-Granada, en los

Viaje a Madrid para presenciar el encuentro del Granada

La oficina de viajes de la Delegación-Comisaría para el SEU, de Granada, ha organizado para los días 26 y 27 de noviembre actual, una excursión a Madrid, con motivo del encuentro de fútbol, Atlético de Madrid-Granada.

La salida para Madrid se efectuará el viernes, día 25, a las diez de la noche, desde la Diputación y el regreso el día 27, a la terminación del encuentro de fútbol.

El precio del billete de ida y vuelta es de 400 pesetas.

El plazo de retirada de billetes finalizará el jueves, a las dos de la tarde, siendo muy pocos los disponibles y rogando a los interesados los retiren a la mayor brevedad.

Para la retirada de billetes, oficina de Viajes, Santa Paula, 19, segundo, teléfonos 21514 y 21595.

Oliva arbitrará en Granada en Madrid

EL ENCUENTRO EVERTON - ZARAGOZA SERA RETRANSMITIDO POR RADIO

MADRID, 22 (ALFIL). — Arbitros para los partidos del 27 de noviembre.

Primera División:
Elche - Pontevedra, Rigo; Barcelona - Hercules, Alvarez Martínez; Sabadell - Español, Zariquiegui; Valencia - Sevilla, Ruiz Alciturri; Córdoba - Zaragoza, Gómez Platas; At. Madrid - Granada, Oliva; Coruña - R. Madrid, Gómez Arribas.

HIZO BIEN, DICE ASENSI

MADRID, 22 (PYRESA). — Según

unas declaraciones a través de TV, presidente del Comité nacional de arbitros, Manuel Asensi, el árbitro del encuentro Real Madrid - Barcelona, pasado domingo, Ortiz de Mendivil, cedió legalmente al prorrogar el encuentro, debido a que amonestó varias veces a Sadurni y otros jugadores azules por pérdida deliberada de tiempo, que no se ha justificado aún plenamente es la exagerada dilatación de tiempo habida después del gol madrileño. Asensi se ha referido a ello. Tampoco sabe si Ortiz de Mendivil será sancionado en la próxima reunión del Comité de Competición, aunque todo parece indicar que no. Para la próxima jornada de Liga, el colegiado vizcaíno no ha sido señalado para dirigir encuentro alguno. Esta designación se suele hacer con telación a las reuniones de dicho Comité que los hará mañana noche, como habitualmente lo viene haciendo.

RETRANSMISION

MADRID, 22 (PYRESA). — El Nacional de España transmitirá en directo desde el Coodison Park de Liverpool, el partido de fútbol entre el Everton y el Zaragoza valedero para la Copa de Europa de campeones de Europa.

La transmisión se efectuará a través del programa nacional y en las emisoras de onda corta para los españoles residentes en Europa y para Fernando y Río Muni.

El partido dará comienzo a las 19 y media de la tarde.

ENCUENTROS TELEVISADOS

MADRID, 22 (PYRESA). — Los próximos encuentros televisados serán el domingo noche de baloncesto en el pabellón deportivo del Real Madrid, este equipo y el Star de Luxemburgo para la Copa de Europa y el que jugará el conjunto de fútbol el próximo miércoles día 30 frente al Munchi Chamartin. Respecto al partido semanal de la jornada de Liga aún no ha sido oficialmente anunciado, pero se dice que la retransmisión será desde Córdoba entre el cuadro titular y el Zaragoza.

RECUSADO

BARCELONA, 22 (ALFIL). — El Barcelona ha recusado al árbitro señor Ortiz de Mendivil, que dirigió el encuentro Real Madrid - Barcelona, del pasado domingo.

drán contar para la clasificación los equipos con vistas a los distintos campeonatos nacionales.

Incidentado partido en la Herradura con victoria del visitante Almuñécar

INAUGURO SU NUEVO CAMPO EL VANDALIA

LA HERRADURA. (De nuestro corresponsal). — Entrada de excepción en el campo de Las Palomas, para presenciar el encuentro de fútbol de la máxima rivalidad costera y que terminó con la victoria del club visitante, Almuñécar, por dos goles a cero. Autocares, turistas y motocicletas se dieron cita en La Herradura, con cientos de almuñequeros que vinieron a animar a su equipo y no se sintieron defraudados, como es natural.

En el primer tiempo, jugado con gran deportividad, parecía que el resultado iba a ser de empate a cero, pero a tres minutos del final, el extremo visitante Gabriel remató de forma acertada, batiendo al meta local.

En la segunda mitad, cambió la decoración, apareciendo el juego duro y violento, iniciado cuando Enriquez, extremo local, se internaba hacia el gol y fue derribado, sin que el árbitro, Rodríguez Carmona, quisiera enterarse, siguiendo el juego cuando el jugador de La Herradura había quedado tendido en el suelo, con lesión que le impedirá actuar en algunos encuentros.

Una serie de incidentes más, que culminan con un gol anulado a La Herradura y la concesión del segundo gol almuñequero, cuando el portero local, Olivares, fue cargado antirreglamentariamente.

Con un cuarto de hora todavía por delante, pero con el marcador de claro color visitante, los minutos restantes se pasaron en una caza al hombre, teniendo que ser expulsado el jugador local Paloma, por protestar una decisión arbitral. La decisión nos pareció buena, siempre y cuando se hubiera aplicado con otros que hicieron un juego violento.

Pésima actuación del colegiado Rodríguez Carmona, desconocedor no sólo del reglamento, sino del concepto más elemental del deporte.

NUEVO TRIUNFO DEL VANDALIA

Con gran asistencia de público en una mañana de espléndido sol, se enfrentaron una vez más, ésta en partido correspondiente al torneo de Liga de Afiliados, el Vandalia de Peligros y Atlético de La Zubia.

El campo «Antonio Bailón» inauguración se celebraba, apareciendo galanado con las banderas nacionales del club y dadas las características de los equipos contendientes, que durante las últimas semanas y debido a confrontaciones en la Copa de Europa de Aficionados han acaparado el interés del fútbol modesto granadino, el encuentro dio comienzo con igual o mayor expectación, si cabe que en partidos anteriores.

El colegiado de turno, señor Peña, comenzó al Vandalia de la siguiente forma: Avila; Benjamín, Zurita, Bustos; Romero; Germán, Morales, Márquez, Molino y Bailón.

Está visto que estos choques, al menos en los que se juegan en Peligros, resultan imposibles la realización de un partido. La fuerte y numerosa defensa de que aquí hace gala el club de La Zubia, impide que el Vandalia deje ver un buen juego y clase de varios de sus jugadores que antes otros enemigos nuestros acostumbrados a aplaudir.

Sin embargo, la prematura concesión del primer gol local, fruto del lanzamiento de un golpe franco desde bastante distancia, por medio de Román, parecía que en esta ocasión iba a cauzar el resultado y obligaría a los visitantes a buscar con más decisión la puerta del Vandalia, pero como antes y ante la inalterabilidad del marcador, el encuentro transcurrió brevemente y sin juego ante el aburrimiento de los muchos aficionados, que se formaron con sólo tomar el sol.

Mediada la segunda parte y como a los 1-0 no tenía variación, los visitantes en cuarenta minutos más sus contrataques, de los cuales y ante la pasividad de la defensa local, paralizada por una lluvia de algún espectador, Patiti, ante el tiro, conseguía la igualdad local.

Menos mal que, a diez minutos del final, en valiente jugada de Márquez, el gol de la victoria que en resumen y como consecuencia de su dominio territorial fue merecida.

BALONCESTO



EL ALHAMAR-LANJARON HIZO EN ALMERIA UN GRAN ENCUENTRO Y GANO CON VENTAJA

INSPIRADISIMA ACTUACION DE JORGE CUELLO Y MARCAJE EJEMPLAR DE REINOSO A ESTEBAN

Quinta victoria consecutiva del Alhamar-Lanjarón, en los cinco partidos de la Liga nacional de Segunda División, que se llevan disputadas hasta ahora. La brillante trayectoria de los granadinos no se quebró en Almería y la victoria de la Institución Sindical "Francisco Franco" fue escenario de la victoria del Alhamar-Lanjarón, por el conculuyente tanteo de 56-34. En el encuentro del pasado domingo, los chicos que dirigía Jorge Cuello, hicieron una magnífica labor defensiva, con un estrecho marcaje al hombre que sirvió para anular a los más destacados jugadores almerienses. Especialmente Reinoso, que hasta el minuto siete de la segunda parte, en que salió al cometer la quinta personal, tuvo a su cargo la vigilancia de Navajas, auténtico motor y realizador de su equipo, hizo una estupenda labor que impidió al capitán del Alhamar-Lanjarón, desahogarse a su gusto en el campo. También Benavides, más conocido como encastador, luchó con entereza bajo su propio aro, pese al golpe en el ojo que le produjo un compañero y a las dos caídas que soportó. En realidad todos los jugadores que jugaron a la pista del Alhamar-Lanjarón se comportaron en todo momento haciendo honor al puesto que ostentaban en la clasificación, pero, el gran héroe fue nuevamente Jorge Cuello, que además de dirigir con su maestría habitual al equipo, asombró al numeroso público asistente con sus mortales tiros a media distancia en los que mantuvo una enorme seguridad, redondeando 21 puntos.

PRIMERA PARTE

De salida, se alinearon, Cuello, Reinoso, Garfio, Benavides e Iriarte, para salir Corbera en el minuto nueve sustituyendo a Garfio con tres personas. Rafa Corbera, durante el rato que se mantuvo en el campo brilló por su labor defensiva, a la vez que hacía notar su habitual acierto en el tiro. En el minuto 14, lesionado Benavides, dejó su puesto a Almagro, manteniéndose la misma tónica de juego, y distanciándose poco a poco nuestro equipo en el marcador, a pesar del apoyo del público, que continuamente animó al Alhamar-Lanjarón y protestó fuertemente la labor de los árbitros.

SEGUNDO TIEMPO

Con el tanteo de 22-15, se comienza el segundo tiempo manteniéndose en la pista los mismos hombres que terminaron el primer periodo, salvo el cambio de Iriarte por el ya recuperado Benavides. A los 5 minutos sale Corbera, también con cinco personales, y a los 7 Reinoso, siendo sustituidos por Guardiola y Garfio, respectivamente. En este periodo, aunque Navajas, algo más suelto, consiguió 13 puntos, siete de ellos en tiros libres, lo cierto es que el Alhamar-Lanjarón, se impuso definitivamente sobre el campo —en pésimo estado de conservación—, merced a la clase de los jugadores, al entusiasmo puesto en la disputa del balón, a la feliz dirección y realización de Cuello y finalmente por la superior preparación física, que siempre se pone de manifiesto en los segundos tiempos. Mientras que los almerienses del Alhamar-Lanjarón, daban muestras de agotamiento, normal por el rapidísimo ritmo a que se llevó el partido, los almerienses se encontraban sobrados de facultades para continuar atacando y a la vez no hacían mella las obligadas defensas ya reseñadas. Así fue aumentando la diferencia, hasta alcanzar al final los 24 puntos que son la distancia del 56 a 34 que indicaba el marcador al terminar el encuentro. Encuentro que permite a nuestro equipo mantenerse imbatido tras cinco jornadas, habiendo disputado tres partidos fuera, en Córdoba, Jaén y Almería.

EL HISPANIA

Forman los almerienses un buen equipo con dos o tres individualidades destacadas y que será muy difícil de batir, al menos en su propio terreno, con el favor de un público entusiasta y de una pista en muy malas condiciones. El domingo les falló la preparación física y a pesar de los esfuerzos de Navajas y su reconocida clase no pudieron con la avalancha de buen juego que se les vino encima.

EL ALHAMAR-LANJARON

Se ha jugado el mejor partido de los disputados hasta ahora. La seguridad de contar con un excelente banco, permite defender con garra, sin importar demasiado que algunos jugadores salgan del campo, con las cinco personales. En esta ocasión los pivots se sacrificaron defendiendo más que atacando, con un Almagro que se encuentra en gran momento y Javier Benavides, en su línea de gran jugador. Fueron los "pequeños" quienes el domingo, prodigaron más el tiro a cesta y todos sin excepción rivalizaron en aciertos, sin que en ningún caso se abusara del individualismo. Mención especial para los "sacrificados", Merino, Zúñiga y Valenzuela, que no salieron en todo el partido, pero que contribuyeron con su presencia en la banda a dar aplomo y tranquilidad a sus compañeros, sabedores de que su presencia podía quedar bien cubierto en cualquier momento.



REINOSO

to podía quedar bien cubierto en cualquier momento.

ARBITRAJE Y EQUIPOS

Los colegiados jiennenses señores Iglesias y Martínez, tuvieron una difícil papeleta, con un partido duro y competido. Es cierto que se equivocaron a veces y que abusaron en su apreciación de la regla de los tres segundos, anulando al Alhamar-Lanjarón, cinco o seis veces, por este motivo. Pero hicieron un arbitraje honrado que de ninguna forma merecía el trato que el público les dispensó y esa despedida con piedras de que fueron objeto. A sus órdenes los equipos alinearon a los siguientes hombres: Hispania de Almería: Campos (6), Ortiz, Mariano (2), Salcedo, Gómez (0), Esteller, Navajas (17), Jiménez, Miras (0), García (9), Molina (0). Alhamar-Lanjarón: Cuello (21), Benavides (8), Guardiola (7), Corbera (6), Valenzuela, Reinoso (4), Iriarte (2), Garfio (2), Merino, Zúñiga, Almagro (6).

JOSE LUIS ENTRALA

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

LARA Y VICENTE, MULTADOS. -- GARCIA RODRIGUEZ, RECUSADO POR EL CORDOBA Y EL GRANADA. -- LAS MULTAS DEL COMITE. -- EMISARIOS DE BALMANYA PARA JARA. -- FERNANDEZ FUE EL GOLEADOR Y NO PRIETO

Por JOSE LUIS CODINA

Los comentarios después del partido estaban centrados en el pésimo arbitraje de García Rodríguez. En el túnel, directivos rojiblancos y cordobeses conversaban y comentaban la labor arbitral. Y hay que destacar las buenas relaciones que existen entre los dos clubs. Cordura y buenos modos, auténticos deseos de colaboración. —Ha sido desdichado el arbitraje, comentaba un directivo del Granada. —Totalmente nefasto, le respondió el delegado del equipo visitante. Para los dos equipos porque nos ha perjudicado a partes iguales. —Es principiante en Primera División. —¡Qué va! El año pasado nos arbitró a nosotros en El Arcángel contra el Betis y tampoco lo hizo nada de bien. Este año repasamos las listas de árbitros al empezar la temporada, pero no caímos en recusarle. El diálogo estaba sabroso. Y nosotros, seguimos oyendo lo que allí se comentaba. —Su actuación ha sido pésima. Y así lo vamos a informar. —Eso está bien hecho. Nosotros vamos a hacerlo igual porque no hay derecho a lo realizado. Total, que hubo acuerdo. Los dos equipos le informaron pésimo. Y ya saben ustedes lo que supone informar con pésimo un arbitraje. Ello implica la recusación del árbitro en cuestión. O sea, que García Rodríguez no le pitará más ni al Granada ni al Córdoba en el resto de la temporada.

LAS BOTELLAS Y LA MULTA

Después, la conversación giró en torno a las botellas lanzadas al terreno de juego. El delegado del Córdoba, se prestó: —Oye, si queréis vamos a hablar con él para que "suavice" esto porque a nosotros nos "soplaron" veinticinco mil pesetas de multa en el partido contra el Atlético de Madrid. —Mucha cantidad es esa. —La máxima que autoriza el reglamento. La multa puede ser de quinientas pesetas a veinticinco mil y a nosotros nos aplicaron la máxima pese a que era la primera vez que ocurría en la temporada. No comprendimos esta rigurosidad y levantamos recurso. Pero nada, se nos rechazó diciendo "no ha lugar el recurso". —¡Hombre!, ten en cuenta que era contra el Atlético de Madrid, dijo alguien con bastante intención. —El caso es que hemos tenido que pagar los cinco mil duros. El árbitro lo había reflejado ya en el acta. Así que habrá multa para el club. Queda por ver la cuantía. Más sobre el partido. Se comentaba que Balmanya había enviado un emisario para observar el juego de Jara, el escurridizo extremo cordobés. Los jugadores del Córdoba verían que llevaban brazaletes negros. Fue en señal de duelo por la muerte de la madre política del extremo izquierdo blanquiverde, Benítez.

¿LARA Y VICENTE, MULTADOS? Lo sabemos de buena tinta. Eizaguirre ha multado a los extremos del Granada, Lara y Vicente. Según nos cuentan, el entrenador rojiblanco al plantear el encuentro, les hizo ver a los jugadores que el Córdoba sería muy difícil batir por el centro y los extremos, por tanto, tenían la obligación de jugar en sus demarcaciones para tratar de abrir la férrea defensa forastera. Y Vicente, aunque fue uno de los mejores jugadores sobre el campo, actuó siempre en una zona atrasada en la que

en la segunda mitad, siguiera más fielmente las instrucciones del entrenador. Es curiosa realmente la noticia que hoy ofrecemos, pues, resulta raro que un jugador distinguido como la figura del partido sea multado. Pero ya lo decía nuestro compañero José Luis Piñero



VICENTE

en su crónica del partido: el juego de Vicente, aún siendo de indudable calidad, no favorecía los intereses del equipo. Eizaguirre lo ha entendido también así, por las instrucciones que había dado antes del encuentro. Ayer hubo en Los Cármenes charla teórica. El entrenador rememoró con sus pupilos las jugadas cruciales del partido, haciendo las indicaciones precisas para que no se vuelvan a repetir los mismos errores.

FERNANDEZ, EL GOLEADOR

Al César lo que es del César y a Fernández su gol en el estadio de La Victoria. Fue el extremo izquierdo blanquiazul el autor del tanto que hizo alimentar fundadas esperanzas de puntuarle al Jaén. La jugada se produjo así: golpe



FERNANDEZ

franco que lanza Espigares y tras algunos rechaces, Fernández acertó a conectar un disparo seco que llevó el balón a la red. Todas las informaciones de Prensa han adjudicado el gol a Prieto, error que aquí subsanamos. Por cierto, el Recreativo jugó extraordinariamente bien frente a los pupilos de Millán, que las pasaron "moradas" para derrotar al equipo blanquiazul. Su mejor elemento fue Félix, el buen portero, que lleva una temporada realmente espléndida. El diario "Jaén", de ayer martes, elogia la voluntad y coraje que derrochó el "once" recreativista. Se ha difundido que el Recreativo juvenil fue goleado por el Jaén. En realidad fue el Granada juvenil quien sucumbió por ocho a cero en el estadio de la Victoria. El Recreativo juvenil tuvo descanso el domingo.

ASISTIENDO a los cursos de Navidad, podrá confeccionar usted los regalos para sus familiares y amigos.



LARA

si bien es verdad que lucía su calidad, tampoco es menos cierto que taponaba aún más el juego del equipo. Con Lara ocurrió otro tanto, aunque el gaditano,

calidad y perfección

PHILIPS 1967

19 TE 425 A

AL UNISONO CON EL MUNDO

17E 56T

AG 4126

MEJORES NO HAY

Distribuidor:

MOLINERO-RADIO

SANTA ESCOLASTICA.7

REGALAMOS LOTERIA

con sólo visitarnos, en el N.º 29749 del sorteo de Navidad.

Compre en **MOLINERO...** y ganará dinero

Reunión de la Federación granadina de balonvolea

Pasado mañana, viernes, a las siete de la tarde, se celebrará en la Cámara de Flechas de la Sección Femenina, San Antón, 53, una reunión de la Federación Granadina de Balonvolea, a la que deberán asistir todos los miembros componentes del Comité provincial femenino.

La lectura y la escritura acortan las distancias entre los hombres en el tiempo y en el espacio.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

CINE GRANADA

A las 5 - 7 - 9 y 11

¡CARCAJEANTE ESTRENO!

¡Humor químicamente puro!

Jamás habrá reído tanto con menos palabras



(Para todos los públicos)

Y ADEMÁS UNA OBRA MAESTRA EN MINIATURA

INSOMNIO

Un cortometraje en Eastmancolor de PIERRE ETAIX

Coliseo Olympia

A las 5 - 7 - 9 y 11

¡ULTIMO DIA!

El ladrón de Damasco

(Para todos los públicos) EASTMANCOLOR

MAÑANA: ¡Trepidante estreno!

¡DINAMICA! ¡VERTIGINOSA! ¡ACCION INCONTENIDA!



(Mayores 18 años)

¡El peligroso mundo sin fronteras del Servicio Secreto!

ASTORIA

Av. Calvo Sotelo

DESDE LAS CINCO

La venganza de D. Mendo

Technicolor - (Mayores 14 años.)

ALIATAR CINEMA

A las 5 - 7 - 9 y 11

— ULTIMOS DIAS —

UNA OBRA MAESTRA DE LA CINEMATOGRAFIA SOVIETICA

Don Quijote

(Para todos los públicos) — SOVOLOR-SCOPE —

SEGUIDAMENTE:

¡DIVERTIDISIMO ESTRENO!

Las viudas

(Mayores 18 años)

Con ALBERTO CLOSAS JULIA GUTIERREZ CABA ARTURO FERNANDEZ IRAN EORY JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ GABRIELA PALLOTA

TODO EL MUNDO HABLARA DE "LAS VIUDAS"

A POLO

— Zaidin —

DESDE LAS CINCO

Jerry Lewis - Dean Martin

Un fresco en opuros

— Technicolor - VistaVision —

(Mayores 14 años)

ALHAMBRA

— Calle Molinos —

DESDE LAS CINCO

"El Enmascarado de Plata",

santo en el museo de cera

(Mayores 18 años)

CINE CAPITOL

HOY,

Sensacional ESTRENO

Sesiones desde las 5, última a las 11

ANTHONY STEFFEN
EDUARDO FAJARDO
JORGE RIGAUD
LUCIANA GALLI
JESUS TORDESILLAS
MARIA VICO
ARMANDO CALVO

UNA TUMBA PARA EL SHERIFF



EASTMANCOLOR - PANTALLA PANORAMICA
DIRECTOR MARIO CAJANO
PRODUCCION ESTELA FILMS-MADRID Y NIKKE CINEMATOGRAFICA S.L.-ROMA

(Mayores 18 años)

¡UN "WESTERN" DE LUJO!

PALACIO del CINE

Proyecciones a las 5 - 7:30 y 11

2.ª SEMANA

UN FORMIDABLE EXITO AL QUE CONTRIBUYEN LOS HOMBRES, LAS ESCULPTURAS, LAS OBRAS PICTORICAS Y LA HISTORIA

El tormento y el éxtasis

COLOR DE LUXE - SISTEMA

TODD-AO

CHARLTON HESTON
REX HARRISON

(Autorizada mayores 14 años)

Gran Teatro Isabel la Católica

— SESIONES ESPECIALES —

5,15 - 8 y 10,30

¡NO ESPERE A QUE SE LA CUENTEN!

LA MUERTE TENIA UN PRECIO

LEE VAN CLEFF
CLINT EASTWOOD
GIAN M. VOLANTE

(Mayores 18 años)

¡EL MEJOR "WESTERN" DE LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS!

Anúnciese en "PATRIA"

UN FENOMENO POCO FRECUENTE

A Julie Christie el «Oscar» no se le ha subido a la cabeza

"A PESAR DEL GALARDON TENGO LA SENSACION DE QUE SOY TODAVIA UNA PRINCIPIANTE", DECLARA

Si Tomás Hardy estuviera vivo, hubiese escogido con toda seguridad a Julie Christie para interpretar el papel de Bathsheba en la versión cinematográfica de su novela "Lejos de la loca multitud".

Esta es también la opinión del productor de la película, Joseph Janni, quien, a decir verdad, tenía a priori ciertos temores con respecto a la actriz. Sin embargo, después de haberla visto actuar esta semana, ha comprendido perfectamente por qué Julie ha conquistado el Oscar de Hollywood.

—El Oscar —dice la actriz— me parece algo muy lejano. Tengo la sensación de que soy una principiante y desde luego sé que esta película es lo más difícil que he hecho en toda mi vida. Entre otras cosas —añade sonriendo— porque me siento extraña dentro de esta blusa victoriana.

Hay tres hombres en la versión filmada de la novela de Hardy: Peter Finch, Alan Bates y Terence Stamp. El director, John Schlesinger, de rabiosa actualidad, después de haber descubierto el decadente mundo de los años "sesenta" en la película "Darling" quiere conseguir el mismo extraordinario verismo en las páginas de la novela de Hardy.

En realidad es la primera vez que se lleva al cine una obra del famoso actor, y se trata de que la pantalla refleje todo el espíritu del mismo.

Julie Christie vestirá las ropas victorianas, tan diferentes a los jerseys y mini - faldas con los que las revistas gráficas han difundido la imagen rubia de la bella actriz.

EL OSCAR EN UN ESTANTE

Hablando con respecto al Oscar, Julie dice:

—Lo tengo en un estante, entre algunos libros. No he querido colocarlo en un pedestal, porque alguien lo puede tirar. Sé que me ha añadido valor, pero no sé cuánto. No entiendo de cuestiones económicas, ni sé verdaderamente si la estatuilla ha aumentado el número de

mis contratos. La verdad es que no me preocupa tampoco.

Julie Christie, trabaja sin cesar, pero en realidad es una muchacha que hace proyectos y tomar decisiones. Su matrimonio parece ser un tema "tabú" y cree que contestar a preguntas sobre ese tema es incurrir en tópicos constantes.

—Sin embargo —dice— deseo comprar una casa. En Chelsea o en cualquier zona análoga. Ha de ser grande porque en casa siempre hay gente que entra y sale. Además, me horrozo vivir en un sitio vacío. Me gusta tener amigos a mi alrededor, pero que sean verdaderos amigos.

Próximamente Julie hará una película para Dick Lester "Es una media triste". La bella actriz inglesa, elevada casi de forma inesperada a la fama, conquistada del máximo prestigio cinematográfico y, sin duda, una de las estrellas más inteligentes del momento actual, se reveló ya como algo fuera de lo común, en los pequeños papeles de sus primeras películas. Fueron, sin embargo, "Darling" y "Doctor Zivago" los que le dieron el orden, los que la consagraron definitivamente como una actriz de rango internacional.

ELECTRICA

En "Lejos de la loca multitud" serán también dos famosos actores de nacionalidad británica, quienes la acompañan: Peter Finch, sobradamente conocido por Terence Stamp, la sensacional revelación de "El Coleccionista", junto a Samantha Eggard.

Otra vez Julie Christie producirá una inexplicable sensación "eléctrica" de sus anteriores actuaciones. La propia actriz no se lo explica.

—Año mi profesión y me entrego a ella. Creo que esto es totalmente normal.

Y sacude su melena rubia.

GERARD GARROT

Europa Press

23 de noviembre de 1966

MADRIGAL

Desde las 5, última a las 11
— MAYORES DE 18 AÑOS —

SU LOCAL SU PROGRAMA

HOY, ULTIMO Y DEFINITIVO DIA!

LA MEJOR NOVELA DE AGATHA CHRISTIE CONVERTIDA EN UNA DIVERTIDISIMA PELICULA

DETECTIVE CON RUBIA

por Tony Randall y Anita Ekberg

MAÑANA

LA FAMOSA Y GRAN OBRA CLASICA POLICIACA DE HOLLYWOOD, PREMIO EN LA BIENAL DE VENECIA, PRESENTADA POR LA 20th. CENTURY FOX.

PANICO EN LAS CALLES

Por Richard Widmark, Paul Douglas, Bárbara Belgedes y Jack Palance. Un verídico y apasionante caso criminal, que estuvo a punto de aniquilar una gran ciudad

UNA REALIZACION MAESTRA, DE ORIGINALIDAD Y ARTE, CON LA TECNICA Y EL TALENTO DEL GENIAL ELIA KAZAN

Teatro Cine REGIO

HOY - TARDE, 7,30; NOCHE, A LAS 11

LUCIRA TODA SU AMPLITUD ESTA SALA, PARA DAR CABIDA AL ESPECTACULO CAPITANEADO POR LA GENIAL

DOLORES VARGAS

Dinámica creadora de un arte moderno y juvenil, encuadrado en los valores clásicos del folklore nacional y en otros ritmos modernos

CON DOLORES VARGAS SE PRESENTA UNA SELECCION DE FIGURAS DEL BAILE Y LA CANCION QUE HA HECHO FAMOSO EN TODA ESPAÑA EL GRANDIOSO ESPECTACULO

FLEQUILLO de ORO

TAQUILLAS DE 12 A 2 Y DE 4:30 EN ADELANTE

CINE GRAN VIA

Programa núm. 34

HOY, GRAN EMOCION! de la dramática producción de aventuras del Oeste,

EL PISTOLERO

Por GREGORY PECK y HELEN WESCOTT

(Autorizada para todos los públicos)

Sesiones desde las 5, última a las 11

Seguidamente: La divertidísima comedia en Cinemascope-Color de Luxe, "REGALO PARA SOLTERO", por James Stewart, Sandra Dee y Audrey Meadows. (Mayores 18 años.)

CINE VICTORIA

(BARRIADA DE LA CHANA)

Sesiones desde las 5, última a las 11

¡EXCEPCIONAL EXITO!

El ataque viene del espacio

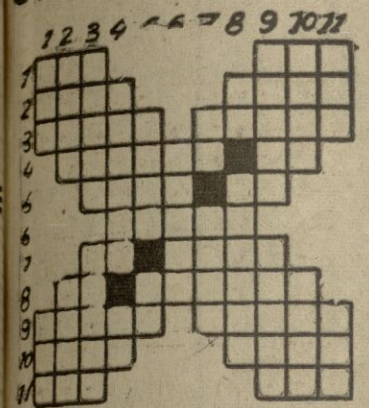
ANDRE SMAGGEE
BERNARD FRESSON

Cinemascope - Technicolor

(Para todos los públicos)

MUNDO ANTORISIO

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES. — 1, Tratamiento inglés. Después de; 2, Dicese de frutas muy gustosas. Desafío; 3, Rector. Mojonés; 4, Cierta prenda. Pronombre; 5, Conozca. El primero; 6, Llanos; 7, Interjección. Te agredas; 8, Símbolo químico. Tostados; 9, Residuos. El demonio; 10, Condimenten de cierta forma. Talego grande; 11, Letras de pasar. Especie de violónchelo siamés.

VERTICALES. — 1, Hermana. Valle de Santander; 2, Terminación del diminutivo. Objeto; 3, Periodos cortos de tiempo. Tener o padecer tos; 4, Persona que vende lotería. Al revés, negación; 5, Letras de campana. Campeón; 6, Familiar y figurado, nombres grandes; 7, Símbolo químico. Plantigrados; 8, Letra griega. Das la ténura de la seda; 9, Defensas. Cartas de la baraja; 10, Al revés, sitio poblado de malezas. Extrae; 11, Señal de socorro. Pronombre.

Solución al anterior

HORIZONTALES. — 1, Ron. Pan; 2, Adas. Lomo; 3, Satán. Cosos; 4,

ALQUILERES

PISOS EN ALQUILER

Cañaveral, 4 habitaciones, 1.650 pesetas. Zona Pícon, 5 habitaciones, servicios dobles, 2.400 pesetas más 150 portería. Junto Puerta Real, 5 habitaciones, servicios dobles, calor negro, 4.000 pesetas. Otro misma zona, 5 habitaciones, 2.500 pesetas. Camino de Ronda, 4 habitaciones, servicios, muy bien orientados, 2.350 pesetas. Zona Recogidas, 5 habitaciones, servicios dobles, solería terrazo, calefacción central, 2.400 pesetas más gastos ascensor y portería.

ANTELO
Acera del Casino, 11-1º

Salida. Es: 5, Sala. Os: 6, Dolor; 7, So. Eras; 8, No. Osaron; 9, Solas. Saben; 10, Atas. Seto; 11, Mar. Sos.

VERTICALES. — 1, Ras. Sam; 2, Odas. Nota; 3, Natas. Solar; 4, Salado. As; 5, Nilo. Os; 6, Dales; 7, Ca. Oras; 8, Lo. Oraras; 9, Poses. Sobes; 10, Amos. Neto; 11, Nos. Nos.

Anúnciese en PATRIA

PISOS 3 habitaciones y servicios. Camino Ronda. 2.000 pesetas; 4 habitaciones, 2.200 pesetas. Nueva construcción, a estrenar. Antelo, Acera Casino, 11-1º

ENSEÑANZAS

FRANCESA diplomada daría clases de francés e inglés. Molinos, 11.

TRABAJO

SE precisa aprendiz para establecimiento cristalería. Razón: Publisol.

SE necesita ayudas y oficiales. Sastre-ria. Orgaz. Reyes Católicos, 10.

EL artículo sexto del Decreto de 9 de julio de 1959 determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de colocación el personal que necesiten.

TRASPASOS

TRASPASO garage 400 metros completamente instalado, muy acreditado, por no poder atender. Antelo, Acera Casino, 11.

Anuncios por Palabras

VENTAS

¡¡PISOS ZADINI!!

4 y 5 habitaciones, servicios, escaleras mármol, cocina y baño alicatados hasta 1,80 m. 50.000 pesetas entrada. Facilidades cinco años. Exclusivas **ANTELO** Acera del Casino, 11-1º

ATENCIÓN. Chalet todo confort. Construido de 2 plantas con 8 habitaciones y servicios dobles, cochera y 3 habitaciones, jardín, muy próximo centro ciudad. Precio y condiciones, Antelo, Acera del Casino, 11.

PISOS Camino Ronda. Constan de 4 habitaciones, servicios dobles, despensa, solería terrazo, en construcción. Precio: 275.000 pesetas. Facilidades. Antelo, Acera del Casino, 11.

ASADORA CARMELA

(La que anuncia la Televisión.)
(Desconfíe de las imitaciones.)

Son tres los tamaños de mayor venta:

20 cms. esmaltada con mango, 30 Ptas.

22 cms. esmaltada con mango, 35 Ptas.

24 cms. esmaltada con mango, 40 Ptas.

Comprando el lote de las 3 piezas, 95 pesetas

DE VENTA EN

Bazar EL 95

PIE DE LA TORRE, 1

CUPON PRO CIEGOS

SORTEO 499 44ER

PISOS junto Recogidas, magnífica orientación, 5 habitaciones, servicios dobles, solería terrazo, escaleras mármol, hornilla y

calentador butano, en construcción, amplias terrazas. Precios desde 375.000 pesetas. Antelo, Acera Casino, 11-1º

¡¡PISOS CENTRO CIUDAD!!

5, 6, 7 y 8 habitaciones, servicios dobles, solería terrazo, puertas barnizadas, 2 ascensores, escaleras mármol, entrega inmediata. Magníficamente terminados. Precios desde 475.000 pesetas menos hipoteca, facilidades 2 años.

ANTELO Acera del Casino, 11-1º

BROILER, Arbor Acres - 50 x Vantres. Polluelos para producción de carne. Resistente a las enfermedades. Extraordinario vigor. Se obtiene una media de conversión de pienso a carne superior al mejor. Distribuidor: Granja Mira Sierra. Tejón y Marín, 4. Córdoba. Teléfono 225572

PISOS zona residencial. Exentos contribución. 4 ha-

bitaciones y servicios. 208.000 pesetas. Facilidades 5 años. Antelo, Acera Casino, 11-1º

PISOS céntricos, 4, 5, 6 y 7 habitaciones, en construcción, superficies, 39, 103, 120 metros. Magnífica inversión. Precios desde 230.000 pesetas. Antelo, Acera del Casino, 11.

MAGNIFICO local Camino de Ronda 50 metros, 4 puertas metálicas, cuarto aseo, solería. 390.000 pesetas. Facilidades. Antelo, Acera del Casino, 11.

LOCALES en venta. En distintos emplazamientos y precios desde 3.000 pesetas m2. Dispongo la superficie que usted desea. Antelo, Acera Casino, 11-1º

CASA para demoler centro ciudad. Superficie: 640 metros. Precio: 2.500.000 pesetas. Otra próxima Puerta Real. Superficie: 450 m2. Precio y condiciones, Antelo, Acera Casino, 11-1º

CASA junto Carretera Genil, 4 cuerpos alzada más un bajo interior y dos plantas, 2 pisos llave mano, con 5 habitaciones y servicios. Precio, 675.000 pesetas. Antelo, Acera Casino, 11.

SUPERPONEDU-RAS Stones H 56. Alta producción de huevos. Viabilidad 95 %. Gran resistencia Stress. Buena conversión alimenticia. Distribuidor: Granja Mira Sierra. Tejón y Marín, 4. Córdoba. Teléfono 225572.

ALMERIA. Pisos. Apartamentos. Terrenos. Rústicas. Magníficas inversiones. Alquiler viviendas amuebladas. Precios especiales temporada invierno. Agencia Torre - Fer. Generalísimo, 5. Almería.

BROILER, Arbor Acres - 50 x Vantres. Polluelos para producción de carne. Resistente a las enfermedades. Extraordinario vigor. Se obtiene una media de conversión de pienso a carne superior al mejor. Distribuidor: Granja Mira Sierra. Tejón y Marín, 4. Córdoba. Teléfono 225572.

NINGUN artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

Anúnciese en PATRIA

NIÑA, puedes asistir a los cursos de Navidad, que para tí organiza el Círculo de Juventudes. Infórmate en San Anton, 53, de 7 a 8 de la tarde.

PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION

LA VOZ DE GRANADA

PROGRAMA MATINAL
7:55: Apertura y lectura de programas. — 8: Conexión con Radio Nacional de España. — 8:05: Buenos días, Andalucía. — 8:25: Teletipo. — 8:30: Orquestas en la mañana. — 8:45: Recordando a Mario Lanza. — 9: Conexión con Radio Nacional de España. — 9:05: Minutos con Los Churumbelos de España. — 9:15: Canciones que triunfaron. — 9:45: Album de ayer. — 10: Conexión con Radio Nacional de España. — 10:05: El cine y su música. — 10:15: Conjuntos de actualidad. Los Espectros y Los Rocking Boys. — 10:30: Poker de intérpretes.

PROGRAMA DE MEDIODIA
11: Conexión con Radio Nacional de España. 11:05: Cadena de triunfos. — 11:30: Variedades Moisés. — 12:02: Servicio informativo de Radio Nacional de España. — 12:05: Éxitos de Dalida. — 12:15: Teletipo. — 12:25: Voces populares.

PROGRAMA DE SOBREMESA
14: Boletín informativo de Radio Nacional de España. — 13:05: El éxito al día. — 13:30: Destino, ellas. — 14: Melodías para el aperitivo. — 14:30: Conexión con Radio Nacional de España. — 14:45: Caatan Los Hermanos Silva. — 15: Reportajes y entrevistas. Servicio de información local. — 15:15: Discos dedicados. — 15:35: Música sin palabras.

PROGRAMA DE TARDE
16: Servicio informativo de Radio Nacional de España. — 16:05:

Serial. Capítulo 23 de la novela: "La gran aventura de un reportero". — 16:35: Ráfaga musical. — 16:40: Minutos para la mujer. — 16:45: El tango. — 17: Servicio informativo de Radio Nacional de España. — 17:05: La nueva frontera. — 17:35: Concierto en la tarde. Composiciones de Chopin. — 18: Pincelada Moisés. — 18:05: Minutos con Antonio Machín. — 18:15: Bachillerato radiofónico. (Cuarto curso). — 19: Señales horarias y Angelus. — 19:02: Boletín meteorológico. — 19:05: Discos dedicados. — 19:30: Pincelada Moisés. — 19:35: Por las rutas del aire. — 19:50: Música para bailar.

PROGRAMA DE NOCHE
21: Pincelada Moisés. — 21:05: Méjico canta. — 21:20: Reportajes y entrevistas. Servicio de información local. — 21:30: Voces de Francia. — 21:45: Los deportes, por Emilio Colón. — 21:55: Compás de espera. — 22: Conexión con Radio Nacional de España. — 22:15: Antena musical. — 22:25: Pincelada Moisés. — 22:30: Canciones para todos. — 22:55: Granada a la vista, por Abenamar. — 23: Fiesta brava, por José Girona. — 24: Señales horarias y la voz del sereno.

PROGRAMA DE MADRUGADA
0:02: Percy Faith y su orquesta. 0:30: Melodías para las estrellas. — 1: Temperatura del momento. — 1:02: Buenas noches, España. — 1:30: Cierre de la estación.

RADIO GRANADA

PROGRAMA MATINAL
7:45: Lectura de programas. — 7:55: Inglés por radio. — 8: Matinal, Cadena Ser. — 8:30: Boletín de información. — 8:40: Información local. — 9: Discomanía. — 9:30: Hora local. — 9:45: Paco Ruiz, detective privado. — 10:02: Rotativos extranjeros. Colaboración: Caracas. Buzón del oyente. Disco-canción flamenco. — 10:50: La unión siempre triunfa. — 10:55 a 11: Guía (consejos comerciales). Noticias y Alegria y... Hojalmar. — 11:20: Hora breve (ambientación cultural). — 11:30: Novela: "Monique y el pescador", capítulo 3º. — 11:45 a 11:50: Olimpiada nuclear. Música y canciones. Entrevistas y reportajes. Comentarios. — 12: El Angelus. Hora exacta. Ritmo y ju-

ventud. — 12:23: Galería breve. (Ambientación cultural). — 12:25: Guía (consejos comerciales). 12:30: Mediodía, Cadena Ser.

PROGRAMA DE SOBREMESA
13:02: Tres noticias y una canción. — 13:10: Otoño en Barcelona. 13:20: Ayer y hoy de la música. — 13:30: El campo granadino y sus hombres. — 13:45: Aperitivo musical. 14: Reportaje ELCU: "Ellos y ellas como universitarios", por el padre Javier Galindo Blas. — 14:05: Francois Deguelt. — 14:20: Compás de espera. — 14:30: Radio Nacional de España. — 14:50: Guía del espectador. — 14:55: Galería breve. — 15: Sobremesa feliz. — 15:30: Música a su gusto. — 16: Novela: "La gran aventura de un reportero", capítulo 23. — 16:25: Unos segundos para usted. — 16:30: No-

vola: "La última traición", capítulo 18. — 17: Novela: "El abismo de la duda", capítulo 58. — 17:25: Consultorio Avecrem. — 17:30: Novela: "La desconocida", capítulo 63.

PROGRAMA TARDE-NOCHE

18: La hora de Kanfort. — 18:30: Novela: "Entre la espada y la pared", capítulo 148. — 18:55: El niño Juanito. — 19: Novela: Duño y señor", capítulo 33. — 19:30: Santo rosario. — 19:45: Galería breve. — 19:50: Folklore de Cataluña. — 20: Guía del espectador. — 20:05: Éxitos del microsuro. — 20:30: Fren-

RADIO POPULAR DE GRANADA (En pruebas)

A las ocho de la mañana, con nuestro saludo iniciamos nuestros programas. Como todos los días, conectaremos con Radio Nacional de España, en un servicio informativo para todos nuestros oyentes. A las 11:20, saludamos al Señor, con "Oración matinal". Hasta las once menos cuarto de la mañana, les invitamos a que nos sintonicen en el programa, "Música, versos y noticias para los buenos días". Sucede a esta emisión "Cosas de mujeres", emisión femenina. A las once, "Nueva frontera". A las doce, "Música joven", que anima y dirige Juan Galera.

"España ante su espejo", a las 13:30, comenta brevemente aquellas noticias que interesan a todos, extraídas de la Prensa española. Inmediatamente después del día-

te a frente dos famosos del tango: Carlos Gardel y Carlos Acuña. — 20:45: Aires flamencos. — 21: Discoteca moderna. — 21:30: Actualidad deportiva. — 21:50: Compás de espera. — 22:17: Radio información local. — 22:23: Cupón pro-ciegos. — 22:30: Los super ventas. — 23:30: El consejo del doctor. — 24: El francés, en su casa: Lección 50. — 0:15: Últimas noticias de información. Ventana al mundo. — 0:30: La hora romántica. — 1: Edición de madrugada. — 1:15: Objetivo. — 2: Cierre de la estación.

rio hablado de Radio Nacional de España, de las 14:30, iniciaremos, nuestra "Tertulia de familia", con los espacios, "Desde el patio de butacas" y "Radiodeporte".

Antes de incorporarse nuevamente al trabajo, tendrá la oportunidad de oír, a las 15:30, "Festival de Salzburgo, 1966".

"Ligando ases", es un programa variado para la hora cálida de la tarde. Otros programas de tarde: "Sala de baile", "Poemas en la tarde", "Música para el atardecer". A las ocho, iniciamos nuestros programas culturales, "Educación y Ciencia", con "Bachillerato radiofónico" y el "Francés en la radio". A las nueve, cierre de nuestra estación, con avance de programas del día siguiente, farmacias de guardia y el tiempo.

BAQUERO-MOTOR Y TELEVISORES

ANGLO TV

PRESENTAN HOY EL PROGRAMA DE

PROGRAMA DE SOBREMESA
13:02: Carta de ajuste: "Escenas de niños", de Schumann. — 14:5: Presentación y avances. — 15:0: Veptana al mundo. I: El honorable Japón. La ceremoniosa vestimenta del marido japonés, con ayuda de su esposa, para los rituales budistas. Las fiestas escolares en Kyoto. El significado del sintoísmo. La artesanía alfarera y la industria electrónica y, en resumen el contraste del Japón tradicional con la vida trepidante de sus ciudades actuales. II: Horas campesinas del Japón. Aspecto del campo japonés y de su cuidadoso cultivo y minucioso aprovechamiento de la tierra, con unas pantomimas que representan las diversas fases agrícolas. — 2:15: Panorama de actualidad. Información general. Información cultural. Información turística. — 3: Telediarlo. — 3:20: España al día. — 3:30: Novela: "El pueblo afortunado". Capítulo III.

El pueblo continúa en fiestas. Ha habido más cartas de Adolfo y casi todo el mundo se ha beneficiado ya de este dinero. Adolfo tiene un amigo que se llama Luis. Este tarda en recibir la carta; piensa que, precisamente, por ser amigo de Adolfo, éste no querría ayudarle para no ofenderle. Mientras, en el Casino del pueblo, se discute sobre la forma en que se empleará el dinero de Adolfo. Hay distintas opiniones: todos tratan de ser ellos los administradores y es difícil llegar a un acuerdo. El Diógenes —Ovidio— continúa aludiendo con frases misteriosas a un posible drama que se avecina. Reparto: Fernando, José Bodalo; Ovidio, Antonio Moreno; maestro, José Vivo; Ramón, José María Caffarel; Carmen, Lina Canalejas; médico, Julio Navarro; secretario, Víctor Fuentes; Valentín, Roberto Llamas; camarero, Aramis Ney; locutor, Numa Pompilio. — 3:55: Re-

vista para la mujer. Hoy: La moda. Tema: Trajes de cocktail y noche de Asunción Bastida. Guionista: María Pilar Comín. Locutora: Mariuja Fernández. Realizadora: Clara Ronay. — 4:05: Setenta y siete. "El caso del desaparecido". Una foto de periódico descubre a unos criminales la identidad de un hombre a quien suponen el asesino del hermano del jefe de su banda. Entonces comienzan a perseguirle para que pague por lo que ocurrió hace diez años. Director: Michael Herlihy. — 5:05: Cierre.

PROGRAMA DE TARDE

6:45: Carta de ajuste: "Doble concierto en la menor para violín y violoncello, de Brahms.—7: Presentación. — 7:01: Jardín. — 7:25: Avances de Telediarlo. — 7:30: Revista agraria. — 7:40: Imágenes para saber. Tema: "La tierra en que vivimos". Guion: Justo Merino. Dirección y realización: Marcos Reyes. — 7:45: Lecciones de cosas. Tema: "Astilleros". Guion: Javier Pérez Pellón. Realización: Pedro L. Ramírez. — 8:05: Aula TV. Tema: "Microscopía electrónica", por Luis Bru Villaseca. Realización: Juan Francisco Puch. — 8:18: Dibujos animados.

PROGRAMA DE NOCHE

8:20: Salta a la vista. Un concurso presentado por Juan Antonio Fernández de Abajo. Realización: Juan Manuel Soriano. — 9: Superagente 086. "Visto y no visto", otra regocijante historia del superagente Smart. Intérpretes: Don Adams, Bárbara Feldon. — 9:20: Avances. — 9:30: Telediarlo. — 9:45: Avances. — 9:47: Encuesta. — 10:15: Estudio 1, presenta: "Dos docenas de rosas rojas", de Aldo Benedetti. Dirección y realización: Pedro Amalio López. Una condesa romana encarga por teléfono el envío de dos docenas de rosas rojas. Pero ha equivocado la llamada y en vez del florista, quien ha recibido el encargo ha sido Alberto. Animado éste por una posible aventura, encarga, a su vez, las flores que enviará a la condesa con una nota romántica, pero guardando el incógnito, Alberto recibe en su domicilio las flores. Redacta la nota que escribirá un amigo. Sus relaciones matrimoniales están tirantes. Su esposa advierte la presencia de las flores y lee la nota. Cree que ambas son para ella. Y supone que tiene un admirador. Alberto se da cuenta del equívoco y decide crear un personaje imaginario que diariamente enviará cartas apasionadas a su mujer. La resolución de la intriga toma un cariz inesperado. — 11:45: Telediarlo. — 12: El alma se serena. Fotografías, de Mercedes Roig. — 12:05: Cierre.

Emocionado recuerdo en el noventa aniversario del nacimiento de don Manuel de Falla

ORGANIZADO POR EL PATRONATO DE SU CASA - MUSEO, TUVO LUGAR EN EL TEATRO "ISABEL LA CATOLICA"

LA HERMANA DEL MUSICO PRESIDIO EL HOMENAJE, EN EL QUE INTERVINIERON TERESA TOURNE, JOSE TORDESILLAS Y ANTONIO FERNANDEZ-CID

El XC aniversario del nacimiento de Manuel de Falla ha producido un impacto en Granada, su ciudad de adopción. Los resortes de la emoción estuvieron ayer a toda tensión en el concierto-conferencia del Teatro Isabel la Católica. Quizá uno de los actos homenaje más emocionantes de los que hasta ahora se le han tributado al autor del «Amor Brujo», donde concurrió la circunstancia tan especial de ser presidido por su misma hermana, María del Carmen, que desde hace unos días se encuentra en Granada invitada por el Patronato de la casa-museo. El Teatro Isabel la Católica estuvo casi repleto de público que acudió a sumarse a un acto que marcará un hito en la historia musical de Granada, donde Manuel de Falla significa algo más que un gran compositor que eligió su suelo por vivienda. Manuel de Falla es para Granada el cantor de su alma y así quedó anoche demostrado con un homenaje donde por su sencillez, desprovisto de gran aparato ostensible, lo humano superó con largueza a todo lo que por gran artificio pudiera haber distraído la inten-

ción revalorizadora de esa misma circunstancia. Y decimos que lo humano superó, porque la ciudad supo comprender el verdadero significado del acto, donde se sumaban, la presencia verdaderamente entrañable de doña María del Carmen, la que fue inseparable compañera y consejera del finado maestro, con la emocionadísima voz, acendrada, del famoso y popular Antonio Fernández del Cid, cuya fuerza persuasiva e inigualable oratoria a través de las cámaras de Televisión causa su impacto, no sólo en los círculos de la melomanía y de lo profesional, sino, en las masas populares, que no han conocido la sala de conciertos. También no podían ser más adecuados a este homenaje la soprano Teresa Tourné, conocedora de gran afinidad en la obra vocal de Manuel de Falla y el pianista José Tordesillas, también reconocido como especial intérprete de su obra pianística.

El acto comenzó con la versión por José Tordesillas de las «Cuatro piezas españolas», a las que siguió la «Fantasía bética» y las danzas del «Molinero» y de la «Molinera». Siguió a continua-



Un busto en piedra de don Manuel de Falla, obra del escultor granadino Bernardo Olmedo, presidió el homenaje al músico en lugar destacado en la embocadura del escenario del teatro «Isabel la Católica». Sobre el pedestal del busto, se había colocado una gran corona de laurel. Mirando esta imagen del maestro Falla, cantó Teresa Tourné la «Nana» que cerró el acto, estando el público en pie y la emoción plena. Guardia de gala a la entrada del local y el pensamiento puesto en el músico ausente. En la foto de Ferrer, un momento de la actuación de José Tordesillas, que junto con Teresa Tourné y Fernández-Cid acudieron a saludar a la hermana de Falla al palco principal del teatro.

ción, en la segunda parte del acto, la semblanza de Fernández-Cid: «El hombre, el artista, el símbolo», en la que el conferen-

ceras lágrimas de emoción en el auditorio.

D. G.

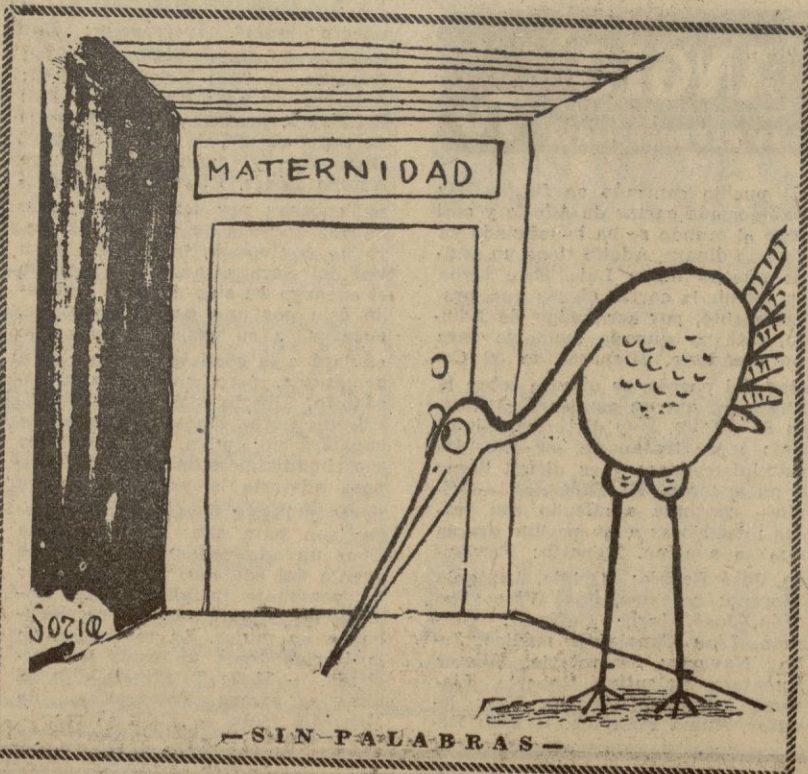
HOY, EN SAN CECILIO, MISA CONMEMORATIVA DEL XC ANIVERSARIO DE FALLA

Hoy, a la una de la tarde, en la iglesia parroquial de San Cecilio,

se celebrará una misa conmemorativa del XC aniversario del nacimiento de Manuel de Falla, que organiza el Patronato de la casa-museo. La misa será oficiada por el R. P. Valentín Ruiz Aznar y el coro de «Juventudes Musicales» de Granada interpretará la misa «Te Deum Laudamus», de Perosi y «Pan Divino y gracioso», de Guerrero.



Por continuar la indisposición del alcalde y presidente del Patronato de la casa-museo «Manuel de Falla», el señor Rodríguez-Bolívar se vió privado también de asistir al homenaje al músico de la Antequera. La señora de Sola, en unión del alcalde accidental, señor Méndez Rodríguez-Acosta y señora, y los señores de Orozco, acompañaron a doña María del Carmen de Falla en el homenaje a su hermano. El público que acudió a la cita tributó un cálido aplauso a doña María del Carmen, que hoy asistirá a la misa que se oficiará en San Cecilio en el noventa aniversario del nacimiento del insigne compositor (Foto FERRER)



- SIN PALABRAS -

ciante trazó los tres puntos esenciales en la vida del compositor, lo religioso, su hermana y la patria. Al comienzo de su disertación el señor Fernández-Cid aludió que en Granada es asunto delicado hablar de Manuel de Falla, donde se le tributa un continuo homenaje, que revivifica su excelsa figura, en presencia de los que fueron sus amigos entrañables. Declaró que él no lo conoció personalmente, pero lo ha seguido con especial devoción en su obra y en su aspecto humano, siempre a través de las personas que lo han conocido y convivieron con él.

En la tercera parte del acto la soprano Teresa Tourné interpretó varias de las obras para canto y piano, destacándose el «Soneto a Córdoba» por ser primera audición en Granada. La magnífica actuación de Teresa Tourné contribuyó al realce del acto con toda brillantez, sobre todo en su inigualable versión de la «Nana», que bisada con el público en pie al final, fue ofrecida de modo especial en memoria de Manuel de Falla, arrancando sin-

24 HORAS HABLADO A BARGUEÑO

Por Antonio ALMEDA

A HORA, en el mes de la muerte y de la tuya, vuelves, Pedro. Porque tú eres de esos muertos que no descansan, que regresan siempre, que obstinadamente se quieren quedar con nosotros, tus amigos. Así que un día cualquiera, y a menudo, te acercas, tocas nuestras espaldas y dices: héme aquí. Como si tal cosa, Pedro. Y ya el diálogo.

No sé qué estarás pensando desde la sombra, desde el lado de todas las respuestas, sobre esto de un premio de poesía con tu nombre. A lo mejor te gusta, ya que es justo. A lo peor te tiene sin cuidado, por lo poca cosa, por lo humilde. Pero tus amigos lo han querido así; déjalo estar, pues, que tu obra, si breve como tu vida, no fue poca, ni cabe lamentarse de que no fuera más. Bien sabes que en esto no es el bulto lo que cuenta, sino la especie. Y ya ves, Pedro amigo, cómo crece y resuena tu palabra, tras el brinco súbito que fue tu partida, tras esa caída del revés, hacia arriba, que tú dijiste.

Te vienen al relevo, Pedro. Tu árbol, tu vino, poeta, no mueren. Ya están ahí treinta, cincuenta, cien poetas edificando sobre el puntal de un verso tuyo los suyos propios. Muchacho, qué bien previste eso de endurecer el verbo de mañana; qué buena réplica a la zarpa que te atenazaba el pecho y que un mal día por este tiempo te estrujó el corazón. Porque la poesía, Pedro, digo yo —decías tú— es de las pocas cosas, la única acaso, que nos deja compensación, alguna íntima, secreta, intransferible satisfacción, aunque sea al final, ya en la sombra, ligero de equipaje, desnudo, yerto, muerto. Dime tú, que

lo sabes, si así la muerte es algo más que una manera de sonreír.

Pero de ninguna de estas sabidas cosas quería yo hablarte, sino de que hace poco, matando tiempo y madurando versos, de ronda por este Retiro que tú frecuentabas, bajo el peso del oro y el bronce del otoño, a la luz dominical, de súbito, vino hacia mí corriendo desde la mano de su madre esa niña, Elena, tu hija, a la que tomé izándola, proyectándola hacia arriba contra el cielo lento y dulce, que es como mejor se mira a las criaturas que aún participan del ángel. Y así mirándola, te vi a ti, Pedro, misteriosamente asomado, desde el fondo de sus pupilas niñas. Tus ojos, que no los suyos, me miraban un instante terrible. Era el fuego de tu mirada lo que danzaba desde la raíz de su inocencia, desde el origen de ese esqueje tierno, al que tú querías espantar los cuervos, a los que pediste piedad porque no hay meta en este crudo aprendizaje. En esos lindos, pequeños ojos, estaba tu mirada ansiosa preguntando, inquiriendo, requiriendo algo, todo, no sé qué...

Anda, no te quejes si estás lejano, ya que vuelves y sigues con nosotros. Mira: yo tengo algunos vivos, a los que amo, y están más lejos, más muertos que tú. Y además no vuelven. Bien están donde están.

Tú, sí. Tú retornas, siempre vuelves, tocas el hombro y te pones a conversar con Ramón, con Rafael, con Pepe, con alguno de tus amigos. Porque esto es lo que nos pasa a los que todavía, de uno u otro modo, creemos en ese enorme artificio de la eternidad.

Noviembre, 1966

PATRIA

OFICIOS, 10 -- APARTADO DE CORREOS 76